19810429

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 29 de abril de 1981

NUMERO 24.658

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4476
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423
COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-6697
PERSONAL T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632
EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 1.000

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ASEGURADORA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS

Se comunica que por escritura del 23 de enero de 1981, ante el Esc. José Clemente Alonso y resuelto por las Asambleas celebradas el 21 de diciembre de 1973 y 4 de abril de 1975 "La Rural de Buenos Aires Sociedad Anónima de Seguros Generales" reformó sus estatutos sociales. — Denominación Social: ASEGURADORA RURAL SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS"; domicilio legal: Maipú 471, Capital Federal; su duración será de 99 años, a contar del 1º de julio de 1963. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Capital social es de $ 50.000, representado por acciones ordinarias de un peso cada una. — La compañía será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 15 miembros elegidos por la Asamblea Ordinaria que asimismo nombrará cinco suplentes quienes durarán un año en sus funciones. Las acciones serán al portador. — S.r.: sociales. Vale. — Testado: Argentino. No Vale.

El Apoderado.
$ 96.000 — Nº 4.393

RIVADAVIA 4065

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Reinaldo Deluise, argentino, casado, de 48 años, L.E. 4.249.282, ingeniero industrial, Echeverría 4017; Eugenio Rodríguez García, español, casado, 42 años, C.I. 5.637.264, comerciante, Barracas, 6º piso "B"; Manuel Fernández Alvarez, español, casado, de 38 años, C.I. 6.696.109, comerciante, O'Higgins 2791, Olivos, provincia de Buenos Aires; Francisco Vázquez, español, casado, 52 años, C.I. 3.519.307, comerciante Ramón Freyre 1573, piso 1º "B", Capital Federal, al igual que los dos primeros; Marcos Tosolini, italiano, casado, de 49 años, C.I. 3.063.551, comerciante, Cerrito 2886, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — 2º) 19 de marzo de 1981. — 3º) "RIVADAVIA 4065 SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Rivadavia 4065, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tendrá por objeto la explotación de negocios de confitería, restaurante, bares, casas de lunch y en general toda clase de negocios del ramo gastronómico. 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 80.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico Titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Reinaldo Deluise; Vicepresidente: Eugenio Rodríguez García; Directores Titulares: Manuel Fernández Alvarez; Francisco Vázquez; Director Suplente: Marcos Tosolini; Síndico Titular: Ercilia Ana Siribelli; Síndico Suplente: Enrique Fidel Barbero. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. Nota: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79.

El Apoderado.
$ 156.000 — Nº 4.397

TOYPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Pacífico Paolucci, argentino, casado, 62 años, comerciante, C.I. Nº 5.595.360, Laprida 4123, Villa Martelli; Guillermo Rodríguez, argentino, casado, 57 años, comerciante, C.I. 2.201.423, Juan B. Alberdi 2656, Olivos, ambos de la Provincia de Buenos Aires, Horacio Atilio González, argentino, casado, de 48 años, C.I. Nº 3.058.051, comerciante Amenábar 1243, Capital Federal; Ricardo Atilio Pizzini, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D.N.I. 12.548.590, José Hernandez 1777, Capital Federal; Cecilia Elsa Pizzini de Fuld, argentina, casada, ama de casa, 25 años, C.I. 7.849.908, Cabildo 1124, Capital Federal. — 2º) 2 de abril de 1981. — 3º) "TOYPEN S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Bolivar 1032. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de juguetes mecánicos, eléctricos y electrónicos, artículos de bazar y fantasías, de artículos de escritorio y máquinas y útiles para oficina. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. 7º) $ 120.000.000. 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente con mandato por un ejercicio; Presidente: Horacio Atilio González; Vicepresidente: Guillermo Rodríguez; Director Titular: Cecilia Elsa Pizzini de Fuld; y Pacífico Paolucci y Ricardo Atilio Pizzini; Síndico Titular: Heriberto Pignata Rosso; Síndico Suplente: Ignacio Wodka. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 78.000 — Nº 4.399

COMPAÑIA DE TRANSPORTES CIUDAD DE TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Angel Jorge Soñora, casado, de 32 años, argentino, comerciante, L.E. 8.272 474, domiciliado en Posadas 634, Béccar, Bs. As.; César Juan Cellini, casado, de .. años, argentino, comerciante, L.E. 4.593.316, domiciliado en Cnel. Vilela 954, Tigre, Bs. As., y Salvador Sánchez, casado, de 53 años, argentino, comerciante, L. E. 5.550.451, domiciliado en Maipú 2358, San Fernando, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 4|8|80 y 12|11|80. — Denominación: "COMPAÑIA DE TRANSPORTES CIUDAD DE TIGRE S. A.". — Domicilio: Gallardo 1230, Capital. — Objeto: Transporte terrestre, fluvial y|o marítimo o aéreo de bienes muebles y semovientes y carga en general, depósito y guarda de bienes en el país o en el exterior, utilizando para tales efectos medios propios o de terceros, pudiendo celebrar toda clase de contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000 representado por 200.000 acciones ordinarias ,al portador, de $ 100 v|n c|u. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Angel Jorge Soñora; vicepresidente, César Juan Cellini; director titular, Salvador Sánchez; síndico titular, Miguel Angel D'Alessandro; síndica suplente, Irma Susana Aguilera. — Representación legal: El presidente o en su defecto el vicepresidente, o dos directores conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 01680|81.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 4.400

AUSTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Angel Graglia, argentino, casado, comerciante, 41 años C.I. 4.935.321, domiciliado en Directorio 141, dpto. 4; Beatriz Elcira Domínguez, argentina, casada, profesora, 5? años, C.I. 3.124.062, domiciliada en Suipacha 211, piso 22, ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 6|3|81. — 3) Razón social: "AUSTER S. A.". — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º "D", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, locación, consignación, distribución y comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|4|81 (24 Págs.)

en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Roberto Angel Graglia. Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente, Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación legal. Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 4.407

IGARRETA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 30|10|80, escritura pública del 13|11|80, "IGARRETA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital social: pesos 4.500.000.000, representado por 4.500.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c u y con derecho a un voto por acción. Conformidad: Resolución I.G.J. 01793|81.

El Presidente.

$ 54.000 — Nº 4.404

ATLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 47 años, L.C. 3.215.319, domiciliada en Avda. Rivadavia 4509. — Carlos Humberto Armando Pierini, argentino, casado, comerciante, 74 años, L.E. 1.724.209, domiciliado en Suipacha 211, piso 22, ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 26|3 1981. — Razón social: ATLEY S.A. — 4) Domicilio: Av. Belgrano 3758, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluido todo assoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de un voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente, por un año. — Presidenta: Nélida Alicia Alari; síndico titular: Toru Mizutani; síndico suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

La Presidenta.

$ 162.000 — Nº 4.409

ULTRA ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 111, otorgada el 30|3|81, ante el escribano de esta ciudad, Norberto E. Estrin, al Fº 418, del Reg. 217, Rafael Rejtman, divorciado, argentino, nac. 15|12|22, comerciante, C. I. P. F. 2.663.274, domic. Montevideo 768, Cap. Fed. — Mauricio Podolsky, casado, arg., nac. 19|4|31, comerciante, L.E. 4.242.162, domic. Villanueva 1299, 16; y Mario Eduardo Bronzel, casado, argentino, nac. 18|4|49, contador público, L.E. 7.668.982, domic. Vuelta de Obligado 2632, 6º "A", todos de la Capital Federal, constituyeron ULTRA ELECTRONICA S.A. — Su plazo de duración es de 20 años, contados desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, distribución, consignación e incluso el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos comerciales, de repuestos y accesorios para automotores. — b) la importación y exportación de bienes, productos y mercaderías. — El capital es de $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción de $ 1.000 valor nominal cada una. — La dirección y administración está a cargo del Directorio compuesto de tres a siete miembros, con mandato por dos años. — La representación legal corresponde indistintamente al presidente, al vicepresidente y a cada uno de los directores. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de dos años, la Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo plazo. Se designa presidente: Rafael Rejtman; vicepresidente: Mauricio Podolsky; director: Mario Eduardo Bronzel; síndico titular: Mario Ernesto Gojman: síndica suplente: Susana Lidia Stamon. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — La sociedad fija la sede social en la calle Lavalle 1473, piso 4º, of. 404, Capital Federal.

El Presidente.

$ 168.000 — Nº 4.410

PAPELERA GENERAL BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Escritura Nº 1139, 20 de noviembre de 1978, Asamblea del 4 de noviembre de 1977; reforma de estatuto suprimiendo del articulado cambio de la sede social. — Reforma Art. 1º) Con la denominación de PAPELERA GENERAL BELGRANO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, continúa funcionando esta sociedad originariamente denominada Depósito General Belgrano, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Juan 432; aumento de capital y reforma del Art. 4º: Capital: pesos 60.000.000; puede ser elevado al quíntuplo, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. — S|raspado: cambio. Vale.

La Escribana.

$ 60.000 — Nº 4.430

IRINEO AGUADO

SOCIEDAD ANONIMA

IRINEO AGUADO, SOCIEDAD ANONIMA comunica que por escritura número quinientos sesenta y nueva de fecha 27 de octubre de 1980, otorgada por el escribano Dr. Jorge E. Gómez, se protocolizó el Acta que la sociedad por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de octubre de 1980, dispuso el aumento del Capital Social en ciento noventa y ocho millones y modificación del artículo cuarto que en su parte pertinente dice así: Artículo Cuarto: El Capital Social, es de doscientos millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 66.000 — Nº 4.431

DATAMASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras Públicas Nros. 5.527 y 1.166 de fechas 21|12|79 y 14|3|80, respectivamente otorgadas por el Escribano Público Alejandro José Deluchi. — Socios: Carlos Hugo Baliner, argentino, 32 años, divorciado, L.E. 4.979.865, domicilio: Av. Santa Fe 2679, 10º piso "D", Capital; Georgina Leonor Rossi, argentina, 44 años, casada, L. Cívica 827.913, domicilio: calle 14 de Julio 1212, Capital; Héctor Manuel Iglesias, argentino, casado, 47 años, L.E. 4.088.309, domicilio: 14 de Julio 1212, Capital y Roberto Ricardo Iglesias, argentino, 37 años, casado, D.N.I. 4.395.985, domicilio: Escalada 1110, Capital. — Denominación y Domicilio: DATAMASTER SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires (se fija en: Tucumán 695, Capital). — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, arrendamiento, alquiler, permutas de equipos contables de oficina y de sistematización de datos, paquetes de programas, consultorías en las áreas de organización de empresas, sistemas y métodos, personal y capacitación, así como todo lo relacionado con la captura y procesamiento de datos. — Capital Social: Cinco millones de pesos, representados por 500.000 acciones de 10 pesos valor nominal c|una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio con un máximo de 7 y un mínimo de 4 miembros. — Fiscalización: Síndico titular por un año pudiendo elegir la asamblea un Síndico suplente por igual término. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Composición del Directorio: Presidente: Carlos Hugo Baliner; Vicepresidenta: Georgina Leonor Rossi; Directores: Héctor Manuel Iglesias y Roberto Ricardo Iglesias. — Sindicatura: Síndicos titular y suplente, respectivamente: Eduardo Rodolfo Iglesias y Juan Carlos Viegas.

El Presidente.

$ 186.000 — Nº 4.432

CERVETTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto modelo IGPJ 3|79. — 1) Walter Antonio Cervetti, argentino, nacido el 3 de enero de 1957, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Número 12.546.761. — Francisco Máximo Cervetti, argentino, nacido el 28 de agosto de 1955, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.589.827 y Ernesto Cervetti, italiano, nacido el 31 de marzo de 1920, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.058.484, domiciliados en la Ruta 197 kilómetro 3500 de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 2) 2|5|81. — 3) "CERVETTI E HIJOS S. A." — 4) General Manuel A. Rodríguez Nº 1714, 3er. piso, depto. "18", de la Capital Federal — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Comerciales: La explotación y arrendamiento de surtidores y estaciones de servicios en todo el país. — La compraventa, consignación, representación y distribución de todo tipo de lubricantes, combustibles, productos y subproductos del petróleo y sus derivados, como así también la de repuestos y accesorios del automotor. — A la importación, exportación, compra y venta, distribución de automotores y vehículos, máquinas, herramientas y toda clase de mercaderías o productos elaborados o a elaborarse y materias primas en general relacionadas con la industria automotriz. Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y viviendas de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, promoción, venta, explotación, arrendamiento, construcción permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 años, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Ernesto Cervetti, vicepresidente: Francisco Máximo Cervetti. — Síndico titular: C. P. N., Doctor Juan Carlos Ledesma y Síndico suplente: C. P. N. Doctor Rolando Héctor Manuel Martínez. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) 31|12| de cada año.

El Síndico

$ 240.000 — Nº 56.642

ESTANCIA Y COLONIA TRENEL

SOCIEDAD ANONIMA

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL SOCIEDAD ANONIMA. — Se hace saber por un día que por Asamblea del 30 de octubre de 1979, transcripta en las escrituras públicas Nº 387 y 743 de fecha 4 de junio y 8 de octubre de 1980, pasadas ante el escribano Eduardo A. Clariá, se ha resuelto reformar el artículo 32 de los estatutos sociales el que queda redactado de la siguiente manera. — Artículo 32. — De las utilidades líquidas y realizadas, se separará: a) El cinco por ciento para Reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social. — b) Los porcentajes que establezca la Asamblea para retribución y gastos de representación de los directores y síndico, estando facultado el Directorio para asignar a sus integrantes y al Síndico sumas fijas mensuales, ad-referéndum de lo que en cada caso resuelva la Asamblea. — c) La suma que la Asamblea considere conveniente destinar el Fondo de Reservas Especiales, respetándose las condiciones establecidas en el Artículo 70 de la ley 19.550. — d) El dividendo que se fije para acciones ordinarias de acuerdo con la integración y en base a la forma de pago que se establezca. — El monto máximo para la retribución y gastos de representación de los directores y síndico, que en forma definitiva deberá determinar la Asamblea, se limitará el cinco por ciento de las ganancias del Ejercicio cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y podrá incrementarse proporcionalmente a la distribución, por todo concepto incluidas las asignaciones mensuales resueltas por el Directorio, hasta alcanzar el veinticinco por ciento de las ganancias. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico - administrativas por parte de algunos de los directores, justifique, frente a lo reducido de las ganancias la conveniencia de exceder los porcentajes prefijados, solo podrán hacerse efectivas las remuneraciones pertinentes, previa aprobación expresa por la Asamblea, a cuyo efecto se lo deberá incluir como punto del Orden del Día.

El Síndico

$ 174.000 — Nº 56.635

AINEGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 53 de fecha 21|1|81 al folio 191 del Registro 34, los señores Juan José Carracedo, argentino, de 37 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.421.170; domiciliado en esta Ciudad en la calle Labardin 71; y la señorita Eugenia Cristina Rueda, argentina, de 23 años de edad, soltera empleada; C.I.P.F. Nº 6.190.302; domiciliada en esta Ciudad en la calle Rivadavia 3217, han resuelto constituir una sociedad sujeta a las siguientes cláusulas: 1) La sociedad se denomina "AINEGUE S. A." — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas - ganaderos, chacras, granjas haras plantaciones; frutícolas; bosques viveros; propios o de terceros. — b) La compra, venta, importación, exportación de frutos del país; pudiendo a tal efecto ejercer representaciones; comisiones; consignaciones. — c) La fabricación y elaboración primaria de productos agropecuarios y derivados secundarios y terciarios relacionados con productos de chacras, granjas, plantaciones frutícolas, bosques viveros. — d) La compra y venta de inmuebles en general ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, rentas, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, e) I: La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. II: La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. — III: La financiación contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. — IV: La administración de fondos de inversión de cualquier naturaleza, debiendo mantener depositados los valores que constituyen dichos fondos, en bancos o instituciones financieras de reconocida solvencia, si ello es permitido por las disposiciones pertinentes. — V: En general cualquier operación financiera o de inversión, con exclusión de las contempladas en las leyes de entidades financieras, ni otras que requieran el concurso público. — VI: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 5) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por dos ejercicios. — 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de dos ejercicios y el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir asimismo un síndico suplente. — 7) Se designa como directores titulares al señor Juan José Carracedo y a la señorita Eugenia Cristina Rueda, invistiendo el primero el carácter de presidente y la segunda de vicepresidente. Síndico titular al señor José

Carlos Galvalisi y síndico suplente al señor Bernardo Andrés Irriberri. — 8) Domicilio social, calle Tucumán 1452, Capital Federal. — 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Abogada
$ 366.000 — Nº 56.658

CODISA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

CODISA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA S. A. comunica que por escritura del 10 de abril de 1980 ante la escribana Derna Lauría de Capital y por resolución aprobatoria del 8 de Octubre de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas, reformó el artículo cuarto de su estatuto que queda de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Noventa y siete millones de pesos, representados por noventa y siete millones de acciones valor nominal de un peso cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550".

La Escribana.
$ 60.000 — Nº 56.667

SEEFELD HERMANOS

S. A. C. I. y A.

SEEFELD HERMANOS S. A. C. I. y A. comunica que por escritura del 6 de Octubre de 1980 ante la escribana Derna Lauría de Capital y por resolución aprobatoria del 4 de diciembre de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas, reformó el artículo cuarto de su estatuto el que queda de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital es de un mil cuatrocientos millones de pesos, representado por un mil cuatrocientos millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al Organismo de Contralor".

La Escribana.
$ 72.000 — Nº 56.638

O Y U N O

S. A. C. F. A. e I.

OYUNO S.A.C.F.A. e I. comunica que por escritura del 20 de Octubre de 1979 ante la escribana Derna Lauría de Capital, y por resolución aprobatoria del 4 de agosto de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas, reformó el artículo cuarto de su estatuto que queda de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 501.457.796.— representado por 501.457.796 acciones de $ 1.— cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

La Escribana.
$ 54.000 — Nº 56.669

ARTHUR LINDEY

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por escrituras del 18|9|1979 y 25|7|1980 pasadas ante la escribana Luisa E Orsella de Urria folios 1361 y 1157 del Registro Nº 37 a su cargo, se modificó el estatuto de "Arthur Lindey Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", quedando sujeto a las siguientes condiciones: La sociedad continuará funcionando con la denominación "ARTHUR LINDEY SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL", con domicilio en la calle San Martín 683 1º piso. Dto. 16 Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior la locación y|o venta de servicios en materia de: Selección de personal: en todos sus niveles y en todas las áreas sin exclusiones: Administración de personal: en todos sus niveles y en todas las áreas sin exclusiones; ya sea el mismo efectivo o eventual. — Los servicios se prestarán a particulares, empresas privadas, del Estado, mixtas, asociaciones civiles o cualquier otro ente de existencia física o ideal con capacidad para contratar, tuvieren los mismo domicilio en el país, o en el extranjero. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Para el cumplimiento del objeto aquí enunciado la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones y actos que se relacionen directamente con el mismo. — 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — $ 5.000.000.— representado por 5.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente cuyas firmas obligan a la sociedad.

El Directorio.
$ 198.000 — Nº 56.656

ESTABLECIMIENTO SAN NICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1º Socios: Miguel Juan González, argentino, Ingeniero, casado, nacido el 8|3|39, L.E. 4.289.744 domiciliado en la calle Alvear 1942 Banfield, Bs. As. Simón Lenguer, argentino, comerciante, nacido el 1|12|21, L.E. 1.669.898, domiciliado en la calle Del Bañado 2447, de esta Capital Federal Jorge Norberto Tabasco, argentino Ingeniero, casado, nacido el 27|11|33, L.E. 4.116.341, domiciliado en la calle J. V. González 1535, de esta Capital Federal, Roberto José Rois, argentino, comerciante casado, nacido el día 20|11|40, D.N.I. 4.364.497 domiciliado en la calle Alzaga 151 de Temperley, Bs As. Juan Carlos Rois, argentino, comerciante, casado, nacido el 19|7|43, L.E. 7.742.433, domiciliado en la calle Tacuarí 1806, Lanús Bs. As. 2º) Fecha de constitución de la Sociedad: 2 de setiembre de 1980. 3º) Denominación social: ESTABLECIMIENTO SAN NICOLAS SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio Social: Rodríguez Peña 36, 1º piso, Of. D, Cap. Fed. 5º) Plazo: Es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. 6º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades. a) Faenamiento de hacienda bovina, ovina, porcina y equina, elaboración de subproductos, construcción de la planta industrial construcción por cuenta propia o de terceros de cámaras frigoríficas o de enfriamiento y fabricación de hielo; b) Compra-venta, distribución, comercialización, importación y exportación de carnes bovinas, ovinas porcinas y equinas, menudencias y sub-productos y prestación de servicios, relacionados con las industrias mencionadas en el inciso a). Comercialización de productos elaborados como consecuencia de la explotación de las industrias mencionadas en el inciso a). Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7º) Capital Social: Cuarenta y dos millones de pesos representado por 4.200 acciones ordinarias clase "A" al portador de diez mil pesos valor nominal de cinco votos cada una. Administración: de tres a ocho miembros con mandato por un año. 9) Representación. Presidente del Directorio en forma conjunta con un Director, o el Vicepresidente con un Director en caso de ausencia de aquel, o impedimento 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. 11) Directorio: Presidente; Roberto José Rois Vicepresidente: Miguel Juan González, Directores: Simón Lenguer, Juan Carlos Rois y Jorge Norberto Tabasco. 12) Síndico Titular: Antonio Riesco Síndico Suplente: Juan Manuel Patricio Lynch. Tanto directores como los Síndicos tienen Mandato por un año.

El Síndico Titular
$ 276.000 Nº 56.672

ALDO NASJLETI

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Aldo Nasjleti, argentino naturalizado, casado nacido el 2|3|30, industrial, L. E. 4.304.622; Nieves Generosa Fariña de Nasjleti, argentina casada, nacida el 15|7|38, industrial, L.C. 3.757.342; Marcelo Eduardo Nasjleti, argentino, soltero nacido el 27|3|60, industrial, D.N.I. 13.736.451; Ezequiel Horacio Nasjleti, argentino soltero, nacido el 30|9|61, industrial, D.N.I. 14.015.976, todos domiciliados en Río Bamba 950. 1º piso, Capital. Fecha de constitución: 2 de diciembre de 1980. 3. Denominación: ALDO NASJLETI SOCIEDAD ANONIMA. 4. Domicilio: Rivadavia 1240. Capital. 5. Objeto: Industriales: La fabricación de todo tipo de muebles y sus accesorios ya sean de madera, metálicos y|o plásticos. Comerciales: La compraventa, permuta, consignación representación, comisión y|o importación y exportación de todo tipo de muebles y|o sus accesorios. Financieras: El aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la financiación de sus operaciones, la compraventa de títulos, acciones y|o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La constitución de prendas con o sin registro, su transferencia y|o cancelación. 6. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital: $ 20.000.000. 8. Administración: 1 a 5 titulares con mandato por dos años. Síndicos: por un ejercicio. Presidente: Aldo Nasjleti; Vicepresidente: Nieves Generosa Fariña de Nasjleti; Directores Titulares: Marcelo Eduardo Nasjleti y Ezequiel Horacio Nasjleti. Síndico Titular: Salvador Otero y Síndico Suplente: Isidoro Julio Sanz. 9. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Estatuto aprobado por la IGPJ. el día 23|12|80 por Resolución I.G.P.J. Nº 10.518.

El Presidente
$ 168.000 Nº 56.683

BASES MIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — 1) Socios: Daniel Dorfman, argentino, nacido el 18|4|53, casado, comerciante, D.N.I. 10.833.131; Samuel Dorfman, argentino, nacido el 24|2|19, casado, comerciante, L.E. 240.339, y Marta Adler de Dorfman, polaca, nacida el 19|2|22, casada, comerciante, C.I. Nº 3.956.185 de Policía Federal, todos domiciliados en Mariano Acha 1245, de Capital Federal. — Fecha de constitución: 10 de febrero de 1981. — 3) Denominación: BASES MIL S.A. — 4) Domicilio: Uruguay 864, 4º piso, Of. 405, Capital. — 5) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de zapatos, botas, bases y tacos para calzado y elementos auxiliares y|o accesorios para los mismos e inyección de plástico. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones consignaciones y mandatos, todo ello relativo a calzado y elementos auxiliares y|o accesorios del mismo. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, urbanización y|o arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso de propiedad horizontal y constitución de derechos reales sobre los mismos. Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la financiación de sus operaciones, la compra venta de títulos acciones y|o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La constitución de prendas con o sin registro, su transferencia y|o concelación. — 6) Plazo de duración: 99 años de duración contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares con mandato por dos años. Síndicos: por un ejercicio. Presidente: Daniel Dorfman; Vicepresidente: Samuel Dorfman. Síndico titular: León Cazoll y Síndico suplente: Arnaldo Horacio Minotti. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Estatuto modelo aprobado por la I.G.P.J. el día 3|4|81 por Resolución Nº 01914.

El Presidente
$ 180.000 — Nº 56.684

PROPALAR PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 18 de marzo de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Jorge Héctor Ortega, argentino, nacido el 12|3|1945. L.E. 8.242.438, casado, agente publicitario, domiciliado en Chacabuco 2611, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Jorge Santos Ronsisvalli, argentino, nacido el 10|6|1946, L.E. 4.545.307, divorciado, agente publicitario, domiciliado en Iberá 1968, planta baja, Capital Federal; Roberto Wilson Abalos, argentino, nacido el 26|6|1919, L.E. 3.724.267, casado, compositor musical, domiciliado en Laprida 1642, tercer piso, Capital Federal; Miguel José Gallagher, argentino, nacido el 9|7|1946, C.I. 6.103.673, soltero, empleado, domiciliado en Ayacucho 1867, Capital Federal. — Denominación: PROPALAR PUBLICITARIA S.A. — Domicilio social: Uruguay 439, 3º piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al ejercicio de la actividad publicitaria en todos los ámbitos, utilizando todos los medios idóneos para el desempeño de la misma. — Capital social: Ciento ocho millones de pesos. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Plazo: Noventa y nueve años. — Dirección y administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. — Presidente: Jorge Santos Ronsisvalli; Vicepresidente: Jorge Héctor Ortega. — Directores titulares: Roberto Wilson Abalos y Miguel José Gallagher. — Directores suplentes: Marcelo Raúl Abalos y René Alfredo Daulte. — Síndico titular: Oscar Raúl Colombo; Síndico suplente: Gerardo Benjamín Basualdo Moine. — Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Apoderado
$ 144.000 — Nº 56.692

F E S O J O

SOCIEDAD ANONIMA

FESOJO SOCIEDA ANONIMA. — Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Carlos Moisés Abitboul, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1941, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.370.919, domiciliado en la calle Washington 1971, Capital Federal y Nora Alicia Attie de Abitboul, argentina, casada, nacida el 2 de junio de 1947, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.766.870, domiciliada en Arcos 2745, Capital Federal. — 2º) 23 de diciembre de 1980. — 3º) Fosojo S. A. — 4º) Ciudad de La Paz 432, 4º Piso "B". — 5º) Comercial: Compra, venta, representación, consignación, mandato, comercialización, fabricación, importación, exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de artículos textiles, elaborados y no elaborados. — Inmobiliario: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Carlos Moisés Abitboul. — Vicepresidente: Nora Alicia Attie de Abitboul. — Síndico Titular: Juan Luis Nodel y Síndico Suplente: Oscar Pablo Rotman; ambos Contadores Públicos Nacionales. — 10º) 31 de diciembre.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 56.723

CONVICCION

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, texto según Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resol. I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Carlos Demirdjian, argentino, comerciante, nacido el 9|8|1940, domiciliado en Entre Ríos 1005, Olivos, Provincia de Buenos Aires, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.575.032. — Roberto Demirdjian, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|12|1942, D.N.I. Nº 4.592.830, domiciliado en Entre Ríos 1005, Olivos, Pcia. de Bs. As. — Eduardo Demirdjian, argentino, comerciante, casado, nacido el 25|5|1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.604.574, domiciliado en Entre Ríos 1055, Olivos, Provincia de Buenos Aires — Rolando Alfredo Schwarzmaier, argentino, ingeniero civil, casado nacido el 2|8|1936, Libreta de Enrolamiento número 5.617.489, domiciliado en Chacabuco 3375, Olivos, Provincia de Buenos Aires — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 7|7|1980 y 27|3|1981 del Registro de Capital Nº 168. — Denominación: CONVICCION SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Navarro 4557, 6º piso, Depto. 30, Cap. Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; construcción de obras públicas y|o privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura — Para su

cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y negocios conducentes al mismo. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 21.600.000 representado por 21.600.000 acciones. — Directorio: Presidente: Carlos Demirdjian. — Vicepresidente: Rolando Alfredo Schwarzmaier. — Directores Titulares: Roberto Demirdjian y Eduardo Demirdjian. — Síndicos: Titular: Juan Antonio Salvador. — Suplente: Gustavo Fioravanti Caponi. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Conformidad: Resol. I.G.J. Nº 02.140, del 20|4|1981.

El Apoderado.
$ 222.000 — Nº 56.724

HUGO DANIEL BELMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Hugo Daniel Belmonte, argentino, soltero, nacido el 16 de marzo de 1953, constructor, Libreta de Enrolamiento Nº 10.454.897, domiciliado en Lavalle 1555, Capital y Amelio Belmonte, argentino, casado, nacido el 10 de mayo de 1927, constructor, L.E. 5.773.938, domiciliado en Lavalle 1555, Capital. — Fecha de Construción: 21|11|1980, Escritura Nº 545, Registro Nº 321, de Capital, del Escribano Horacio R. Elizalde. — Denominación: HUGO DANIEL BELMONTE S.A. — Domicilio: Lavalle 1555, P.B. 7. — Plazo: 99 años. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras, en este concepto a las civiles, industriales, mecánicas, sanitarias, hidráulicas eléctricas, termomecánicas de gas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, comprometiéndose a requerir —cuando la índole de las prestaciones así lo exija— el concurso de profesionales habilitados a tales fines. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, ya sea como contratista principal o como subcontratista. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, y administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y su financiación con garantía real o personal. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción, seguridad y decoración, viviendas prefabricadas y|o premoldeadas como así también sus partes componentes o accesorias. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, valor nominal Un peso cada una. — Suscripción e Integración: Hugo Daniel Belmonte 19.000.000 de acciones por $ 19.000.000 y Amelio Belmonte 1.000.000 de acciones por $ 1.000.000 integrando el 25% o sea $ 4.750.000 y $ 250.000 respectivamente. — El capital puede elevarse al quíntuplo de su monto según art. 188 de la Ley 19.550. — Composición del Organo Administrativo: Presidente y Director con mandato por dos años. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular y Suplente con mandato por un año. — Representación Legal: Será ejercida por el presidente y en caso de ausencia o impedimento por un Director. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente.
$ 276.000 — Nº 56.725

POFRIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ginés Miguel Perea, casado, español, nacido el 15 de diciembre de 1911, comerciante, con Cédula de Identidad P. F. Nº 2.105.916, domiciliado en Montevideo 1559, 7º piso, Capital Federal. — Julio Roberto Chamizo, casado, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1914, industrial, C.I. P.F. Nº 1.291.414, domiciliado en Rodríguez Peña 1875, 3º piso A. — Alfredo Humberto Espósito, casado, argentino, nacido el 9 de febrero de 1925, economista, C.I. P.F. número 2.200.653, domiciliado en Arroyo 863, piso 2º "A". — Santiago Omar Riveros, casado, argentino, nacido el 4 de agosto de 1923, ingeniero, L.E. número 3.093.907, domiciliado en Once de Setiembre 1144, piso 8º. — Eugenio Luis Malatesta, casado, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1924, economista, C. I. P. F. Nº 1.597.204, domiciliado en Canning 2343, piso 7º. — 2) Fecha de la Escritura: 25 de noviembre de 1980. — Denominación: 3) POFRIT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Cangallo 323, piso 3º Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comprar, producir, elaborar, distribuir, vender al público o al por mayor, y exportar o importar todo tipo de productos alimenticios y agropecuarios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por sus estatutos. — 6) Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien millones de pesos. — 8) Dirección y Administración: El Directorio estará compuesto por tres a nueve miembros con mandato por un año. — Presidente: Ginés Miguel Perea. — Vicepresidente: Julio Roberto Chamizo. — Directores titulares: Alfredo Humberto Espósito, Santiago Omar Riveros y Eugenio Luis Malatesta. — Directores suplentes: Ginés Gonzalo Perea y Juan Antonio Perea. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y otro suplente, con mandato por un año. — Síndico titular: Carlos Grimmer. — Síndico suplente: Justo Federico Norman. — 9) Representación legal: A cargo del Presidente, o de quien lo reemplace o de dos directores en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 258.000 — Nº 56.703

PREGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día, que por escritura del 18|3|81, pasada ante el Escribano Alberto José Badano, se constituyó la Sociedad Anónima, adoptando sin reserva ni modificación alguna, el Estatuto Modelo de la Sociedad Anónima, Resolución I.G.J. Nº 3|79. — Accionistas: José Adrián Manfredi, nacido el 3|3|59, soltero, D.N.I. Nº 13.305.663 y domiciliado en Zuviría 211, Capital Federal. — Luis Alberto Manfredi, nacido el 23|2|55, soltero, D.N.I. Nº 11.534.363, y domiciliado en Zuviría 211, Capital Federal y Rosa Cecilia Manfredi de Collia, nacida el 14|5|56, casada, L. C. Nº 12.472.022 y domiciliada en Senillosa 182, Capital Federal. — Todos argentinos y comerciantes. — Denominación: PREGO S.A. — Domicilio: Avenida José María Moreno 1929, P.B., Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación, compra, venta de calzado y artículos de cueros. Importación y Exportación. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año. — Directorio: Presidente: José Adrián Manfredi. — Vicepresidente: Luis Alberto Manfredi. — Director: Rosa Cecilia Manfredi de Collia. — Síndico titular: Ricardo Rafael Guride. — Síndico suplente: María Susana López de Guride. — Entrelíneas: P.B. Vale. — Sobrerraspado: Aviso, constituyó, Nº, Prego, José, calzado, 31. Valen.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 56.742

WATCHES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Luis Eduardo Polnoroff, argentino, casado, comerciante, 23 años de edad, C.I. número 9.324.104, Policía Federal y Haidée Aida Cohen de Polnoroff argentina, casada, médica 28 años de edad, C. I. Nº 6.131.834, Policía Federal, ambos mayores de edad domiciliados en José Hernández 2.80, piso 1º, B Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 19|4|81. — Denominación: WATCHES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Córdoba 775, piso 7º, Of. 14, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta permuta, distribución comisión, representación agencia, consignación o depósito de artículos de relojería, joyería y bazar fino. — Importación y Exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior, de la representación, agencia, mandato, compra, venta, comisión o consignación de personas y sociedades nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes detallados en el apartado precedente. — La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacione con el objeto social. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 v|n. c|u. con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Luis Eduardo Polnoroff. — Vicepresidente: Haidée Aida Cohen de Polnoroff. — Síndico titular: César Roberto Litvin. — Síndico suplente: Ernesto Gustavo Niethardt. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Conformidad Resolución I.G.J. número 02.156|81.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 56.738

SPOT COSMETICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 44, de fecha 5 de marzo de 1979, la sociedad SPOT COSMETICA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por Asamblea de fecha 18 de diciembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 22 de enero de 1981. Resolución I.G.P.J. número 00.464, ha modificado el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social es de pesos 110.000.000 (ciento diez millones de pesos), representado por 11.000.000 (once millones), acciones ordinarias al portador, de diez pesos valor nominal, cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — La resolución respectiva de todo aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$ 102.000 — Nº 56.749

SACID

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 169 del 9|6|1980, Reg. 145, Capital. — Acto que se protocoliza: Aumento de Capital y adecuación a la Ley 19.550 dispuesto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30|11|1979 y 17|4|1980. Denominación: SACID SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde el 3|6|1969. — Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación, comercialización y distribución de productos químicos, plásticos, petroleros minerales y electrónicos nacionales o extranjeros. — Industrial: Producción, transformación o elaboración de productos químicos plásticos, petroleros, minerales y sus derivados y también la realización de metalúrgica de obra. — Capital: $ 90.000.000 en acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una. — Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros por un año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso en forma individual. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Resol. I.G.J. Nº 01451, de fecha 17|3|1981.

La Contadora.
$ 123.000 — Nº 56.752

SORLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 23 de abril de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Fernando Jaime Badia, argentino, casado, comerciante nacido el 8|10|44, L.E. 4.468.639, doña Luisa Manuela Busciglio de Abal, argentina, casada, empleada, nacida el 2|7|38, L.C. 3.765.603, domiciliados ambos en Perú 457 de esta Ciudad. — Denominación: "SORLEY S.A.", domicilio social: Perú 457, 3º P. "D", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades. a) Mandataria y de Servicios: Mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre representaciones comerciales, comisiones, mandatos, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes. — b) Financiera: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos públicos u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, excluyendo las operaciones de la Ley 21.526, de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación de la Sociedad: El presidente del Directorio. — Directorio y Sindicatura: Presidente Fernando Jaime Badia; Síndico titular: Alicia Susana Lassalle de Peña; Síndico suplente: Manuel Augusto Lanús. — Plazo: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 129.000 — Nº 56.772

I. P. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 29|3|79 y escrituras del 23,5,79 y 21|11|80, se aumentó el capital y se reformó el estatuto adecuando su texto a la Ley 19.550, en la siguiente forma: 1) La sociedad se denomina I.P.S.A. SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora del Instituto I.P.S.A. Sociedad Anónima de Investigaciones y Servicios. — 2) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al desarrollo y explotación, en todas las aplicaciones técnicas, científicas, industriales y comerciales y financieras referido al estudio de los mercados y de la opinión pública. — 3) El capital es de $ 4.500.000, representado por 450 acciones ordinarias, al portador de $ 10.000 c|u., y que otorgan 5 votos por acción. — 4) La Administración estará a cargo de un directorio entre 3 y 7 miembros que elegirá la Asamblea y durarán un año en sus cargos. — 5) La representación legal la ejercen el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 6) Un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Director Apoderado.
$ 114.000 — Nº 56.774

IMPORTADORA DE CERAMICAS HISPANO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Antonio Pérez, divorciado, argentino, de 55 años, comerciante, L. E. 7.875.362, domiciliado en Entre Ríos 2215, P.B.A.; José Luis Martínez Marton, casado, español, de 42 años de edad, industrial, D.N.I. 92.468.054, domiciliado en Salta 92, Cap. Fed.; Alberto Brignardello, casado, argentino, de 44 años, industrial, L. E. 4.198.046, domiciliado en Coronel Uzal 2680, Olivos, P.B.A.; Reinaldo Lino Galdelfi, viudo, argentino, de 58 años, comerciante, L.E. 3.054.684, domiciliado en Ecuador 145, Ituzaingó, P.B.A. — 2) Escritura Pública del 1º de abril de 1981. — 3) IMPORTADORA DE CERAMICAS HISPANO AMERICANA S. A. — 4) Lavalle 1634, piso 10, "E", Capital. — 5) Objeto: Importación y exportación; mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las leyes vigentes. — Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de carpintería de obra metálica, revestimientos y materiales para la industria de la construcción en general. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución de maquinarias, equipos, materiales y toda clase de insumos relacionados con el ramo industrial, sean o no de propia fabricación, como así mismo la adquisición de marcas, patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial, nacionales o extranjeros y el ejercicio de comisiones y representaciones. — Inmobiliario: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta, administración de inmuebles urbanos o rurales y toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes o reglamentos, incluso las de Propiedad Horizontal. — Fi-

nancieras: Mediante la compra, venta o por cualquier otra forma de operación de papeles de comercio, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, con fondos propios, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) 9: años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Doscientos cincuenta millones de pesos. — 8) Un Directorio compuesto por dos miembros con mandato por dos años. — Presidente: José Luis Martinez Marton; Vicepresidente: Manuel Antonio Pérez. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Héctor Antonio Gradin. — Síndico suplente: José Camilo Vargas. — Mandato por un año. — 9) Representación Legal: Corresponderá al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. número 3|9.

$ 228.000 — Nº 56.807

FIELTROPEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día. — Reforma 2) 20|11|1980. — 3) Fieltropel Sociedad Anónima, continuadora de FIELTROPEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. — 4) Paraguay 1385 Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: la industrialización de pieles y la elaboración de pelos y fibras textiles y la fabricación de fieltros, sombreros, gorras y artículos similares. — Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materias primas producos semielaborados y elaborados y frutos del país relacionados con el objeto industrial. — Financieras: Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en las leyes de sociedades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde 9|10|1963. 7) $ 220.000.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 3 ejercicios 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. — 9) Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta o en su defecto a 2 directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 56.801

CASTRO CORBAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 16|11|77, protocolizada por escr. del 3|9|80, pasada ante el Escr. Eduardo G. Gowland al Folio 2.034 del Reg. 648 de Capital a su cargo, se aumentó el Capital Social de CASTRO CORBAT SOCIEDAD ANONIMA de $ 1.500.000 a $ 9.747.726 mediante la emisión de 8.247.726 acciones ordinarias al portador de $ 1 v|n. clase "A" de 5 votos, y se aprobó la modificación del artículo cuarto de los Estatutos, el que quedó redactado de la siguiente manera: El Capital Social es de nueve millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos veintiséis pesos ($ 9.747.726), representado por nueve millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos veintiséis acciones de un peso cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
$ 90.000 — Nº 56.844

LANDSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Eduardo Gowland, argentino, 21|3|24, casado, empresario, L. E. número 5.102.114, Av. del Libertador Gral. San Martín 2128, 12, Capital; Pablo Eduardo Gowland hijo), argentino, 31|10|58, soltero, empleado, D.N.I. número 10.900.952, Av. del Libertador Gral. San Martín 2128, 12, Capital; 2) 10 de diciembre de 1980 y 18 de febrero de 1981. 3) LANDSUR SOCIEDAD ANONIMA — 4) San Martín 945, piso 2, oficina 21, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la instalación, desarrollo, y explotación de lugares públicos de esparcimiento; importación, exportación y comercialización de los productos que importe. — 6) 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 360.000.000 millones de pesos, representados por 360.000.000 de acciones de v|n. $ 1 cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador y de un voto por acción. — 8) Directorio de 3 miembros con mandato por 1 año. — Presidente Pablo Eduardo Gowland; Vicepresidente: Pablo Eduardo Gowland (hijo). — Director: Hóber César González; y Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por 1 año. — Síndico titular: Juan Francisco Beltramo; Síndico suplente: Roberto Mauricio Martín. — 8) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 126.900 — Nº 56.843

CENTRO ARGENTINO DE CRIOCIRUGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Basilio Valente 30 años de edad, casado, argentino, médico, domiciliado en Av. Gaona 2217, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires, C.I. Nº 4.918.619; Alicia Susana Chiesi de Valente, 36 años de edad, casada, argentina, kinesióloga, domiciliada en Av. Gaona 2217, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., L.C. Nº 4.862.482; Ramón Agustín Hermida, 43 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Azopardo 257, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, L.E. número 4.255.233; Héctor Oscar Borinelli, 31 años de edad, casado, argentino, contador público, domiciliado en Francia 412, San Isidro, Prov. Buenos Aires, L.E. Nº 8.077.439; Juan Carlos Ureta 52 años, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Bulnes 1959, Capital Federal, L.E. Nº 4.499.976. — 2) 17|3|81. — 3) CENTRO ARGENTINO DE CRIOCIRUGIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Coronel Díaz 2155, P.B. "A". — 5) Estudio, difusión, investigación y tratamiento clínico y|o quirúrgico de la Criocirugía, Importación y exportación. — 6) Veinte millones de pesos. — 7) Presidente: Osvaldo Basilio Valente; Vicepresidente: Alicia Susana Chiesi de Valente; Director: Ramón Agustín Hermida; Síndico Titular: Héctor Oscar Borinelli; Síndico Suplente: Juan Carlos Ureta. — 8) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Sociedad, Criocirugía, Osvaldo, Agustín, valen.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 56.851

SANABUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 330 del 5|5|80 y complementaria Nº 965 del 15|10|80 queda constituida una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima a que se refiere la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79. — Socios: Norberto Ruben Moratona, argentino, casado, de 37 años, doctor en Ciencias Económicas, L.E. Nº 4.401.185, domiciliado en Ayacucho 273, Beccar, Buenos Aires y Claudio Daniel Staub, argentino, casado, de 29 años L.E. número 8.426.306, comerciante, domiciliado en Espora 770, Acassuso, Buenos Aires. — La sociedad se denominará SANABUR S.A., tiene su domicilio legal en Sarmiento 212, 6º piso, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios a) La presentación de toda clase de servicios de consulta, estudios, investigación y asesoramiento en las ramas de la economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, administración y cualquier tipo de materias o especialidades tanto a entidades públicas como personas físicas, asociaciones o empresas privadas, nacionales o extranjeras; b) Los servicios de asesoramiento, organización, comercialización, estimación, fiscalización y análisis de empresas, comprendiendo todos sus aspectos técnicos, contables, administrativos presupuestarios y|o financieros; c) Asesoramiento, análisis, organización, programación, procesamiento e interpretación de informaciones contables, estadísticas, económicas y financieras con el empleo de máquinas de contabilidad, computadoras, de comunicación de datos mecánicos y electrónicos. Se utilizará, siempre que corresponda, la participación de profesionales con título habilitante. Mandatos: Aceptación de mandatos, cargos de fideicomisarios, albaceas, gestores de seguros, operaciones de ditribución y promoción de inversiones mobiliarias con títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado, empresas estatales autárquicas y mixtas; así como también la administración de bienes inmuebles. Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y custodia de bienes, títulos, valores y empresas en general. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizado o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar recibos en general, con o sin hipoteca u otra garantía reales o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos. realizar inversiones en valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. Queda expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que requiere el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital social se fija en $ 20.000.000 dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un peso, valor nominal, cada una con derecho a un voto por acción. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Presidente: Manuel Sanchez Garcia; Vicepresidente: Héctor Dionisio Podhalny; Síndico Titular: Mirta Lidia Vieyto; Síndico Suplente: Luis Ignacio Sorichetti. Res. I.G.P.J. número 8.912 del 5|11|80.

La Abogada.
$ 414.000 — Nº 56.852

NOR-CLAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 331 del 5|5|80 y complementaria Nº 966 del 15|10|80, queda constituida una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima a que se refiere la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79. Socios: Claudio Daniel Staub, argentino, casado, de 29 años, comerciante, L. E. Nº 8.426.306, domiciliado en Espora 770, Acassuso, Buenos Aires, y Norberto Rubén Moratona, argentino, casado, 37 años, doctor en Ciencias Económicas, L. E. Nº 4.401.185, domiciliado en Ayacucho 273, Beccar, Buenos Aires. La sociedad se denominará NOR-CLAU S. A. y tiene domicilio legal en la Av. San Juan 3256, Capital Federal. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, pudiendo dar o tomar dinero en préstamo otorgar créditos en general, con o sin hipoteca u otra garantía real o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversión en valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, económico y técnico en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Presidente: Mirta Lidia Vieyto; Vicepresidente: Miguel Angel Alonzo; Síndico titular: Héctor Dionisio Podhalny; Síndico suplente: Manuel Sánchez García. Resol. I.G.P.J. Nº 8.912 del 5|11|80.

La Abogada.
$ 300.000 — Nº 56.854

OLPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 332 del 5|5|80 y complementaria Nº 967 del 15|10|80, quedó constituida una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima a que se refiere la Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Claudio Daniel Staub, argentino, casado, de 29 años, comerciante L. E. Nº 8.426.306, domiciliado en Espora 770, Acassuso, Buenos Aires, y Norberto Rubén Moratona, argentino, casado, de 37 años, doctor en Ciencias Económicas, L. E. Nº 4.401.185, domiciliado en Ayacucho 273, Beccar, Buenos Aires. La sociedad se denominará OLPAR S. A. y tiene su domicilio legal en la calle Cerrito 1560, piso 2, Capital Federal. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, pudiendo dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general, con o sin hipoteca u otra garantía real o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes; negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversión en valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, económico y técnico en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social se fija en $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso vlor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Presidente: Alejandro Jorge Bacigalupo; Vicepresidente: Miguel Angel Alonso; Síndico titular: Héctor Dionisio Podhalny; Síndico suplente: Mirta Lidia Vieyto. Resol. I.G.P.J. Nº 8.920 del 5|11|80.

La Abogada.
$ 252.000 — Nº 56.855

CLINICA VIRREYES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 1.003 del 29|10|80, queda constituida una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima a que se refiere la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79. Socios: Lorenzo Policarpo Cabral, argentino, divorciado, de 48 años, médico, L. E. Nº 7.474.879, domiciliado en Warnes 4217, Olivos, Buenos Aires; Arnaldo Raimundo Ricca, argentino, de 43 años, médico, L. E. Nº 5.041.752, casado, domiciliado en Albarellos 1253, Acassuso, Buenos Aires; Ricardo Alberto López, argentino, soltero, de 43 años, médico, D.N.I. número 4.263.397, domiciliado en Asunción y 4, San Miguel, Buenos Aires; René Alberto García, argentino, casado, de 43 años, médico, L. E. Nº 6.639.021, domiciliado en Sarratea 2147, Virreyes, Buenos Aires; Manuel Guillermo León, argentino casado, de 28 años, médico, D.N.I. número 10.108.354, domiciliado en Arenales 3019,

Florida, Buenos Aires; José Babour, argentino, soltero, de 30 años, médico, L.E. Nº 8.406.663, domiciliado en Monasterio 429, Vicente López, Buenos Aires, y Tomás Rey Silva, español, casado, de 31 años, médico, C. I. Nº 6.281.934, Policía Federal, domiciliado en Freire 497, de esta Ciudad. La sociedad se denominará CLINICA VIRREYES S. A., y tiene su domicilio legal en Zabala 2645, piso 1º, Capital Federal. Su objeto es el de prestar servicios médicos y asistenciales en las distintas ramas del arte de curar, a personas en forma directa, o a través de convenios o contratos con obras sociales creadas o a crearse, y ya sean públicas, privadas o mixtas; como asimismo prestar tales servicios, incluidos los de internación y medicina laboral, a través de convenios o contratos con entidades públicas o privadas, asociaciones, personas o empresas nacionales o extranjeras. Se utilizará, siempre que corresponda, la participación de profesionales con título habilitante. Quedan expresamente excluidos de la sociedad los honorarios médicos de los fundadores por la atención personal de consultorio y los que pudieren corresponderle por intervenciones quirúrgicas. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, y sin que implique limitar la realización de los precitados actos, tendrá la sociedad plena capacidad para adquirir, vender, permutar, alquilar o construir cualquier inmueble urbanos o rurales, constituir hipotecas, prendas u otras garantías, realizar intervenciones en valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras u otros valores de cambio, dar o tomar dinero en préstamo con el objeto de adquirir elementos o instrumental necesario para el cumplimiento de los fines de la sociedad. El capital social se fija en $ 50.000.000, dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Arnaldo Raimundo Ricca; Vicepresidente: Lorenzo Policarpo Cabral; Directores: Ricardo Alberto López; René Alberto García y Manuel Guillermo León; Directores suplentes: Tomás Rey Silva y José Babour; Síndico titular: Contador Juan Carlos Rodríguez, y Síndico suplente: Jorge Eliécer García Larumbe. Resol. I.G.P.J. Nº 134 del 8|1|81.

La Abogada.
$ 282.000 — Nº 56.856

GABRIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta estatuto modelo. — 1) José Rafael González, argentino, casado, L. E. Nº 489.026, 13|5|1906, médico; Angélica Ernestina Tognoni de González, argentina, casada, L. C. Nº 496.277, 2|12|16, comerciante, y Susana Angélica González Tognoni, argentina, soltera, D.N.I. Nº 4.712.286, 22|1|43, abogada, todos domiciliados en Montevideo 1520, Capital. — 2) 1º|12|80 y 23|2|81. — 3) GABRIMA S. A. — 4) Montevideo 1520, 5º A, Capital. — 5) Compra, venta, construcción, reparación, locación, arrendamiento o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, su fraccionamiento, sometimiento al régimen de horizontalidad o su colonización o administración. Despacho, traslado y recepción de mercaderías por vía terrestre. Financiación de todo tipo operaciones, mediante préstamos, otorgamiento de créditos con o sin garantías, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 9) Presidente: José Rafael González; Vicepresidente: Angélica Ernestina Tognoni de González; Síndico titular: Eduardo Juan Visconti y Síndico suplente: Carlos Alberto Coda. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 56.864

ROPETOY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta el estatuto modelo. — 1) Juan Carlos Ferrando, argentino, L. E. 4.169.176, 13|12|35, comerciante, soltero, San Blas 1613, 3º, Capital, y Luis Miguel García Morales, argentino, D.N.I. Nº 12.046.590, soltero, empleado, 15|11|58, Parera 62, 4º 12, Capital. — 2º) 19|12|81. — 3) ROPETOY S. A. — 4) San Blas 1613, 3º A, Capital. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, los que podrá someter a los regímenes de prehorizontalidad y propiedad horizontal, la construcción, modificación, refección, edificación, demolición, locación o arrendamiento de dichos bienes. Financieras: Mediante aportes de capital en operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra en que se requiera del concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 9) Presidente: Juan Carlos Ferrando; Vicepresidente: Luis Miguel García Morales; Síndico titular: Jorge Cipriano Peñalba, y Síndico suplente: Carlos Alberto Coda. 31 de agosto de cada año.

El Vicepresidente.
$ 150.000 — Nº 56.865

MASCITELLI-VITERBO

SOCIEDAD ANONIMA

Ley 21.357. Datos de los Socios: Domingo Viterbo, italiano, nacido el 10 de julio de 1945, comerciante, casado, C.I. número 5.777.072, domiciliado en la calle Londres 4170, de la Capital Federal; Constantino Antonio Mascitelli, italiano, nacido el 8 de enero de 1943, comerciante, casado, C.I. Nº 6.570.650, domiciliado en Escalabrini Ortiz 472, Remedios de Escalada, Lanús. Fecha del Instrumento de Constitución: 24 10 80. Denominación de la Sociedad: MASCITELLI-VITERBO S. A. Domicilio de la Sociedad: Londres 4170, de la Capital Federal. Objeto Social: El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al contado o a plazos, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquiera otra forma de negociación comercial de vehículos automotores, lanchas, casas rodantes, sus repuestos, partes componentes y correspondientes anexos, como así también todo lo referente al mantenimiento y service de los mismos. b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; otorgamientos de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes; la sociedad no desarrollará las actividades previstas en la Ley de entidades financieras o cualquiera otra que requiera el ahorro público. Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir del 1º de diciembre de 1980. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización, Nombres y Duración: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Don Constantino Antonio Mascitelli; Vicepresidente: Don Domingo Viterbo. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Oscar Basilio Vincent; Síndico suplente: Contadora Mirta Mercedes Cataffo de Vincent: designados por el plazo de duración de dos años. Capital Social: El capital suscripto es de cien millones de pesos y el capital integrado es de veinticinco por ciento en dinero efectivo, cada uno. Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre: El ejercicio económico cierra el 30 de setiembre de cada año.

$ 218.000 — Nº 56.867

ARRILO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: 1) Ernesto Roque Lamédica, 64 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Quintana 437, séptimo piso, Capital Federal, L. E. Nº 131.343. — 2) Eugenia Iannielio de Lamédica, 62 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Avenida Quintana 437, séptimo piso B, Capital Federal, L. C. Nº 442.027. Fecha de Constitución: 22 de noviembre de 1978. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Nombre: ARRILO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Quintana 437, séptimo piso B, de Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, ya sea en cualquier parte de la República o en el extranjero: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta y toda otra forma de disposición o negociación relativa a semovientes, materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con la actividad forestal y agropecuaria, la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, relacionados con su objeto social. Industriales: Mediante la industrialización primaria de materias primas, productos y subproductos provenientes de las actividades agropecuarias y forestales. c) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles en general, urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, construcción, civiles. — d) Agropecuarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas, de establecimientos forestales y también agrícolos-ganaderos, frutícolos, vitivinícolos, apícolos, avícolas y de granja. Puede a tal efecto, efectuar toda clase de operaciones involucrando la propiedad, tenencia, usufructo o el derecho de explotación de tierras, estancias, bosques, chacras, fincas y toda clase de bienes raíces. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 110.000.000, representado por 8.800.000 acciones clase B, de un voto, ordinarias al portador, valor nominal de $ 10 cada una y 2.200.000 acciones clase A, de cinco votos, ordinarias, al portador, valor nominal $ 10 cada una. Directorio: Presidente: Ernesto Roque Lamédica; Vicepresidente: Eugenio Iannielio de Lamédica; Director: Néstor Guillermo Eduardo Lamédica. Duración en los cargos: 2 años. Sindicatura: Síndico titular: Graciela Inés Calzaretto; Síndico suplente: Juan Idel Fernández. Duración en los cargos: 2 años. Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente.
$ 294.000 — Nº 56.873

OSCAR J. LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. — I) Socios: Oscar José López, argentino, nacido el 24,2,28, soltero, comerciante, L.E. número 4.337.286 domiciliado en Rocha 1478, Capital; Gonzalo López, español, nacido el 3 8|01, viudo, comerciante, con C.I.P.F. Nº 564.160 domiciliado en Brandsen 1690, Capital; y Oscar Alberto Barrangou argentino, nacido el 24 12,27, casado, abogado, L.E. Nº 4.334.843 domiciliado en Bogotá 4072, Capital. — III) Denominación: "OSCAR J. LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Rocha 1478 Capital Federal. — V) Objeto: La compra, venta, exportación, fabricación, reparación e importación de máquinas, herramientas, tractores o vehículos de cualquier naturaleza y sus repuestos. — VI) Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Veinte millones de pesos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente, Oscar José López; Vicepresidente, Gonzalo López; y Director, Oscar Alberto Barrangou: Síndico titular C.P.N. Juan Angel Ratto; y suplente C.P.N. Luis Alberto Lindenboim. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Ellíneas: C.P.N.: Vale.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 55.477

FLORIDA FOTO ARTICULOS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resol. I.G.P.J. 3,79. Socios: Sergio Belikow, argentino, de 27 años de edad, soltero, D.N.I. número 10.554.044, domiciliado en O'Higgins 1368, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Jorge Andrejew, argentino naturalizado, de 67 años de edad, soltero, D.N.I. Nº 10.927.662, domiciliado en Rivadavia 16249, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Tatiana Belikow, argentina naturalizada, casada de 40 años de edad, L.C. 6.485.649, domiciliada en Pedro Goyena 2182, Olivos, Pcia. de Bs. As.; José Héctor Martini, argentino, de 45 años de edad, casado, L.E. Nº 4.121.628, domiciliado en Libertador 1046, José León Suárez, Pcia. de Bs. As.: todos comerciantes. — II) Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas de fechas 7|4|1980 y 26 5 1980. — III) Denominación: "FLORIDA FOTO ARTICULOS SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Blanco Encalada 3225, 1º "8", Cap. Fed. — V) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta y|o distribución, sea por mayor o menor de álbumes portafotografías, películas fotográficas, cámaras (filmadoras y fotográficas), lentes, equipos de audio y todo tipo de artículos y accesorios del ramo de fotografías óptica y audio. Industrial: Mediante la elaboración de todo tipo de artículos de los que se puede comercializar. Promocional: A los fines de la promoción de venta de los artículos mencionados ut-supra, podrá organizar todo tipo de campañas y acciones promocionales. Podrá comprar y vender derechos intelectuales de todo tipo relacionados con el objeto social. Podrá exportar o importar, dar o recibir en consignación y|o representar empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a la comercialización, compra, venta y|o distribución de los productos mencionados. — VI) Capital: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — VII) Presidente, Sergio Belikow; Vicepresidente, Tatiana Belikow; Directores: Jorge Andrejew y José Héctor Martini; Síndico titular, Alfredo José Castañón, abogado; Síndico suplente, José Antonio [illegible], abogado. — VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — [illegible]: Comercial — Belikow — portafotografías — recibir. Vale. Ellíneas: [illegible] Vale. Ellíneas: todos comerciantes: [illegible]

El [illegible]
$ 1[illegible].000 — Nº [illegible]

ERRACHIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. — I. Socios: Ana María Telle, argentina, nacida el 30.1.45, soltera contadora pública nacional, domiciliada en Dr. Emilio Ravignani 1622, Capital; L.C. Nº 5.112.522; Juan Angel Ratto, argentino, nacido el [illegible], divorciado, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 2.307.192, domiciliado en Reconquista 575, Capital. — II) Fecha de la Escritura: 27|3|81. — III) Denominación: "ERRACHIDA SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Reconquista 575, Capital Federal. — V) Objeto: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. b) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — VI) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 20.000.000. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente, Ana María Telle; Vicepresidente, Juan Angel Ratto; Síndico titular, C.P.N. Luis Alberto Lindenboim, y suplente C.P.N. Ricardo Horacio Muibies. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Presidente.
$ 162.000 — Nº 56.4[illegible]

LARENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 318, de fecha 18 de octubre de 1978, pasada ante el escribano de San Isidro, Marcelo Lozada, al folio 813 del registro Nº 20, a su cargo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 1977 por la cual se aumentó el capital social, se reformaron los artículos 4º, 8º, 11, 12 y 13 de los estatutos de LARENA SOCIEDAD ANONIMA, quedando así redactados: Art. 4º) El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el órden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por mismo término. — Art. 12) Toda Asamblea debe ser citada en prime-

ra y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Art. 13) Cada acción suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto, y que por escritura pública Nº 156 de fecha 23 de abril de 1979, pasada por ante el escribano de Capital Federal, Raúl Lozada Allende, al folio 426, en el Registro Nº 127 a su cargo se protocolizó la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1978, que resolvió el aumento de capital dentro del quíntuplo por la que el mismo se elevó a la suma de cincuenta millones de pesos, representado por novecientas sesenta y ocho mil acciones ordinarias, al portador, clase A de cinco votos y valor nominal diez pesos cada una y por cuatro millones treinta y dos mil acciones ordinarias, al portador, clase B de un voto por acción y valor nominal diez pesos cada una; y que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de abril de 1979, protocolizada en la misma escritura pública se aprobó el aumento de capital social y se reformó el artículo 4º, quedando así redactado: Art. 4º) El capital social es de sesenta millones de pesos, representado por seis millones de acciones, de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto de sellos correspondiente. Las acciones suscriptas se discriminan de la siguiente forma: cuatro millones ochocientos treinta y dos mil son acciones ordinarias, al portador, clase B de un voto por acción y valor nominal diez pesos cada una y un millón ciento sesenta y ocho mil son acciones ordinarias, al portador, clase A de cinco votos por acción y valor nominal diez pesos cada una. Se hace saber que dichas reformas fueron conformadas por Resolución de la I.G.J. Nº 1.171, del 4 de marzo de 1981.

El Presidente.
$ 320.000 — Nº 56.877

R O

SOCIEDAD ANONIMA

Se adopta el Estatuto Modelo, de Resolución General 3|79 de I.G.P.J. — 1º) Marcos Arturo Szarfer, nacido el 9|10|28, argentino naturalizado, casado, comerciante, C.I. 2.544.762 de Pol. Fed.; Apolinario Figueroa 98, Cap. Federal; Manuel Rogelio Botta, nacido el 11|12|22, argentino, casado, comerciante, C.I. 1.847.331 de Pol. Fed., Canning 1978, 6º piso, depto. 27; y Jorge Alcides Gómez Guisoli, nacido el 16|12|55, uruguayo, soltero, comerciante, D.N.I. 92.411.937, Artilleros 2092, Capital Federal. — 2º) Escritura del 21|4|81, ante el escribano Jorge A. Ricciardi. — 3º) RO S.A. — 4º) Tucumán 1711, 1º A, Buenos Aires. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, comercialización, industrialización, fabricación, fraccionamiento, importación y exportación de auxiliares químicos aplicables en la industria de la alimentación y de productos derivados o subderivados de la industria láctea. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones. — 8º) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Un Síndico titular y uno suplente por un año. Presidente, Marcos Arturo Szarfer; Vicepresidente, Manuel Rogelio Botta; Síndico titular, Alberto Oscar Carvalho; Síndico suplente, Ricardo Héctor Goberman. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de marzo de cada año. — E|l.: Alcides, Alberto. Valen.

El Escribano.
$ 144.000 — Nº 56.890

P L A X O N

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Por resolución Nº 138 del 8|1|81, dictada en expediente Nº A 72.276, la Inspección General de Personas Jurídicas conformó el contrato siguiente: 1º) Julia Laura Fernández, argentina, soltera, nacida el 4|8|40, empleada, L.C. 3.860.995, domiciliada en Laprida 1654, 6º piso 20, Capital y Nélida Mercedes Maneiro, argentina, casada, nacida el 17|8|34, ama de casa, L.C. 339.828, domiciliada en Cucha Cucha 2799, P.B. B, Capital. — 2º) Escrituras pasadas ante la escribana de Capital, Elsa Ferrari Ulrich, Nº 66 del 12|2|79, al folio 156 del Registro 237 y números 183 del 20|11|79, folio 421, 140 del 1|8|80, folio 329 y 226 del 9|12|80, folio 468, Registro 1.054. — 3º) PLAXON S.A. — 4º) Arenales 1384, piso 10 B, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, la fabricación y elaboración de productos y subproductos de la industria metalúrgica, electrometalúrgica, liviana o pesada, automotores, motores, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, sus piezas, repuestos y accesorios, compra, venta, permuta, locación, diseño, montaje, reparaciones y negociación, en cualquier forma, de máquinas, componentes y aparatos mecánicos, eléctricos o electrónicos, computadores electrónicos y otros equipos afines, aparatos y dispositivos de registro, grabación, transmisión, telecomunicación y cualquier otro tipo de máquinas, aparatos, artefactos, sistemas y equipos similares, sus piezas, repuestos y accesorios para los mismos, marcas de fábrica y patentes de invención, servicios de procesamiento de datos, análisis de sistemas y su programación, como así también servicios por medio de impresión y reproducción gráfica y toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general, aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público, realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, importación y exportación. — 99 años, desde su inscripción. — 7º) $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100. — 8º) Presidente, Julia Laura Fernández; Vicepresidente, Nélida Mercedes Maneiro; Síndico titular, Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi y Síndico suplente, Juan Carlos Vázquez, con mandatos por 3 años. — 9º) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) El 30 de junio. — Sir.: los. Vale.

La Escribana.
$ 246.000 — Nº 56.881

S O N S

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución General I.G.P.J. 3|79. — Socios: Héctor Antonio Ferrari, argentino, casado, nacido el 20|10|42, L.E. 4.359.403, ingeniero, domiciliado en Marcos Paz 4100, Capital y Pedro Juan Backis, argentino, nacido el 14|10|42, casado, L.E. 4.581.188, ingeniero mecánico, domiciliado en José Bonifacio 2371, Capital. — Fecha de Constitución: Escrituras públicas de fechas 25|9|80 y 6|4|81. — Denominación: SONS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Barrientos 1566, P.B. D, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desempeñarse en las siguientes actividades: a) Financiera e Inmobiliaria: Por la realización de toda clase de operaciones financieras, mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, préstamos con o sin garantía real, con o sin interés, así como la compra, venta, caución y|o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados, nacionales o extranjeros, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y medios existentes o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.956 de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Podrá también realizar operaciones inmobiliarias de cualquier clase, mediante inversiones en inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de las formas y sistemas que permitan las leyes en vigencia, inclusive la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, con la finalidad de obtener renta; y b) De Servicios y Mandatos: Por la realización de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones pertinentes. — Capital Social: Es de $ 57.000.000. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio, compuesto entre uno y cinco miembros. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. — Directorio: Presidente, Héctor Antonio Ferrari; Vicepresidente, Pedro Juan Backis; Síndico titular, Francisco Vecchio; Síndico suplente, Eduardo D'Ippolito. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|l.: casado. Vale.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 56.897

N. L.

SOCIEDAD ANONIMA

N. L. SOCIEDAD ANONIMA. — Se hace saber que por escritura pública Nº 162, de fecha 2 de agosto de 1977, pasada por ante el escribano de San Isidro, Juan Manuel Lozada, al folio 466 del registro 65, a su cargo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de agosto de 1976, por la cual se aumentó el capital social y se reformaron los artículos 4º, 5º, 8º y 11 de los estatutos, quedando así redactados: Art. 4º) El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Discriminadas de la siguiente forma: 200.000 acciones ordinarias, clase A de cinco votos y valor nominal $ 10 cada una, al portador y 800.000 acciones ordinarias, al portador, clase B de un voto y valor nominal $ 10 cada una. — Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Y que por escritura pública Nº 150, de fecha 20 de abril de 1979, pasada ante el escribano de Capital Federal, Raúl Lozada Allende, al folio 407 en el Registro 17, a su cargo se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de setiembre de 1976, que ratifica lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de agosto de 1976 y fija las condiciones de emisión de las acciones del capital aumentado en dicha Asamblea, resolviéndose en consecuencia la emisión de la siguiente forma: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, clase A de 5 votos y valor nominal $ 10 cada una y $ 7.900.000, representado por 790.000 acciones ordinarias, al portador, clase B de un voto y valor nominal $ 10 cada una; y que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 1977, protocolizada en la misma escritura pública se reformaron los artículos 8º y 12 de los estatutos, quedando así redactados: Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 12) Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime; y que por escritura pública Nº 151, de fecha 23 de abril de 1979, pasada por ante el escribano de Capital Federal, Raúl Lozada Allende, al folio 412, del Registro 127 a su cargo se protocolizó la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 1977 que resolvió el aumento de capital social en $ 10.000.000, con lo cual el mismo se elevó a la suma de $ 20.000.000, el que se discrimina de la siguiente forma: $ 16.000.000, representado por 1.600.000 acciones ordinarias, al portador, clase B de un voto valor nominal $ 10 cada una y $ 4.000.000 representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador, clase A de cinco votos y valor nominal $ 10 cada una; y que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1979 protocolizada en la misma escritura, se aumentó el capital social con reforma del artículo 4º de los estatutos, quedando así redactado: Art. 4º) El capital social es de ciento ochenta millones de pesos, representado por dieciocho millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto de sellos correspondiente. El capital se discrimina de la siguiente forma: $ 144.000.000, representado por 14.400.000 acciones ordinarias, al portador, clase B de un voto y valor nominal $ 10 cada una y $ 36.000.000, representado por 3.600.000 acciones, ordinarias, al portador, clase A de cinco votos y valor nominal $ 10 cada una. Se hace saber que dichas reformas fueron conformadas por Resolución de la I.G.J Nº 436 de fecha 21 de enero de 1981.

El Presidente.
$ 588.000 — Nº 56.876

CE DE JUNIORS

SOCIEDAD ANONIMA

CE DE JUNIORS SOCIEDAD ANONIMA. — Modificación de estatutos por aumento de capital. Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 1980 y el 28 de noviembre de 1980. — Capital: El capital social es de sesenta y cinco millones (65.000.000) representado por seiscientas cincuenta mil acciones (650.000.000) ordinarias de cien (100) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 60.000 — Nº 56.832

RIAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: 1) Néstor Guillermo Eduardo Lamédica, argentino, casado, 38 años, abogado, domiciliado en Avenida Santa Fe 1460, piso quinto, de esta Ciudad, C. I. Nº 4.723.061. — 2) Esther Diana Battaglia de Lamédica, argentina, casada, 39 años, profesora, domiciliada en Avenida Santa Fe 1460, quinto piso, de esta Ciudad, L. C. Nº 3.739.986. Fecha de Constitución: 10 de marzo de 1980. Nombre: RIAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Santa Fe 1460, piso 5º, de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, acciones, valores, derechos u obligaciones, de entidades públicas o privadas, pudiendo efectuar todos los actos de administración y disposición que fueran necesarios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, contry club, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado en terrenos propios o de terceros. Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, relacionadas exclusivamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones, ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso), cada acción. Directorio: Presidente: Néstor Guillermo Eduardo Lamédica; Vicepresidente: Ernesto Roque Lamédica. Duración en los cargos: 2 años. Sindicatura: Síndico titular: Graciela Inés Calzaretto. Síndico suplente: Aída Elisa D'Elía. Duración en los cargos: 1 año. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 56.87[illegible]

INVERCHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: 1) Néstor Guillermo Eduar Lamédica, 37 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Avda. Santa Fe 1460, de Capital Federal, C. I. Nº 4.723.081. — 2) N. L. Sociedad Anónima domicilio Avda. Santa Fe 1460, piso 5º, de Capital Federal, escritura de constitución de fecha 25 de setiembre de 1974, por ante la Escribana de Lanús, Marta Lyda L'Hoste, al Fº 693, del Registro Nº 115, a su cargo, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 27 de agosto de 1975, bajo el Nº 2112, al Fº 263, del Libro 83 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Fecha de Constitución: 15 de mayo de 1979. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Nombre: INVERCHACO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avda. Santa Fe 1460, piso 5º, de Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, casas de madera, country club, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicos, públicas o privadas. Agropecuarias: Por la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícolas y ganaderos, la compra y la venta de todo tipo de ganado, su cría e invernada, la siembra, la compra y la venta de cereales, oleaginosos, semillas, forestales y demás productos agropecuarios. Forestación, producción, explotación, industrialización primaria, importación, exportación, comercialización de bosques, montes y maderas en general. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital es de veinte millones de pesos, representado por cuatrocientas mil acciones clase A de cinco votos, ordinarias, al portador, valor nominal $ 10 cada una y un millón seiscientas mil acciones, clase B de un voto, ordinarias al portador, y valor nominal $ 10 cada una. Directorio: Presidente: Néstor Guillermo Eduardo Lamédica; Vicepresidente: Aldo Luis Montesano Rebón. Director: Ernesto Roque Lamédica. Duración en los cargos: 2 años. Sindicatura: Síndico titular: Dra. Graciela Inés Calzaretto. Síndico suplente: contador Juan Idel Fernández. Duración en los cargos: 1 año. Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.

$ 294.000 — Nº 56.875

SOCIEDADES
EN
COMANDITA
POR
ACCIONES

ITIHUE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de la I.G.J. de fecha 16 de marzo de 1981, número 01407, se conformó la escisión de "Itihue Sociedad en Comandita por Acciones, Agropecuaria, Comercial e Industrial", con la consecuente reducción de capital a la suma de $ 185.000, y adecuación de sus estatutos a las disposiciones de la ley Nº 19.550 según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad de fecha 20 de agosto de 1979, elevada a escritura pública el 14 de marzo de 1980, al folio 503 del Registro 84 de Capital Federal. Asimismo se conformó la constitución de la nueva sociedad "Losuyen Sociedad Anónima", resuelto por la misma Asamblea, tal como resulta de la escritura pasada al folio 518 del mismo Registro el 14 de marzo de 1980. Adecuación de Estatutos: 1) La sociedad se denomina ITIHUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Su duración es de 50 años a contar desde el día 11 de febrero de 1965. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, granjas, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolaganaderos, e inmobiliarias. 4) El capital social se fija en la suma de ciento ochenta y cinco mil pesos, dividido de la siguiente forma: a) La suma de dos mil quinientos pesos que corresponden al capital comanditado pertenece al señor Héctor Vicente Cobreros y b) La suma de ciento ochenta y dos mil quinientos pesos al capital comanditario está representado por 18.250 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. 5) La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado, quien revestirá el carácter de Director y tendrá la representación legal de la sociedad. Durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad y su remuneración será fijada por la Asamblea. 6) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. 8) Domicilio de la sociedad, calle Cangallo 683, cuarto piso. 9) El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año.

La Abogada.

$ 252.000 — Nº 56.659

EL BAYO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

EL BAYO S.C.A. con domicilio en Bolívar 103, 2º piso, hace saber que en Asamblea General Extraordinaria Unánime ha incorporado como socios solidarios en reemplazo del socio solidario don Alberto Elsztain, fallecido el 16 2 77 a su cónyuge Martha Inés Obremski de Elsztain con $ 4.500 de Capital Solidario, y a sus hijos Fernando Adrián Elsztain con $ 2.250 de Capital Solidario y Patricia Laura Elsztain con $ 2.250 de igual capital en mérito a la declaratoria de herederos dictada el 15 de junio de 197", en autos "Elsztain Alberto s|Sucesión" que tramita ante el Juzgado Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 23, se unifica la personería en Martha Inés Obremski de Elsztain. — Con ello se reforma el Contrato Social en cuanto a los socios solidarios Conforme Ley Nº 19.550. — Publíquese por un día.

El Socio Solidario.

$ 84.000 — Nº 56.737

FRANCISCO LUCIONI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De acuerdo resolución Inspección General Personas Jurídica Nº 80, Se hace saber que por escrituras Nros. 672 y 1.027 de fechas 4 de diciembre de 1979 y 12 de noviembre de 1980, respectivamente pasadas ante el Escribano Rafael H. Pinasco, titular del Registro Notarial Nro. 288 de esta Capital, fueron protocolizadas las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Nº 24 y Nº 26 de fechas 12 de noviembre de 1979 y 30 de setiembre de 1980 realizadas por los accionistas de "Francisco Lucioni Sociedad en Comandita por Acciones", por las cuales se resolvió la adecuación del contrato social conforme a la ley 19.550 y la elección de Directorio y Síndicos. El nuevo texto del contrato social es el siguiente: Artículo primero: La Sociedad se denominará FRANCISCO LUCIONI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle México 2276. Artículo segundo: Su duración será de treinta años a contar del 1º de setiembre de 1960. Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales y Comerciales: mediante la explotación de establecimientos de panaderías, fábrica de masas, productos dietéticos de panificación y de toda clase de productos alimenticios afines. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la compra y venta por cualquier régimen y en especial las operaciones que determina y legisla la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad por medio del Directorio podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes vigentes que no requieran autorización de la Asamblea General, sin excluir aquellos que hagan indispensable poder especial en los términos del artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Artículo cuarto: El capital social es de sesenta y un mil pesos que comprende: cincuenta y ocho mil pesos el capital comanditario dividido en 580 acciones de cien pesos valor nominal cada una al portador y con derecho a un voto por acción. El capital comanditado que asciende a tres mil pesos se encuentra suscripto e integrado en dinero efectivo en la siguiente forma: Un mil quinientos pesos el Sr. Nerino Negro y un mil quinientos pesos el Sr. Ricardo Eugenio Negro. El capital comanditado se encuentra suscripto e integrado en la siguiente forma: El Sr. Nerino Negro nueve mil setecientos pesos o sean noventa y siete acciones; la Srta. Luisa Juana Gadda diez y nueve mil cuatrocientos pesos o sean 194 acciones; el Sr. Natalio Lucioni diez y nueve mil trescientos pesos o sean 193 acciones; el Sr. Ricardo Eugenio Negro cuatro mil ochocientos pesos o sean 48 acciones y el Sr. Oscar Luis Negro cuatro mil ochocientos pesos o sean 48 acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias y al portador. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo séptimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de la elección. Los Directores en el supuesto de ser más de uno, en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los Directores. Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vice-presidente en su caso, si lo hubiera. Artículo décimo primero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Artículo décimo segundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año. Directorio de la sociedad: Presidente Sr. Nerino Negro y Vice-presidente Sr. Ricardo Eugenio Negro. Síndico titular: Dr. Jorge Mario Ardisana. Síndico Suplente: Oscar Luis Civile. Se deja constancia que la resolución de la I.G.P.J. Nº 80 es de fecha 12 de marzo de 1981.

El Escribano.

$ 576.000 — Nº 56.699

BURMAG

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 42 del 12 de noviembre de 1979, pasada ante el escribano Wolff Neuman en el registro 703 de la ciudad de Buenos Aires, en las que se relacionan la escritura 70 del 18 de mayo de 1967, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 del mismo mes y año con el número 1.380 al folio 213 del libro 243 de contratos públicos, de constitución de la sociedad; su confirmación y ratificación por escritura 50 del 13 de abril de 1973 inscripta el 21 de setiembre del mismo año con el número 1.631 al folio 402 del libro 250 de contratos públicos; y las sucesivas modificaciones, pendientes de inscripción, según escrituras 404 año 1975; 251, 252 y 300 del año 1976; 193, 222 y 229 del año 1977; 238 y 240 año 1978; 91 del 6 de marzo de 1979 y finalmente la ya citada escritura 42, se aprobó el nuevo texto del contrato de sociedad que reemplazará el contrato originario y todas sus modificaciones, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. De dicho instrumento resulta: 1º) La sociedad se denomina BURMAG SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tendrá su domicilio en Belgrano 615, piso 5, letra F, Capital Federal. 2º) La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar del 1º de marzo de 1967. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la fabricación, producción, industrialización, elaboración, transformación, compra, venta y comercialización de mercaderías, bienes, maquinarias y demás productos relativos al ramo de la industria de la refrigeración y de plásticos para esa industria, la importación y exportación de mercaderías, productos y bienes afines. 4º) El capital social es de cuatro millones de pesos ley 18.188 de los que seis mil pesos corresponden al capital comanditado y tres millones novecientos noventa y cuatro mil pesos al capital comanditario. 5º) La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por el término de duración de la sociedad; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente a cargo de la presidencia. 6º) La fiscalización estará a cargo de un síndico elegido por la asamblea que durará un ejercicio anual. 7º) El ejercicio social cierra el último día de febrero de cada año. 8º) En caso de disolución, la sociedad será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. 9º) La sociedad podrá transformarse en anónima o de otra naturaleza por decisión de la asamblea con el voto de dos tercios de la totalidad de los socios. 10º) Una vez inscripto el nuevo contrato en el Registro Público de Comercio, quedará sin efecto el anterior con sus modificaciones. 11º) Elección de Directorio y Sindicatura: Presidente: Francisco Salvador Numa; vicepresidente: Graciela Sofía Numa; director: Néstor Silvio Numa; síndico contador Alberto Santiago Castro; síndico suplente: contador Ernesto Alfonso Suárez. 12º) Socios comanditados: Francisco Salvador Numa 4.000 partes: Graciela Sofía Numa de González 1.000 partes; Néstor Silvio Numa, 1.000 partes. Socios comanditarios: Francisco Salvador Numa, 1.997.000 acciones; Sofía Mehmed de Numa, 1.997.000 acciones.

El Escribano Público.

$ 282.000 — Nº 4.375

GIAMPIERI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

GIAMPIERI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 730 del 6|11|79 folio 1629, del Registro 155, se protocolizó la Asamblea Nº 10 del 27|10|79 por la cual la Sociedad adecuó sus Estatutos a la ley Nº 19.550 y aumentó su Capital a pesos 40.000.000, representados por $ 15.000, el capital solidario totalmente integrado, y a $ 39.985. el capital comanditario representado por 39.985 acciones ordinarias de $ 1.000 cada una.

La Abogada.

$ 54.000 — Nº 56.584

HORNOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

HORNOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Se hace saber que por Escrituras Nº 577 del 10|12|1977, Nº 287 del 10|7 1979 y Nº 323 del 8|10|1979, pasadas por ante el Escribano Ignacio S. Porto a los folios 1490 453 y 748 respectivamente, del Registro Nº 12 del Par-

tido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, conformadas por la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 0100 del 8|4|1981, se protocolizó la ratificación de la cesión de Capital Comanditario entre el Sr. Clementino Vicente Rosmino a favor del Sr. Aníbal Luis Maini por $ 29.000 y en virtud de haber expirado el plazo de duración de la Sociedad se celebra un nuevo Contrato Social adecuando el mismo a la ley Nº 19.550. Fecha Resolución modificación: 19|12|77, 10|7|1979 y 8|10|1979. Domicilio legal: Lavalle 2306, Capital Federal. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra-venta, cesión, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción de obras privadas, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre la propiedad horizontal, constitución o cancelación de hipotecas, fianzas en operaciones propias o a favor de terceros, otorgamiento y adquisición de créditos, con o sin garantías reales y operaciones accesorias a la actividad inmobiliaria. Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 120.000 del cual corresponde $ 1.000 al capital comanditado y $ 119.000 al capital comanditario representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada uno y 1 voto por acción. Composición Organos de Administración y Fiscalización: Socio Administrador: Armando Conrado Rosmino. Síndico Titular: Cont. León Faerman. Síndico Suplente: Cont. Eduardo F. Propato. Representación legal: Socio Administrador. Fecha cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Razón social Hornos Sociedad en Comandita por Acciones.

El Socio Administrador.
$ 180.000 — Nº 56.572

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTIBAJES MAZZOLA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

ESTIBAJES MAZZOLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por un día. Se hace saber que por escritura pública de fecha 8 de abril de 1981, todos los socios de la mencionada sociedad: Rafael Mazzola, argentino, nacido el 25|5|22, L. E. número 1.741.636, comerciante, casado, domiciliado en Irala 431, Capital Federal; Marcos Rubén Fernández, argentino, nacido el 28|4|41, L.E. Nº 4.368.143, comerciante, divorciado, domiciliado en De La Serna 5656, Avellaneda; y Rodolfo Rauscher, argentino, nacido el 16|9|46, L.E. Nº 8.347.086, empleado, casado, domiciliado en 3 de Febrero 1325, Cap. Federal, han resuelto modificar los artículos tercero y quinto del contrato social en virtud de haber cedido el señor Rafael Mazzola, la totalidad de sus cuotas sociales al señor Marcos Rubén Fernández, desvinculándose de la sociedad. El capital social es de pesos ciento ochenta mil, representado por 18.000 cuotas de pesos diez cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Marcos Rubén Fernández, 12.000 cuotas y Rodolfo Rauscher 6.000 cuotas. La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes.

El Escribano.
$ 120.000 — Nº 4.414

REGUARD EMPRESA DE SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

REGUARD EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L. — Comunica que por escritura pública del 7|4|1981 ha modificado su contrato social fijando sede social en Alsina 1609, piso 9º, oficina 57 de Capital Federal; y la gerencia que estará a cargo indistintamente de los dos socios, Carlos Alberto Rodríguez y Marta Graciela Bentancour de Rodríguez, que la representa y obligan con la firma de cualquiera de ellos, con el agregado del sello social.

El Socio Gerente.
$ 6.000 — Nº 4.424

COPAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

COPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por convenio privado de fecha 10 de marzo de 1981, Roberto Gino Albarellos y Ricardo Sznezak, únicos socios de "Copar Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen prorrogar el plazo social por tres años más a partir del 31 de marzo de 1981.

El Socio.
$ 24.000 — Nº 4.396

ARSA TALLERES GRAFICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenio privado de fecha 17 de setiembre de 1980, en la sociedad "ARSA TALLERES GRAFICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" María del Rosario Rodríguez, cede sus 75 cuotas a favor de Enrique Melen, argentino, casado, 38 años, Rocamora 4241, Capital Federal, L.E. Nº 4.381.058, comerciante.

La Socia.
$ 36.000 — Nº 4.398

SAN CLAUDIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1º) Socios: Adolfo Molares, nacido el 10 de febrero de 1925, español, casado, comerciante, Céd. Ident. Policía Federal Nº 4.465.877, Helguera 2514, de Capital Federal; Marcial Hugo Tula, nacido el 5|7|1927, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. número 3.303.485, domiciliado en la calle

Australia 2252, Capital Federal; Benjamin Rago, nacido el 12|11|1912, argentino casado, comerciante, L. E. número 1.018.389, domiciliado en la calle Luzuriaga 352, piso 1º "C", Capital Federal; Serafín González, nacido el 12|9|1913, español, casado, comerciante, C.I.P.F. número 1.872.860, domiciliado en Avda. Santa Fe 4432, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal; Eduardo Vito, nacido el 28|11|1929, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.091.071, domiciliado en Olaguer y Feliú 2707, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Rico, nacido el 21|2|1919, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.754.317, domiciliado en Condarco 788, Dpto. D, Capital Federal; Mariano Paz nacido el 14 de julio de 1928, español, casado, comerciante C.I.P.F. Nº 3.988.4.8 domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 828, Capital Federal; Francisco Raúl García Ramos, argentino, casado abogado, nacido el 19.8.1927, C.I.P.F. Nº 2.090.928, domiciliado en Cangallo 1593 piso 1º A, Capital Federal; Luis Alberto Maggiolo, nacido el 27|3|1943, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.772.944 domiciliado en Cangallo 1578, piso 4º "E", Capital Federal y Oscar Luis López nacido el 8|5|1945, argentino, soltero, comerciante L.E. Nº 4.522.144, domiciliado en Mozart 2340, piso 1º B, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de marzo de 1981. — 3º) Denominación: SAN CLAUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Sarmiento 1550, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de restaurante, despacho de bebidas y venta de helados. — 6º) Duración: La sociedad se constituye por el término cuarenta y nueve años a contar del 1º de enero de 1981. — 7º) Capital Social: Cien millones de pesos. — — 8º) Gerencia de la Sociedad: A cargo de los señores Marcia Hugo Tula Luis Alberto Maggiolo y Adolfo Morales, quienes actuarán en el carácter de gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. — E|L.: 6º: Vale.

El Socio Gerente.
$ 246 000 — Nº 4.425

DANVER ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Daniel Víctor Gonnet, argentino, casado, 32 años, comerciante, L.E. Nº 4.931.729 y Verónica Cristina Day de Gonnet, argentina, casada, 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.130.928, ambos domiciliados en Amenábar 653, piso 1º, Dpto. 5, de esta Ciudad. — 2º) Constituida el 31 de julio de 1980. — 3º) Denominación: "DANVER ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Amenábar 653, piso 1º, Dpto. 5, Capital Federal. — 5º) Objeto: Venta, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos referentes a la distribución, importación y exportación de máquinas, equipos, herramientas y sus accesorios y repuestos para la industria automotriz, metalúrgica, naval siderúrgica y de productos y materias primas vinculadas a los mismos. — 6º) Duración: 50 años — 7º) Capital: Pesos 2.000.000, representado por 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una en la siguiente proporción: Daniel V. Gonnet 1.200 cuotas por $ 1.200.000; Verónica C. Day de Gonnet 800 cuoats por $ 800.000 dinero efectivo. Se integra el 50% y el saldo en el término de ley. — 8º) La administración será ejercida en forma indistinta por ambos socios en el carácter de gerentes — 9º) La representación legal a cargo de los socios en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 56 705

ERICA ELISA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por contrato firmado el 20 de noviembre de 1980, por venta de parte de las cuotas sociales de los socios de Elisa Sittner de Heiberger, Alejandro Sittner, Antonio Eduardo Barra y Paulina Ralgel, ha entrado a formar parte de "ERICA ELISA S.R.L." el señor Roberto Martinioni, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 4.269.271, nacido el 10 de mayo de 1938, casado con Alicia Margarita Kienner, domiciliado en Olazábal 3347, Capital Federal, con 2.200 cuotas sociales. Que atento la nueva integración societaria por unanimidad se resuelve incorporar como gerente al señor Roberto Martinioni como consecuencia de lo cual se modifica el artículo séptimo del contrato social que queda redactado en los siguientes términos: "Séptimo: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Alejandro Sittner, Elisa Sittner de Heiberger y Roberto Martinioni quienes revistirán el carácter de Gerentes, debiendo actuar en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos para actos de disposición e indistintamente cualquiera de ellos para los de administración, teniendo facultades para obrar a nombre de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos que exijan su desenvolvimiento y signifiquen, inclusive, disposición de fondos que comprometan al patrimonio social. Los socios se obligan a prestarles el más amplio apoyo y colaboración para el logro de los fines sociales. La firma social no podrá ser usada en asuntos o negocios ajenos al giro de la sociedad, ni darla en garantía, aval o fianza de obligaciones de terceros. Podrá actuar uno sólo de ellos indistintamente en representación judicial de la sociedad y para absolver posiciones.

$ 156.000 — Nº 56.713

G R A V A C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente. — Socios: José Luis Fazzito, nacido el 26|6|51, ingeniero electrónico, D.N.I. Nº 10.126.661, y Silvia Mónica Martínez, nacida el 16|3|50, ingeniera agrónoma, L.C. 6.254.951, ambos casados, argentinos, domiciliados en Av. Belgrano 2381, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 20|3|81. — Denominación: GRAVAC S.R.L., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal Av. Belgrano 3115. — Objeto: a) La compra, venta, locación, reparación, consignación, distribución, instalación, mantenimiento, importación y exportación de equipos de sonido e iluminación, instrumentos musicales, tableros electrónicos, carteles luminosos, componentes electrónicos, telefonía sistemas eléctricos agropecuarios y sus repuestos; b) La fabricación de los instrumentos y equipos y demás elementos mencionados en el inciso a); y c) Asesoramiento técnico integral sobre proyectos electrónicos y de seguridad e higiene industrial, con excepción de aquellos en los que se requiera el concurso de profesionales con título otorgado por autoridad competente. — Plazo, 30 años a contar del 1º|3|81. — Capital: $ 7.000.000, divididos en 70 cuotas de $ 100.000 cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales, el 50 % integran en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de 90 días. — Administración de la Sociedad: Estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, teniendo la representación legal y uso de la firma social en forma distinta. — Cierre del Balance: El 30 de junio de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de abril de 1981. Resolución Nº 00348.

La Socia
$ 150.000 — Nº 56 560

WHITE STAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación Social: WHITE STAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Datos de los Socios: Jovino Fernández, español casado, de 52 años, de profesión comerciante, C.I. 5.299.771, domiciliado en la calle Juan María Gutiérrez 3780, piso 1º, depto. 6, de Capital Federal; Félix Alvarez, español, casado, de 46 años, de profesión comerciante, C.I. 4.588.314, domiciliado en la calle Gelly 3414, depto. 3, de Capital Federal; Juan Martínez Romero, español, casado, de 37 años, de profesión comerciante, C.I. Nº 6.432.938, domiciliado en la calle Malabia 2984, 4º piso, depto. A, de Capital Federal; Tomas Félix Leloir, argentino, soltero, de 27 años, de profesión agrícolo-ganadero, D.N.I. 10.650.365 domiciliado en la Av. Córdoba 628, de Capital Federal; Emilio Esteban José Leloir, argentino, casado, de 37 años, de profesión hacendado, C.I. 4.785.225, domiciliado en la Av. Córdoba 612, 5º piso, de Capital Federal; Dato Fernández, español, casado, de 62 años, de profesion comerciante, C.I. 3.382.814, domiciliado en la calle Giribones 2397, 4º piso, depto. A, de Capital Federal; Olegario Alvarez, español, casado, de 48 años, de profesión comerciante, C.I. 5.210.200, domiciliado en la calle R. E. San Martín 4961 piso 1º, depto. A, Valentín Alsina, Pcia de Buenos Aires; Ricardo Rodríguez Arias, español, casado, de 38 años, de profesión comerciante, C.I. 5.261.172, domiciliado en la calle Altolaguirre 1721, de Capital Federal; Juan Norberto Núñez García, español, casado, de 45 años, de profesión comerciante, C.I. 4.970.545, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo 484, de Capital Federal; Luciano Fuertes, español, casado, de 52 años, de profesión comerciante, C.I. 3.561.117, domiciliado en la calle Catamarca 1803, piso 1º, depto. A, de Capital Federal; Manuel Roberto Gómez Silva, español, soltero, de 45 años, de profesión comerciante, C.I. 4.205.346, domiciliado en la calle Mozart 2340, 5º piso, depto. A, de Capital Federal; José Relan Luis, español, casado, de 54 años, de profesión comerciante, C.I. 6.234.139, domiciliado en la calle Cabildo 1528, de Capital Federal; Antonio Queija, español casado, de 59 años, de profesión comerciante, C.I. 4.250.280, domiciliado en la calle Cabildo 1528, de Capital Federal; Luis Prieto Rodríguez, español, casado, de 61 años, de profesión comerciante, C.I. 2.216.566, domiciliado en la calle Federico Lacroze 2832, 7º piso, depto. D, de Capital Federal; Ricardo José Bisaño, argentino, soltero, de 56 años, de profesión comerciante, C.I. 2.485.191, domiciliado en la calle Uruguay 481, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Nélida Esther García, argentina, casada, de 40 años, de profesión ama de casa, L.C. Nº 3.866.936, domiciliada en la calle Vuelta de Obligado 1160, 2º piso, depto. A, de Capital Federal; José Gallego Alvarez, español, casado, de 46 años, de profesión comerciante, C.I. 5.333.492, domiciliado en la calle Curupayti 1685, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Villaverde Alvarez, español, soltero, de años, de profesión comerciante, C.I. 7.062.931, domiciliado en la calle Planes 765, de Capital Federal; María Esther Leicach, argentina, casada, de 48 años, de profesión ama de casa, L.C. 3.262.763, domiciliada en la calle Castelli 464, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Sánchez, español, casado, de 61 años, de profesión comerciante, C.I. 4.885.901, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2285, de Capital Federal; Angela Rodríguez de Fernandez, española, casada, de 51 años, de profesión comerciante, C.I. 2.910.081, domiciliada en la calle Juan M. Gutiérrez 3780, piso 1º, depto. 6, de Capital Federal; Rafael Miranda Martínez, español, casado, de 51 años, de profesion comerciante, C.I. 3.749.673, domiciliado en la calle Juan B. Justo 4315, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Tomás Villaverde, español, casado, de 51 años, de profesion comerciante, C.I. 5.545.414, domiciliado en la calle Planes 765, de la Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 11|3|1981. — Domicilio de la Sociedad: Av. Corrientes 1620, Capital Federal. — Objeto Social: Explotacion de negocios del rubro de pizzería, confitería, pastelería, restaurante, cervecería, café, bar, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, empanadas, postres, helados y masas. — Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años, a contar del 4 de febrero de 1981. — Capital Social: Lo constituye la suma de cincuenta millones (50.000.000) de pesos, dividido en cinco millones de cuotas de diez (10) pesos cada una. — Composición Organos de Administración, Organización y Representación: La sociedad sera representada, administrada y dirigida por los socios, señores Jovino Fernández Juan Martínez Romero, Félix Alvarez y Luis Prieto Rodríguez quienes revisten el cargo de Gerentes, los que actuando en forma separada, conjunta o alternada, en forma indistinta cualquiera de ellos tendrán el uso de la firma social. — Organo de Fiscalización: La fiscalización de la administración social, estará a cargo de una comisión de vigilancia, integrada por los socios señores Antonio Sanchez, Ricardo Bisaño y Juan Núñez. Durarán tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de enero.

El Socio.
$ 450.000 — Nº 56.589

E R I J U D

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 1 del día dos de enero de 1981. Socios: Jaime Salomón Schmorak, argentino, ingeniero, nacido el 15 de octubre de 1931, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.072.895, y José Herman Perel, argentino, ingeniero, nacido el 18 de octubre de 1933, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.130.103, domiciliados ambos en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1150, 4º piso, Dpto "E". Denominación: "ERIJUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: En esta ciudad, Avda. Santa Fe 1670|78, local 56. Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de edificios en propiedad horizontal. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Capital: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada uno. Administración: Ambos socios quedan designados Gerentes y en tal carácter ejercerán exclusivamente a su cargo en forma indistinta, la administración y dirección de los negocios sociales y el uso de la firma social adoptada, con la sola y única limitación de no emplearla en asuntos ajenos a la sociedad ni en prestaciones gratuitas. Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Resolución I.G.J. Nº 00.262 del 31|3|81.

El Escribano.
$ 198.000 — Nº 56.605

EMPRESA DE YESERIA FLORIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Nicolás De Florio, de 46 años, casado en primeras nupcias con Francisca Grillo de De Florio, italiano, industrial, con C.I. Nº 3.878.005 Policía Federal, domiciliado en Pasaje Alejandro Dumas 1975, Capital Federal; Antonio Grillo, de 31 años, casado en primeras nupcias con Alicia María Stefanutti de Grillo, argentino, industrial, con C.I. Nº 6.100.525, Policía Federal, domiciliado en Pasaje Roberto J. Payró 1939 Dpto. 2, Capital Federal; Francisca Grillo de De Florio, de 42 anos, casada en primeras nupcias con Nicolás De Florio, italiana, ama de casa, con C.I. Nº 4.744.578 Policía Federal, domiciliada en Pasaje Alejandro Dumas 1975, Cap. Fed.; y Alicia María Stefanutti de Grillo, de 31 años, casada en primeras nupcias con Antonio Grillo, argentina, ama de casa con C.I. Nº 6.225.216, Policía Federal, domiciliada en Pasaje Roberto J. Payró 1939 Cap. Fed. Fecha de instrumento de Constitución: Instrumento privado del 2[illegible] de noviembre de 1980, celebrado en Buenos Aires. Razón Social: "EMPRESA DE YESERIA FLORIO S.R.L." Domicilio Social: Pasaje Alejandro Dumas 1975, Capital Federal. Objeto Social: Trabajos de yesería, pintura de edificios y todo lo relacionado con la construcción de inmuebles. Capital Social: $ 20.000.000. Organo de Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Nicolás De Florio y Antonio Grillo en forma indistinta. En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno será reemplazado por la esposa. Los dos asumen el carácter de gerentes. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

El Socio.
$ 132.000 — Nº 56.608

TOMACELLI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

TOMACELLI Y CIA. S. R. L. C. Privado: 31|3|81 el socio Horacio Ojeda, D. N. I. Nº 12.909.835, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital a favor de los señores Eduardo Daniel Arena y Bautista José García.

El Socio Gerente.
$ 24.000 — Nº 56.649

RAUL JOSE BORDONI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Raúl José Bordoni, de 32 años, comerciante, argentino, L. E. 5.071.747, domiciliado en Revoredo 816, Castelar, casado. — Carlos Alberto Espiñeira, de 41 años de edad, licenciado en administración, argentino, L. E. 4.295 670, domiciliado en Terrada 4820, Capital, casado y Guillermo Julio Hochbaum, de 57 años de edad, comerciante, argentino, L. E. 1.818.604, domiciliado en Talcahuano 819, V. Madero, casado. — 2) 31| 3|1981. — 3) RAUL JOSE BORDONI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tacuarí 515, 1º piso, Capital. — 5) Importación, fabricación, comercialización, exportación y distribución de artículos de cuero y afines, plástico, cuerina, tela, yute y cualquier otra materia prima natural o sin-

tética, destinados al mercado local y al exterior. Importación, comercialización, distribución y exportación de regalos empresarios. Taller de composturas de valijería, bolsos, attaches, portafolios y afines en el mercado local. — 6) 50 años fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000, dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9) A cargo de los tres socios con cargo de gerentes y uso de la firma en forma indistinta, requiriéndose la firma de uno cualesquiera de los socios para obligar a la sociedad. — 10) 28|2 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 102.000 — Nº 56.639

ORGANIZACION CLEARING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mafalda Ybalo de Ascher, de 61 años, viuda, argentina, comerciante, L. C. 517.659 Virrey del Pino 2102, Capital Federal, Pedro Alberto Bertrem, de 59 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 412 602, Castañón 823, Capital Federal. Fecha constitución: 7|6|69. Escr. María A. T. de Guerrero. Denominación: ORGANIZACION CLEARING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 25 de Mayo 252, Piso 2º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de negocios de Comisiones y Representaciones, tanto de importación como de exportación de maquinarias y materiales industriales. Plazo: 10 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 2 000 dividido en 200 cuotas de $ 10 cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Mafalda Ybalo de Ascher, 195 cuotas y Pedro Alberto Bertrem, 5 cuotas. Administración a cargo de Mafalda Ybalo de Ascher en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$ 96.000 — Nº 56.657

RUESTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUESTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por escritura 28 de fecha 30|1|1981, pasada al Folio 57 del Registro 936, don Pablo Ruestes Modol, español, casado, jubilado, de 65 años de edad, C.I.P.F. Nº 4.832.500 y domiciliado en Formosa 130, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, cedió y transfirió por partes iguales como anticipo de herencia y con imputación a sus legítimas —es decir hizo donación gratuita y sin cargo— a sus hijos José Ruestes García, español, casado, comerciante, de 34 años de edad, C. I. Nº 5.737.123, domiciliado en Salvador Soreda 5953, Departamento 3, Wilde, y Sergio Ruestes, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.329.048 y domiciliado en Uriburu 1417, Don Bosco, ambos de la Provincia de Buenos Aires, restantes socios de la sociedad, el total de las 300 cuotas de diez mil pesos c|u. por un total de tres millones de pesos que en la misma tenía y le correspondían, o sea 150 cuotas por un valor nominal de $ 1.500.000 para cada uno de ellos. Dicho acto se formalizó con efecto al 31 de diciembre de 1980. En consecuencia, los actuales socios resolvieron modificar la cláusula cuarta del contrato social, que en lo sucesivo queda redactada así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de quince millones de pesos ($ 15.000.000), representado por 1.500 cuotas de $ 10.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en bienes por los socios, según inventario que firmado por separado formó parte integrante del Contrato Social original, y actualmente en la siguiente proporción: el señor José Ruestes García, 750 cuotas, o sea $ 7.500.000, y el señor Sergio Ruestes, 750 cuotas, o sea $ 7.500.000". Las restantes cláusulas quedan sin modificación.

El Socio Gerente.
$ 156.000 — Nº 56.663

AKONIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 1º de abril de 1981, pasada al Folio 202, la sociedad AKONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado el Capital Social de $ 5.200.000 a $ 25.000.000, o sea un aumento de pesos 19.800.000 en dinero efectivo, en la siguiente proporción: la socia Angela Isabel Balbis, suscribe e integra 99.000 cuotas de $ 100 cada una, por un total de $ 9.900.000, y el socio Daniel Horacio López Pertierra, suscribe e integra 90.000 cuotas de $ 100 cada una, por un total de $ 9.900.000, y reformada la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social asciende a $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos), dividido en 250.000 cuotas de $ 100 cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 56.662

AUTOMOTORES PACIFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: 19 de noviembre de 1980, mediante contrato privado. — Socios: Nicolás Haramoglis, griego, casado, nacido el 2 de noviembre de 1943, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 1340, 7º piso, dpto. "B", Capital Federal, C.I. 6.604.700; y Antonio Quagliata, uruguayo, casado, nacido el 17 de mayo de 1933, comerciante, domiciliado en Gurruchaga 2363, 3º piso, dpto. "C", Capital Federal, C.I. número 8.596.019. — Denominación: AUTOMOTORES PACIFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Paraguay 4818, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo lo necesario para el acondicionamiento, reparación y refacción de todo tipo de automotores en forma integral, y la rectificación, reparación y acondicionamiento de todo tipo de motores. A tal fin la sociedad tendrá capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes. — Capital Social: Cuatro millones de pesos (pesos 4.000.000). — Dirección y Administración: La misma estará a cargo de Nicolás Haramoglis y Antonio Quagliata, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 138.000 — Nº 56.664

PEN PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Copia para edictos. Pen Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada. Hacese saber por un día el siguiente edicto. 1) Socios: Jorge Luis Raúl Peluso, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1942; con Libreta de Enrolamiento 4.399.612, domiciliado en Segurola 848, de V. López, Fdo. de V. López, Prov. de Bs. As. y José Neulist, argentino, comerciante, nacido el 22 de julio 1942, soltero, con Libreta de Enrolamiento 7.729.486, domiciliado en Belgrano 731, de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: Por acto privado de fecha 2 de abril de 1981. 3) Denominación: PEN PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Alsina 1569, 2º piso, oficina 18. 5) Objeto social: Actuar como agencia de publicidad, contratando con los distintos medios de comunicación, orales, visuales y gráficos, radiofonía, televisión, cinematografía, periodismo escrito, diarios, revistas y otras publicaciones publicidad en la vía pública o cualquier otro medio, los espacios publicitarios por cuenta propia o de terceros, pudiendo financiar a los anunciantes dichos avisos o no realizando las filmaciones, grabaciones, originales, impresos, litografías, fotografías y todo otro elemento necesario a los fines publicitarios ya descriptos en forma propia o a través de terceros. Podrá en general ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 6) Plazo de duración: Diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Diez millones de pesos (pesos 10.000.000). 8) Composición de los órganos de administración y organización de la representación de la sociedad: A cargo de Jorge Luis Raúl Peluso y José Neulist en forma conjunta como socios gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 162.000 — Nº 56.665

ARENERA DOCK SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por contrato privado de fecha 27 de octubre de 1972 el Sr. Carlos Simonini vende, cede y transfiere con la conformidad de los otros socios al señor Andrés Giri las 750 cuotas de que es titular y le corresponden en la sociedad ARENERA DOCK SUD S.R.L. al precio de veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y siete centavos ($ 29.999,97). Asimismo los señores sucesores de Argentino Antognini, María Stefanelli de Antognini, Francisco Antognini y Ana Antognini de Franciosi venden ceden y transfieren con la conformidad de los otros socios al Sr. Juan Giorgetti las 250 cuotas de que son titulares y les corresponden en la misma sociedad, al precio de nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y nueve centavos ($ 9.999,99). Los Sres. Carlos Simonini, María Stefanelli de Antognini, Francisco Antognini y Ana Antognini de Franciosi se retiran de la sociedad dejando de ser socios de la firma, quedando asimismo sin efecto la designación del Sr. Carlos Simonini como gerente de la sociedad. Los Sres. Carlos Simonini, María Stefanelli de Antognini, Francisco Antognini y Ana Antognini de Franciosi toman a su cargo juntamente con doña Nuncia Giunta de Stefanelli la deuda que la sociedad mantiene hasta la fecha con Arenera Ferrando S. A. C. I. (en liquidación) por provisión de arena efectuada por el Buque Iris. Los cedentes toman a su cargo también las indemnizaciones del personal existente hasta la fecha consistente en dos guincheros, un sereno, un peón y un empleado administrativo. La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Andrés Giri en carácter de gerente. En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de setiembre de 1975, Juan Giorgetti, Andrés Giri y Nuncia Giunta de Stefanelli a fin de adecuar el contrato de cesión de cuotas de la sociedad Arenera Dock Sud S.R.L. del 27 de octubre de 1972 a lo establecido por el art. 11 inc. 1, 2, 3 y 5 del Decreto ley 19.550|72, y manifiestan que: 1. a) El Sr. Juan Giorgetti, casado en primeras nupcias con Norma Luisa Castellani, comerciante, italiano, nacido el 1º de octubre de 1934, domiciliado en Mansilla 3860, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 3.752.981, b) Andrés Giri, soltero, comerciante, nacido el 1º de diciembre de 1947, italiano, domiciliado en Vieytes 1480, de Avellaneda, C. I. Nº 5.970.683 y c) doña Nuncia Giunta de Stefanelli, viuda de Fortunato Luis Stefanelli, rentista, argentina, nacida el 23 de agosto de 1913, domiciliada en Olavarría 565, de la Capital Federal, C. I. Nº 3.461.541. 2) La sociedad tiene su domicilio en la calle Juan Díaz de Solís esquina Coronel Suárez de Dock Sud. 3. Duración, 10 años a partir del 1º de enero de 1953, plazo que fue prorrogado sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 1975.

El Socio.
$ 294.000 — Nº 56.674

SUCESORES DE LOPEZ, ALDAO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por oficio de fecha 24 de noviembre de 1980, se ha solicitado la inscripción de las 30.000 cuotas que poseía el causante don Gumersindo Aldao, a favor de su heredera doña Pastora Carou Castro, en la sociedad SUCESORES DE LOPEZ, ALDAO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según declaratoria de fecha dos de julio de 1980, en los autos caratulados "Aldao, Gumersindo s|sucesión ab-intestato" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 del doctor Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 24 de abril de 1981. —
El Abogado.
$ 60.000 — Nº 56.726

ENEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eneas S.R.L. Constitución. 1) Socios: Néstor Roberto Forero, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Alfredo Bufano 2698, Capital, nacido el día 9|11|57, C. I. Nº 7.778.026 de Policía Federal y Omar Andrés Feveri, argentino, soltero, domiciliado en Arregui 2539, planta baja, "2", Capital, nacido el 10|5|56, C. I. Nº 7.782.728, comerciante. 2) Fecha de constitución: por instrumento privado el día 14|4|81. 3) Denominación: ENEAS S.R.L. Domicilio: Alfredo Bufano 2698, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación, distribución, consignación y comercialización en cualquiera de sus formas, todo tipo de artículos eléctricos, electrónicos, relojes, fotografía y óptica, así como todos sus accesorios partes y componentes. 5) Capital social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). 6) Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha del presente contrato. 7) Administración: a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes que obligan a la sociedad con sus firmas individuales indistintamente. 8) Representación legal: ambos socios en forma individual. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 56.682

ESTUDIO RUIZ DE CABO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 21|4|81, ante el escribano Ricardo Saa Avellaneda, al Folio 204, Registro 502, Capital Federal, ESTUDIO RUIZ DE CABO S. R. L., aumentó el capital social en la suma de once millones de pesos. Capital Actual: 15.000.000 de pesos.

El Escribano.
$ 30.000 — Nº 56.761

NORVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado celebrado en Mendoza, provincia del mismo nombre, el 16 de enero de 1981, don Horacio Argentino Funes, Libreta de Enrolamiento 6.828.257, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1927, con domicilio en Alvarez Thomas 219, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, divorciado, comerciante, cedió, transfirió y vendió a Graciela Anastacia Koklov, argentina, divorciada, nacida el 7 de marzo de 1951, con Libreta Cívica 6.386.600, ama de casa, domiciliada en Avenida España 866, piso 1º, departamento 11, Mendoza, provincia del mismo nombre, quinientas cuotas de capital que poseía en NORVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Añasco 1192, Capital Federal, por el precio de un millón de pesos ($ 1.000.000) que comprende el valor nominal de las cuotas de capital transferidas los resultados económicos de la sociedad en la parte que correspondiere al cedente y el saldo de su respectiva cuenta particular en la sociedad al día de la cesión con la conformidad de todos los socios.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 56.730

EXES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Fecha de Constitución: Por escritura Nº 322 de fecha 22 de diciembre de 1980. — Socios: Ricardo José Vittani, argentino, nacido el 29 de abril de 1956, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.012.529, con domicilio Avenida Libertador 7508, sexto piso, Capital Federal, y Fernando Horacio Vittani, argentino, nacido el 29 de abril de 1956, soltero, comerciante, con domicilio calle Céspedes 2387, segundo piso, A, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.950.437. — Denominación: EXES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pasaje Juan A. Buschizzo 3050, cuarto piso C, Capital Federal. — Duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, las siguientes actividades: Equipos de Seguridad y la Prestación de Servicios de Seguridad, Informes Prelaborales y Comerciales: Comercialización e intermediación de equipos para la protección de personal de la industria y protección contra incendios, tubos para gases comprimidos a alta presión; carga y service de equipos extinguidores de incendios y el asesora-

miento en seguridad e higiene industrial; personal, podrá también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Capital: Un millón de pesos ($ 1.000.000) en cien mil (100.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. — Administración: Se designa para administrar la sociedad con el carácter de socios gerentes de la misma, cualquiera de los dos integrantes, en forma conjunta o indistinta, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de octubre de cada año. — Resolución I. G. J. Nº 244 del 31 de marzo de 1981.

El Escribano.
$ 258.000 — Nº 56.750

RUOCCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Denominación: RUOCCO S. R. L. — Cesión de: Juan Ruocco cede, vende y transfiere a favor del socio Eduardo Ruiz las 2.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — Reforma del Contrato Social: El contrato social modifica el domicilio social en Wenceslao Villafañe 2180, Capital Federal.

La Apoderada.
$ 42.000 — Nº 56.789

FITTIPALDI PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30|12|1980 Eduardo Vicente Fittipaldi cedió a Nelida Victoria Ceruzzi de Fittipaldi las 150 cuotas que le correspondían en el capital de FITTIPALDI PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por un total de pesos 1.500.

$ 30.000 — Nº 56.777

PROTECCION MEDICA INFANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Juan Marcelo Cosin, argentino, nacido el 25 de junio de 1940, en la ciudad de Buenos Aires, de estado civil divorciado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.311.108, médico, domiciliado en Avenida del Libertador 5505, piso 10, departamento E, Capital Federal, y Daniel Alberto Monis, argentino, nacido el 3 de enero de 1942, en Capital Federal, médico, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Barcelona, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.389.050, con domicilio en Juan F. Aranguren 182, piso 2º, departamento A, de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 24 de abril de 1981. — 3) Denominación: PROTECCION MEDICA INFANTIL S. R. L. 4) Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o por intermedio de éstos, o asociada con terceros del país o del exterior, las siguientes actividades: prestación de servicios médicos, odontológicos y auxiliares de la medicina y odontología y sus complementarias, de carácter privado a pacientes con o sin cobertura de mutuales y|u obras sociales, y|o gremiales, y|o similares, ya sea en el área clínica o quirúrgica, así como todas sus derivaciones y|o complementaciones asistenciales autorizadas y|o que se autoricen por las autoridades competentes en el área de la salud, como así también toda aquella prestación, actual o futura que requiera de la profesión médica dentro de la disciplina, reglamentación y código ético establecido y|o a establecer por los Colegios médicos y|o sus representantes, como así también las actividades relacionadas con la educación sanitaria para la prevención y profilaxis de trastornos y enfermedades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y|o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 8) Constitución de los Organos de Administración: Los señores Juan Marcelo Cosin y Daniel Alberto Monis actuarán con el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes podrán actuar en forma conjunta, alternada o indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 228.000 — Nº 56.771

INGENIERIA Y EQUIPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Andrés José Poinsteau, argentino, casado, nacido el 29|3|1943, L. E. 8.273.691, técnico mecánico, domicilio Ayacucho 840, Florida, provincia de Buenos Aires. — Jorge Miguel Page, argentino, caasdo, nacido el 7|9|1946 L. E. 5.956.304, ingeniero agrónomo, domicilio Soldado de la Independencia 1360, 6º D, Capital Federal. — Guillermo Rubén Carbone, argentino, casado, nacido el 10|10|1949 L. E. 7.851.415, contador público nacional, domicilio Defensa 1647, 9º A, Capital Federal. — Constitución: 13|2|81. — Denominación Social: INGENIERIA Y EQUIPOS S. R. L. — Domicilio Social: Soldado de la Independencia 1360, 6º D, Capital Federal. — Objeto: 1) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de operaciones de importación, exportación, compra y venta y comercialización de equipos y maquinarias para el comercio, la industria, la construcción, el agro y cualquier actividad técnica mecánica o minera incluyendo las correspondientes materias primas, artículos y productos elaborados o semielaborados, así como motores, repuestos, accesorios, herramientas, materiales, instalaciones, medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo. — 2) Realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, montaje, conservación, reparación de equipos, maquinarias, instalaciones para el comercio, la industria, la construcción, el agro, y cualquier otra actividad técnica mecánica o de minería. — 3) Prestar por cuenta propia o de terceros servicios técnicos de dirección, asesoramiento y asesoramiento y mano de obra en todas las operaciones descriptas en los apartados anteriores. — Plazo de Duración: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 5.000.000. — Administración: Andrés José Poinsteau Guillermo Rubén Carbone y Jorge Miguel Page actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: El 31|12.

El Socio.
$ 186.000 — Nº 56.776

LICHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: El señor José Chimenti, vende, cede y transfiere a sus consocios, señores Mauro José Arnedo y Héctor Rubén Licciardo, las dos mil cuotas que poseía en la sociedad, y por partes iguales por la suma de dos millones de pesos en total, y renunciando el Sr. José Chimenti a su condición de Gerente que ostentaba en la sociedad. — LICHAR S.R.L. inscripta el 9|3|81 bajo el Nº 283 del libro 79 de Soc. de Resp. Ltda.

El Socio Gerente.
$ 420.000 — Nº 56.802

AUREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el contrato social de Aurex S.R.L. — Socios: Daniel Carlos Brusa, argentino, nacido el 8 de octubre de 1949, casado, empleado técnico, L. E. Nº 8.037.015, domiciliado en la calle Delgado 826, piso 20, dpto. "A", Capital Federal; y Angel Juan Brusa, argentino, nacido el 8 de febrero de 1921, casado, de profesión empleado administrativo, L. E. Nº 1.662.957, con domicilio en la calle Gorostiaga 1765, dpto. 1, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 12 de junio de 1979. — Denominación AUREX S.R.L. — Domicilio Social: Calle Gorostiaga 1765, dpto. 1, Capital Federal. — Objeto Social: El objeto social lo constituye: La compra, venta, fraccionamiento, transporte, importación, exportación y consignación de productos químicos e industriales; maquinarias e instalaciones para la industria. — Plazo de Duración: Treinta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos. — Organización de la Representación Legal: Daniel Carlos Brusa, tendrá a su cargo la dirección, gerencia y administración, quien a tal efecto revestirá el carácter de gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

El Socio Gerente.
$ 109.000 — Nº 56.829

MUJIA - SCASSERRA - ARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 7 de abril de 1981, los socios de MUJIA-SCASSERRA-ARIAS S. R.L., resolvieron reformar la cláusula Primera del Contrato Social, fijando el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — En el mismo acto dejan constancia que su nueva sede social es Avenida Santa Fe 951, cuarto piso, Capital Federal.

Los Socios Gerentes.
$ 36.000 — Nº 56.803

SAROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los señores Nerco Arriola, argentino, casado, nacido el 12 de mayo de 1930, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 7.471.537, de profesión R. E. Gendarmería Nacional, domiciliado en Coronel Lynch 3928 de la localidad de San Justo, vecino de la provincia de Buenos Aires; Artemio Eduardo Ozes, uruguayo, soltero, nacido el 5 de setiembre de 1930, de 50 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 92.180.401, de profesión empleado, domiciliado en Gurruchaga 946, Capital Federal, vecino de este lugar; Hugo Jesús Salazar, argentino, soltero, nacido el 28 de abril de 1954, de 26 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 11.282.013, de profesión empleado, domiciliado en Maipú 937, Planta Baja, Capital Federal, vecino de este lugar, han constituído a partir del 8 de octubre de 1980 la Sociedad denominada: SAROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Maipú 987, piso sexto, oficina veinticinco, Capital Federal. — El objeto de la sociedad lo constituye: Instalaciones, mantenimiento, conservación y reparaciones de Inmuebles de cualquier tipo en la rama de electricidad, electromecánica y pintura. — Fabricación y fraccionamiento, comercialización de elementos tales como artículos de limpieza y Afines, electricidad y Afines, productos de desinfección, pinturas y afines necesarios para la actividad objeto social y|o para su comercialización a terceros. — Importación y exportación. — Como actividad secundaria comercialización de artículos tales como perfumería y afines, tabaco y afines, juguetería y Afines, Librería y Afines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social es de $ 18.200.000 (pesos dieciocho millones doscientos mil). — La dirección, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de los socios Nereo Arriola y Hugo Jesús Salazar, quienes quedan designados Gerentes de la Entidad y actuarán por la Sociedad en forma indistinta. — La fecha de Cierre del Ejercicio será el día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 264.900 — Nº 16.358

CALZA DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que los señores Luis María Barral, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Marta Guerin, de cuarenta años de edad, empresario, Libreta de Enrolamiento número 4.574 471; y doña Graciela Marta Guerin de Barral, argentina, casada en primeras nupcias con Luis María Barral, de veintitrés años de edad, empresaria, Documento Nacional de Identidad número 13.131.354, domiciliados ambos en la calle Juramento 2306, piso tercero, departamento "A", ambos vecinos de este lugar, mayores de edad, han constituído a partir del 15 de agosto de 1980 la Sociedad denominada CALZA DOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Tucumán 1506, piso quinto, oficina quinientos seis, Capital Federal. — El objeto de la Sociedad lo constituye la fabricación y comercio en los ramos de compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, de las industrias de: Indumentaria del vestido, el calzado y afines, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El plazo de duración de la Sociedad será de 9 años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones). — La dirección, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de los socios Luis María Barral y Graciela Marta Guerin de Barral, quienes quedan designados Gerentes de la Entidad y actuarán por la Sociedad en forma indistinta. — La fecha de cierre del ejercicio será el día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, abril de 1981.
El Socio Gerente.
$ 186.000 — Nº 56.859

SUMINISTROS CHACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que por este acto privado de fecha 23 de diciembre de 1980, los señores Carlos Dreblas, casado, argentino, de 50 años, comerciante con C. I. Pol. Fed. Nº 2.852.978, domiciliado en Acevedo 246, piso 3º, dpto. 9, Cap. Federal; María Marta Ecere, soltera, argentina, de 24 años, comerciante, con D.N.I. Nº 12.?2.329, domiciliada en Themes 880, Don Torcuato, Prov. de Bs. As.; y Marcelo Claudio Fernandez soltero, argentino, de 20 años, con D. N. I. N 13.747.628, domiciliado en Cochimayo 1015, Cap. Federal, este último con la venia de su señor padre; han constituído una sociedad de responsabilidad limitada la que girará bajo la denominación de SUMINISTROS CHACO S. R. L. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 3662, Capital Federal con una duración de 10 años. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, e industrialización y|o reparación de toda clase de productos metalúrgicos, electrónicos, textiles, plásticos y del cuero. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para intervenir en licitaciones y realizar negociaciones, comisiones y distribución y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que relacionen en forma directa e indirecta con su objeto social. — Capital Social: Es de $ 120.000.000. — Dirección-Administración: A cargo de todos los socios, en forma individual de Carlos Dreblas, y en caso de impedimento o ausencia de éste, a cargo de los otros dos socios en forma conjunta. — Fecha Ejercicios: Anualmente al 30 de junio.

El Socio Gerente.
$ 138.000 — Nº 56.898

HIDRAULICA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Componentes: Juan Carlos Toporovs, argentino, casado, 32 años de edad, domiciliado en Juan B. Justo 5816, de la localidad y Partido de Quilmes en la Provincia de Buenos Aires de profesión comerciante y L. E. Nº 7.687.092; Rubén Jorge Diaz, argentino, separado legalmente de María Angélica Tarantelli, domiciliado en Cochabamba 3761 dpto. "G" de esta Capital Federal, de 39 años de edad, comerciante con L. E. número 4.570.905. — Nombre: HIDRAULICA BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Belgrano 809, 6º piso, oficina "A", Capital Federal. — Objeto: Comercial Compra, venta, consignaciones y|o representaciones de máquinas y|o equipos de bombeo en cualquiera de sus especialidades conocidas y|o a conocer, industriales, comerciales y familiares, sus respectivos repuestos y accesorios; motores eléctricos y|o a combustible sólido y|o líquido y|o gaseoso, con sus respectivos repuestos y accesorios; equipos y|o plantas de fuerza mecánica y electromotriz, sus respectivos repuestos y accesorios; máquinas y herramientas destinadas a la reparación de los equipos aquí mencionados. — Importación y exportación de los equipos, repuestos, accesorios, máquinas y herramientas aquí mencionados.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 3.000.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

☆ Nº 174 - Ley 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 3.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

☆ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 15.000.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

☆ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

☆ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 3.000.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .. $ 3.000.—

☆ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

☆ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

☆ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

☆ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

☆ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

☆ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 3.000.—

☆ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 6.750.—

☆ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

☆ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

☆ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 3.000.—

☆ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 4.500.—

☆ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 5.250.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 4.500.—

— Industrial: Fabricación y/o armado, en forma total y|o parcial de lo declarado en el objeto comercial. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad. — Capital: Veinte millones de pesos argentinos ($a. 20.000.000), aportado por partes iguales por los socios. Dividido en 200.000 cuotas de cien pesos argentinos cada una ($a. 100 c|u). Totalmente suscriptas y realizadas. — Capacidad: Total, plena, absoluta y amplia, sin más limitaciones que la ley y las buenas costumbres. — Representación: Ambos socios en forma indistinta, asumiendo la categoría de socios gerentes, comprometiendo a la sociedad la firma de cualesquiera de los socios en forma individual. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Liquidación: Por cualquiera de las causas enunciadas en el artículo 94 de la ley Nº 19.550|72, siendo liquidadores los socios en forma conjunta o un tercero nombrado de común acuerdo entre los socios, quien deberá actuar acorde a lo previsto en los artículos 101 al 112 de la Ley número 19.550|72. — Nombre: Hidráulica corregido, vale. — Objeto: Bombeo c/m agregado, vale.

El Contador.

$ 210.000 — Nº 56.399

LA. RE. TA. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P. acto privado de fecha 5 de febrero de 1981. — Socios: Guillermo Alceste Peninetti, argentino, nacido 26 diciembre de 1920, L. E. Nº 0.448.607, casado con Cora Havoee Lewis, locutor, domiciliado en Miguel Angel 5535, Villa Bosch, Provincia Buenos Aires; Miguel Angel Reyes, argentino, nacido 24 junio 1946, L. E. Nº 8.249.592, casado con María del Pilar Salvador, empleado, con domicilio en Avenida León Gallardo 1095, San Miguel; y Miguel Angel Taja, argentino, nacido el 7 de agosto de 1956, soltero, D.N.I. Nº 12.239.666, empleado, con domicilio en Arenales 3435, piso 3, dpto. 12, Capital Federal. — Denominación: LA. RE. TA. PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Arenales 3435, piso 3º, dpto 12, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, individualmente o asociada a terceros, o por cuenta de terceros, en cualquier punto de la República a: realización, producción, comercialización de programas radiales y/o de televisión; a la realización, producción y comercialización de publicidad oral y/o gráfica; a la organización, producción y comercialización de espectáculos artísticos en general. — Duración: 10 años, a contar del 5/2/81. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: Estará a cargo de todos los socios. — El uso de la firma social estará a cargo de 2 cualesquiera de los socios-gerentes, quienes actuarán conjuntamente, obligando a la sociedad la firma de cada uno con el sello. — Excepción: Unanimidad y actuación conjunta, 3 socios gerentes: Compra, venta, permuta, constitución gravamen sobre: Inmuebles, rodados. — Designación Gerentes: Señores: Guillermo Alceste Peninetti, Miguel Angel Reyes, Miguel Angel Taja. — Duración en el Cargo: Durante plazo vigencia sociedad. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 diciembre cada año. — Firmado: Guillermo Alceste Peninetti, Miguel Angel Reyes, Miguel Angel Taja. — Socios Gerentes.

El Socio Gerente.

$ 183.000 — Nº 56.902

SOCIEDAD MIXTA

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA SOMISA

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA SOMISA. Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1980, se reformó el estatuto social —reforma conformada por resolución I. G. J. Nº 01.421, del 17 de marzo de 1981—, cuyo artículo 5º quedó redactado como sigue: "El capital social es de pesos dos billones doscientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y tres millones doscientos cincuenta mil ($ 2.299.653.250.000,—), representado por acciones indivisibles de un peso ($ 1,—) cada . Las acciones serán ordinarias, nominativas y no endosables, estableciendo el directorio la oportunidad, monto y forma de pago de cada emisión de acciones, si así lo resolviera la asamblea. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Toda transferencia o adquisición de acciones queda subordinada a la aprobación del Directorio".

El Presidente.

$ 84.000 — Nº 55.964

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, sito en Lavalle 1212, piso 2º, en autos: "Castro, Juan Carlos, c/Torres, Elba María, s|divorcio, liquidación de sociedad conyugal", notifica a doña ELBA MARIA TORRES que de acuerdo a "lo dispuesto por el inc. 7º), del art. 67 de la Ley 2.393... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, costas a cargo de la demandada vencida. En consecuencia decreto el divorcio de los esposos Juan Carlos Castro y Elba María Torres de Castro por culpa exclusiva de la esposa a quien encuentro incursa en la causal de abandono voluntario y malicioso del hogar conyugal. Decreto la disolución de la sociedad conyugal por ellos formada (art. 1.306, del Código Civil). Regulo en $ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) los honorarios del Dr. Rodolfo Farina y en $ 480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos) los de la Dra. Mónica Alicia do Campo, letrado patrocinante y apoderada de la parte actora (arts. 1, 6, 7, 8, 9, 30, 37 y 38 del arancel)... Notifíquese...". — "Buenos Aires, 3 de abril de 1981. En atención a lo... dispuesto por el art. 62 del Código Procesal, notifíquese la sentencia al rebelde mediante edictos... — Publíquese por dos días".
Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 168.000.— e. 29/4 Nº 4.395 v. 30/4/81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a MARIA LAURA CORRENGIA DE PEREZ VAQUEIRO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 28.000.— e. 30/3 Nº 52.625 v. 30/3/81
$ 28.000.— e. 29/4 Nº 56.734 v. 29/4/81

El Juzgado Civil Nº 16 Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MOVIA de CESARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 27 de marzo de 1981. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 40.000 e. 29/4 Nº 3.635 v. 4/5/81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos caratulados: "GONZALEZ DE VAQUERO, BALDOMERA, c|SOCIEDAD AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.R.L., s|escrituración", cita y emplaza por el término de diez días a la demandada para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en ese proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 72.000.— e. 29|4 Nº 4.401 v. 30/4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, informa que en los autos: "LA EMILIA I.T.S.A., s|quiebra", se ha resuelto dejar sin efecto la fecha de realización de la Junta de Acreedores fijada para el día 27 de abril del año en curso y en su reemplazo y a los mismos fines fijar la del día 18 de mayo de 1981, a las 10 horas, en el mismo lugar. — Publíquese por cinco días.
Alejandro Quintela, secretario.
$ 120.000.— e. 29/4 Nº 56.717 v. 6/5/81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por un día a doña SUSANA JUSTINA DE ELIZALDE para que dentro de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar para que la represente al Defensor Oficial, en autos: "Egom S.C.A., s|quiebra, c|Cuello, Eduardo, y otros, s|incid. de cancelación de hipoteca, Expte. Nº 44.346".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 28.000.— e. 29/4 Nº 56.886 v. 29/4/81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 14/4/81, se declaró la quiebra de: "SOSA, ANDRES FELIPE", con domicilio en la calle Neuquén 2124, comunicando que ha sido designado síndico contador León Wornovitzky, domiciliado en J. R. de Velasco 305, 5º "A", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 28/7/81 y el 19/8/81 respectivamente. Señálase el día 1º/9/81 a las 9 hs. para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/4 Nº 7.180 v. 6/5/81

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días a los señores acreedores que en los autos: "ALONSO HNOS. S.R.L. (Arts. de mercería, botonería, etc.), y ALONSO HNOS. SOC. COLECTIVA, y otros, s/quiebra", la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observación dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
$ 64.000.— e. 29/4 Nº 56.828 v. 30/4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secre' .ría número 14, comunica por un día en la quiebra de COOPERATIVA DE CONSUMO 5 DE MARZO s/Inc. de calificación de conducta, E: . Nº 17.843, que con fecha 29 de junio de 1978 se declaró la conducta de Juan Carlos Ferro, José García Witemburg, Mario Bernardo Manuel Scalvinoni, José A. Baret, Francisco Turno, Alberto Rebahía, Hugo Alberto Peirano, Lidia Inés La Salvia de Jauregui, José García Pedraza como culpable y fraudulenta, por estar incursos en las causales previstas en los arts. 169, inc. 3 y 8 y 170, inc. 5º de la Ley 11.719, y a Sauro Trasatti, Luis Rabañal, Mario Claros, Arturo Angel, Alejandro Pérez, Carlos Pregno, Alfredo Bolinchez, Angel Martínez, Rodolfo Quimenso, Víctor Vodopivic o Vodopiwic, Osvaldo Bianchini, José R. Vázquez, Armando López, Alfonso Bolinchez, Santos Escuderi, Alberto Risoli, Rubén Antonio Lauletra y Alfonso Alvarez culpable y fraudulenta por estar incursos en las causales previstas en los arts. 169, inc. 9º y 170, inc. 5º de la Ley 11.719. La Excma. Cámara con fecha cuatro de marzo de 1981 resolvió con respecto al Sr. Hugo Alberto Peirano excluirlo de la causal comprendida por el art. 169 inc. 3º de la Ley 11.719.
Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 29/4 Nº 7.181 v. 29/4/81

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17 del infrascripto, se hace saber que en los autos caratulados: "LANUSSE INMOBILIARIA S.A.C.F. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", ha quedado firme la resolución dictada por el Sr. Juez de la causa, el 18 de diciembre de 1979, por la que se calificaba de culpable y fraudulenta la conducta de la fallida "Lanusse Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial y Financiera" y la de sus directores: Fernando Roberto Lanusse (argentino, ingeniero, casado, L.E. 274.272); Roberto Hugo Lanusse (argentino, casado, abogado, Tº XI, Fº 28), y Antonio Roberto Lanusse (argentino, ingeniero, casado, L. E. 254.441), todos hijos de Roberto Lanusse y de Esther Sundblad, por estar incursos en los artículos: 169, inc. 3º (no presentación en el tiempo y en la forma establecidos por la ley); 169, inc. 8º (haber incurrido en los seis meses anteriores a la presentación a medios ruinosos de procurarse recursos con el propósito de retardar la quiebra); 170, inc. 2º (ocultar en el balance alguna cantidad de dinero, créditos, efectos u otra cualquier clase de bienes o derechos); 170, inc. 4º (Si verificase enajenaciones simuladas de cualquier clase que sean); 170, inc. 5º (consumir o aplicar para sus negocios fondos o efectos que le hubieren sido confiados en depósitos, mandato o comisión sin auto-

rizacion del depositante, mandante o comitente), y 170, inc. 8º (no llevar los libros que indispensablemente debe tener todo comerciante, los hubiese ocultado o los presentase truncados o falsificados) de la Ley 11.719, ello en razón de que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial declarara desierto el recurso oportunamente impetrado y concedido. — Publíquese sin cargo.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 29|4 Nº 7.179 v. 29|4|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica que en los autos caratulados "OBRAJE ESMERALDA S.A. F.A.I. e I. s|Quiebra", se ha ordenado que a los efectos de ... a la notificación del auto de fs. 1.298, se publiquen edictos por cinco días ... fs. 1.298, y Vistos: ... Resuelvo: Dejar sin efecto la fecha señalada para la presentación del informe prescripto por el art. 40 de la Ley 19.551, fs. 87|88) fijándose en su reemplazo la del día 4 de junio de 1981.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|4 Nº 7.178 v. 6|5|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, el concurso preventivo de GREGORIO E. TORRES; síndico ha sido designado el doctor Marcos T. Muñiz, con domicilio en la Av. Roque S. Peña 1219, piso 6º, of. 608, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de junio de 1981. La fecha de junta de acreedores ha sido fijada para el día 25 de setiembre de 1981, a las 9.30 hs., la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran. Intímese a los deudores y a quienes tengan bienes del concursado para que hagan entrega de aquéllos al síndico.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 29|4 Nº 7.182 v. 6|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 22. Se hace saber en los autos: "Campo, José R., y otra, c|Dávila, Eduarda Alcira, s|desalojo", que se tramitan en ese Juzgado que dentro del plazo de cinco días la señorita ALCIRA EDUARDA DAVILA deberá retirar del domicilio denunciado en autos, los bienes de su propiedad y que aparecen detallados en la diligencia de fs. 26 v|27, bajo apercibimiento de designarse depositario al Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de abril de 1981 — Rodolfo Victoriano Arata, secretario

$ 80.000.— e. 29|4 Nº 56.716 v. 30|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22| 4|81	MARCELINO ISAAC ALVAREZ y LUISA RIVANERA DE ALVAREZ	29|4	4|5|81	56.645	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|80	MARIA FLORINDA FERNANDEZ DE NOGUEIRA	29|4	4|5|81	4.354	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23| 2|81	MARCELINO LUIS ZULLO	29|4	4|5|81	4.362	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 4|81	ALBERTO MALDAVSKY	29|4	4|5|81	4.381	40.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	22| 4|81	SIMON ALGAMIZ	29|4	4|5|81	4.388	40.000
5	9	Martín Amorortu	10| 4|81	MARIA JUANA VARELA DE PEREYRA	29|4	4|5|81	4.373	40.000
5	9	Martín Amorortu	10| 4|81	ARIEL WASHINGTON SOSA MOLINE	29|4	4|5|81	4.382	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4| 4|81	ROBERTO ALIOTTA	29|4	4|5|81	56.671	40.000
6	11	Hugo Carrillo	10| 4|81	OSCAR LUIS LOBIERRO	29|4	4|5|81	56.602	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20| 4|81	FELIPE BALLESTER	29|4	4|5|81	56.580	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 4|81	SEVERINA LEONI VDA. DE PAGLIORITI	29|4	4|5|81	4.368	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	21| 4|81	SALOMON RUBINSTEIN	29|4	4|5|81	56.650	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	13| 4|81	JOSEFA SOMOZA DE GONZALEZ	29|4	4|5|81	56.687	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6| 4|81	DAVID NEIRA DORADO	29|4	4|5|81	4.374	40.000
11	21	Julio Campos	31| 3|81	JOSE LUSTIG	29|4	4|5|81	4.389	40.000
11	21	Julio Campos	19| 2|81	MORENO ARON ESKENAZI	29|4	4|5|81	4.364	40.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	8| 4|81	FELICIANO DOMINGO DIEZ	29|4	4|5|81	4.343	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28|11|80	JOSE ALEJANDRO CERRO	29|4	4|5|81	4.365	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|11|80	SEVERINO RIVERA	29|4	4|5|81	56.520	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10| 4|81	ELENA APRO DE GERHATH	29|4	4|5|81	56.588	40.000
14	27	José Luis Caruso	27| 2|81	JUAN NICOLAS MITRE	29|4	4|5|81	4.347	40.000
15	29	José Eduardo Russo	3| 7|80	JUAN WALDO ROCABADO VAZQUEZ	29|4	4|5|81	4.353	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 4|81	ADOLFO PLATZER	29|4	4|5|81	4.358	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23| 4|81	FOCA LA VALLE	29|4	4|5|81	4.367	40.000
17	33	Tristán Bravo	3| 4|81	HECTOR NATALIO SOBEL	29|4	4|5|81	4.380	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 4|81	ROMULO FRANCISCO SALVADOR LAMBRUSCHINI	29|4	4|5|81	4.351	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22| 4|81	MANUEL MARIA CARREIRA	29|4	4|5|81	4.357	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22| 4|81	JOSE MARIA SARACHU	29|4	4|5|81	4.385	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 4|81	NAUM BERENSTAM	29|4	4|5|81	4.376	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|80	TORIBIO ASENJO y MATILDE ARELLANO DE ASENJO	29|4	4|5|81	4.377	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3| 4|81	JOAQUIN VICTOR SALAZAR	29|4	4|5|81	4.378	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 4|81	MANUEL MARQUES DE ALMEIDA	29|4	4|5|81	56.656	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	25| 3|81	CECILIO ANDRES CASTRO	29|4	4|5|81	56.561	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 4|81	NORBERTO JUAN HERRERO	29|4	4|5|81	4.366	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20| 4|81	BENIGNA GUERRA VDA. DE GARCIA	29|4	4|5|81	4.384	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21| 4|81	MARCELINO ANTONIO GAMMAROTA	29|4	4|5|81	4.346	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9| 4|81	VICTORIO ALFREDO GRAFFIGNA o VICTOR ALFREDO GRAFFIGNA	29|4	4|5|81	56.591	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6| 3|81	OSVALDO PINCHUK	29|4	4|5|81	56.590	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 4|81	TEODORO ENRIQUE SCHRODER	29|4	4|5|81	56.531	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 4|81	HERIBERTO o HERIBERTO ENRIQUE KOLODZINSKI	29|4	4|5|81	56.594	40.000
26	51	Julio César Dávolos	7| 4|81	DELIA JOSEFA BORRAS VDA. DE CUEL	29|4	4|5|81	56.536	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	4| 7|80	LISSA DE GARCIA, JOSEFA	29|4	4|5|81	56.576	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5| 3|81	EUSTRATIOS SIMOS	29|4	4|5|81	56.680	40.000
29	57	Marta Amelia Beiró	6| 3|81	ADELA MAGDALENA MENDEZ DE GALIANO	29|4	4|5|81	4.379	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23| 4|81	MARIA PEREGRINA RUIZ DE BIASE	29|4	4|5|81	4.363	40.000
30	60	Ester Riesel	22| 4|81	FRANCISCO ANDRIA	29|4	4|5|81	4.383	40.000

e. 29|4 Nº 1.857 v. 4|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSPIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Jorge G. López Lecube, secretario Federal.

e. 29|4 Nº 7.184 v. 29|4|81

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS A. MICHELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Jorge G. López Lecube, secretario Federal.

e. 29|4 Nº 7.183 v. 29|4|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Prov. de Buenos Aires, en autos número 31.539|80 caratulada "Macaya, Jorge Mario s|Malversación" que se tramita por ante esta Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a MACAYA, JORGE MARIO, con último domicilio en la calle Eduardo Costa Nº 1056, piso 1º, dpto. 1º, de la localidad de Acassuso, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 13 de abril de 1981. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 29|4 Nº 7.187 v. 29|4|81

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expte. Nº 62.397. — San Martín, 25 de febrero de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña JULIA PONTIERI, C.I. Pol. Fed. Nº 4.572.696, hija de Felipe y de Vicenta Rose, nacida el 25 de marzo de 1927 en Italia y domiciliada en la calle Juana de Arco y Diario de La Nación, de la localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Fdo. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 25 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 29|4 Nº 7.189 v. 29|4|81

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expte. Nº 62.785. — San Martín, 25 de febrero de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don FRANCO D' ONOFRIO, C.I. Pol. Fed. Nº 5.829.993, hijo de Silvio y de Pascua Marrocco, nacido el 14 de agosto de 1944 en Italia y domiciliado en la calle Naón 42 de la localidad de Billinghurst de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 2 de la Ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 25 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 29|4 Nº 7.190 v. 29|4|81

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expte. Nº 62.426. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA HUSAR DE SZENDREY, C.I. Pol. Fed. número 10.867.339, hija de Stjepan y de Juliana Benko, nacida el 12 de setiembre de 1929 en Yugoslavia y domiciliada en la calle San Pedro 2024 de la localidad de Castelar, de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efetos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 29|4 Nº 7.191 v. 29|4|81

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expte. Nº 58.669. — San Martín, 25 de febrero de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad Argentina a don JUAN GARCIA PARRA, C.I. Pol. Fed. Nº 4.934.095, hijo de Juan y de Ana María Parra, nacido el 13 de mayo de 1919 en España y domiciliado en la calle Córdoba 63, Depto. 2 de la localidad de Martínez, de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 25 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 29|4 Nº 7.192 v. 29|4|81

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expte. Nº 62.880. — San Martín, 16 de marzo de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don CAMILO PEREZ, C.I. Pol. Federal Nº 4.490.989, hijo de Narciso y de Genoveva González, nacido el 4 de abril de 1936, en Orense, España y domiciliado en la calle Martina Céspedes 2187 de la localidad de Haedo, de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presnte al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley número 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 16 de marzo de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 29|4 Nº 7.193 v. 29|4|81

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expte. Nº 62.517. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña MARIA ARAMBURU DE MECOZZI, C.I. Pol. Federad Nº 2.765.806, hija de José y de Josefa Mugica, nacida el 18 de abril de 1922 en España y domiciliada en la calle Ambrini 780 de Villa Maipú, Partido de San Martín, de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 29|4 Nº 7.194 v. 29|4|81

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expte. Nº 62.219. — San Martín, 30 de diciembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a KIRKOR SIMSIROGLU, C.I. Nº 7.387.555 P.F., nacido el 28 de abril de 1949 en Estambul, Turquía, hijo de Karabet y de Zaruhi Samancigil, domiciliado en Avda. Maipú 1864, 3er. cuerpo 13 -1- Olivos, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 30 de diciembre de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 29|4 Nº 7.195 v. 29|4|81

Juzgado Federal Nº 2, San Martín, Expte. Nº 62.755. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don MIGUEL MYCHALUK, C.I. Nº 4.053.567, hijo de Juan y de Tekla Chodzinska, nacido el 10 de mayo de 1921 en Polonia y domiciliado en la calle Chivilcoy 2536 de la localidad de Castelar de esta provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 29|4 Nº 7.196 v. 29|4|81

Juz. Federal Nº 2 San Martín. — Expte. Nº 62.932. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Vistos:... y, Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a don SILVIO POPPITI, C.I. Pol. Federal Nº 6.253.976, hijo de Vicente y de Florentina, nacido el 24 de mayo de 1944 en Italia y domiciliado en la calle Liniers 225, de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367,78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1981. Carlos R. Compaired, Secretario.
e. 29|4 Nº 7.197 v. 29|4|31

Juz. Federal Nº 2 San Martín. — Expte. Nº 62.703. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Vistos:... y, Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a GREGORIO AUFREDI CUEVAS, C.I. Pol. Federal Nº 4.308.670, hijo de Demetrio y de Ernestina Torres, nacido el 24 de diciembre de 1925 en Paraguay y domiciliado en la calle Mitre Nº 5512, de la localidad de Billinghurst, Partido de San Martín, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367,78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1981. Carlos R. Compaired, Secretario.
e. 29|4 Nº 7.199 v. 29|4|81

Juz. Federal Nº 2 San Martín. — Expte. Nº 62.786. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Vistos:... y, Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a CATALINA CRISTALDO AGUILERA de ALVAREZ, D.N.I. Nº 92.395.116, hija de Faustino y de María Aguilera, nacida el 13 de febrero de 1943 en Paraguay y domiciliada en la calle Madariaga y Perú, de la localidad de San Justo, de esta Provincia de Buenos Aires; Por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367,78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1981. Carlos R. Compaired, Secretario.
e. 29|4 Nº 7.200 v. 29|4|81

Juz. Federal Nº 2. San Martín. — Expte. Nº 62.605. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Vistos:... y, Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a don JUAN CARLOS MUNGARI, C.I. Pol. Federal Nº 4.051.468, hijo de José y de Bárbara Cisilia, nacido el 4 de setiembre de 1947, en Italia y domiciliado en la calle Cerro del Castillo 3685, de la localidad de Caseros, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367 78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1981. Carlos R. Compaired, Secretario.
e. 29|4 Nº 7.198 v. 29|4|81

Juz. Federal Nº 2 San Martín. — Expte. Nº 61.834. — San Martín 27 de febrero de 1981. — Vistos:... y, Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a PURIFICACION CAPEL, C.I. Pol. Federal Nº 6.236.159, hija de Juan Francisco y de Ana Gimena, nacida el 17 de enero de 1944 en España y domiciliada en la calle Vargara y 33 - 2837, de la localidad de Libertad, Partido de Merlo de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367 78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1981. Carlos R. Compaired, Secretario.
e. 29|4 Nº 7.201 v. 29|4|81

Juz. Federal Nº 2 San Martín. — Expte. Nº 61.760. — San Martín, 24 de febrero de 1981. — Vistos:... y, Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a BENITO LAMAS, C.I. número 4.266.739 P.F., hijo de Inocencio y de Luisa Somoza, nacido en Pontevedra, España, el 17 de mayo de 1927, domiciliado en Blandengues Nº 564, de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367 78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 24 de febrero de 1981. Carlos R. Compaired, Secretario.
e. 29|4 Nº 7.202 v. 29|4|81

Juz. Federal Nº 2. San Martín. — Expte. Nº 62.890. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Vistos:... y, Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a don PAWLUC CZESLAW, C.I. Pol. Federal Nº 4.004.353, hijo de José Pawluc y de Bronislawa Filipowicz, nacido el 4 de octubre de 1922 en Polonia y domiciliado en la calle San José de Flores Nº 1454, de Villa Ballester, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367,78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 27 de febrero de 1981. Carlos R. Compaired, Secretario.
e. 29,4 Nº 7.203 v. 29|4|81

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expte. Nº 62.507. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Vistos y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANGELA MODER DE LOVSIN, C.I. Pol. Federal Nº 4.042.554, hija de Mateo y de Luisa Iglicar, nacida el 31 de mayo de 1931 en Yugoslavia y domiciliada en la calle Colombia 3927 de la localidad de San Justo de este, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, or-

denada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 27 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 29|4 Nº 7.204 v. 29|4|81

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expte. Nº 62.514. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Vistos y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CATALINA HARDT DE STELE, hija de Jorge y de Julia Bertramm, nacida el 12 de setiembre de 1912 en Rusia, y domiciliada en la calle General López 1379 de la localidad de 3 de Febrero, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 27 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 29|4 Nº 7.206 v. 29|4|81

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Expte. Nº 60.871. — San Martín, 27 de febrero de 1981. — Vistos y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Don MANUEL FERRO MOSQUERA, C.I. Pol. Federal 6.456.551, hijo de Luis y de Elisa Mosquera, nacido el 2 de marzo de 1947 en España y domiciliado en la calle Gutiérrez 1040 de Villa Maipú, Partido de San Martín, de esta Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley 21.795 y, a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 27 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 29|4 Nº 7.205 v. 29|4|81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL VARELA (causa Nº 23.171-P) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción prevista por la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de abril de 1981. — Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 29|4 Nº 7.185 v. 6|5|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a WILLER, ENRIQUE UNZAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 259 del Código Penal (causa Nº 27.815-A-F-D), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de abril de 1981. — Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 29|4 Nº 7.125 v. 6|5|81

TANDIL

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de Tandil. Cita y emplaza a GERARDO MARTIN LOPEZ para que en el término de diez días se presente en autos: "Nogueiras, Juan Ramón, c|a. López, Gerardo Martín, s|acción declarativa", Expte. Nº 8.780 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" de la Capital Federal.

Tandil, 15 de abril de 1981. — Juan Carlos José Russo, abogado-secretario.
$ 60.000.— e. 29|4 Nº 4.226 v. 30|4|81

SAN JUAN

Señor ABRAHAM MARTIN ASTUDILLO CASTILLO, C. I. Nº 5.676.335-K (República de Chile). (Presunta inf. art. 187 inc. 2º apartado a) de la Ley de Aduana). Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan dentro de los tres días de publicación del mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos número 5.458|80, caratulados: "C|Astudillo Castillo, Abraham Martín y otros - Por: Inf. art. 187 inc. 2º apartado a) de la Ley de Aduanas", Secretaría Nº 4.

San Juan, 20 de abril de 1981. — Raúl Rodolfo Plana Más, secretario.
e. 29|4 Nº 7.186 v. 29|4|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "STAMELACO DE MOLINA, LLOLANDA AHTINA c|MOLINA, JORGE RAUL s|Divorcio" (Expte. número 30.281), que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H" 40-4503|9218), rematará el próximo 5 de mayo de 1981 a las 16.15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble ubicado en la calle Melián 2886, Capital, matrícula F.R. 16-17154. Consta de: Una unidad ubicada en Planta Baja de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio al fondo; y una unidad independiente ubicada en la Planta Alta, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza. La totalidad de la propiedad se encuentra afectada por un usufructo de por vida a favor de María Dolores Estefanía Trezza, Céd. de Identidad 946.404, nacida el 3|8|1897, quien ocupa la vivienda de la Planta Alta, alquilando la Planta Baja sin contrato. — Superficie del terreno: 205,88 m2. — Base: $ 19.139.203. Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%, ambas en efectivo. — Horario de Visita: Días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Julio Campos, secretario.
$ 264.000 e. 29|4 Nº 56.793 v. 4|5|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, comunica por tres días en el juicio "VIPLAN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DI SALVO OCTAVIO y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. 27.260 que el martillero Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día 5 de mayo, martes de 1981, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal; el chalet ubicado en la calle 24 (hoy Gral. Lavalle) Nº 3714 entre las de 35 y 77 de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Nº 12 "b", lote 17 de la manzana B de la quinta 210. Según constancia en autos el inmueble se encuentra deshabitado. — Base: Pesos 328.210.256. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. En efectivo y al mejor postor. Según surge de autos existe una deuda por impuestos municipales hasta el año 1980 inclusive de $ 1.322.293. Deuda de impuestos inmobiliarios del año 1975, no surgiendo del expediente otra por ese concepto. $ 860.528. — Para visitar el inmueble los interesados se deberán dirigir a la inmobiliaria Pettinerolli, calle 75 Nº 792, de Necochea, los días hábiles de 15 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires 23 de abril de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 201.000 e. 29|4 Nº 55.235 v. 4|5|81

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en los autos "LAROCCA, DOMINGO A. c|LAROCCA, JOSE y otros s|división de condominio", Expte. Nº 28.509, que los martilleros C. Taquini & Cía., rematarán el martes 26 de mayo de 1981, a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital; los siguientes bienes: Capital Federal: 1º) Av. Castañares 1446-48-50 esq. Balbastro, mide: 4 m en la ochava, 11,20 m al N. sobre Av. Castañares, 7,70 m al E. y 9,35 m al S. sobre Balbastro. Casa de años, realizada en dos plantas, por el Nº 1446, entrada a dos departamentos en primero y segundo piso, el del 1er. piso ocupado por personas que manifestaron ser inquilinas con contrato vencido; el 2º piso se encuentra desocupado, por el Nº 1448, local desocupado y por el Nº 1450 esquina Balbastro, local ocupado por personas que manifestaron ser inquilinas con contrato vencido. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 225.000.000. — 2º) Nicaragua 4865, entre Serrano y Thames, mide 8,66 m de frente al S.O. por 43,30 m de fondo. Casa muy antigua, en una planta, 4 habitaciones y dependencias, ocupado por personas que manifestaron ser inquilinas con contrato vencido. Mal estado de conservación. Base $ 135.000.000. — 3º) En Avellaneda, Pcia. de Bs. As., calle Cnel. García 148|52, entre Giribone y Domínguez, mide 10 m de frente al N.E. por 48,50 m de fondo. Edificio de años, una planta con 2 unidades de vivienda, ambas ocupadas por personas que manifestaron ser inquilinas y con contratos vencidos. Todo en regular estado de conservación. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 34, parcela 3. Base: $ 187.500.000, precios todos al contado. Seña 15%. Comisión 3%, todo en efectivo, los saldos de precios deberán ser oblados a los 5 días de la aprobación judicial. Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano Don Enrique Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 6º piso, Capital. — Los inmuebles se visitan de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 408.000 e. 29|4 Nº 56.820 v. 4|5|81

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "BANCO DEL OESTE S.A. c|DONADON, EZIO y otra s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 31.577) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de mayo a las 11 hs., en Cangallo 1233 de Capital Federal, la unidad funcional 62 del piso 10 letra "C" integrados por el polígono 10-02 y la unidad complementaria cochera designado con la letra W de la planta segundo sótano, integrado por el polígono II-25, las que forman parte del inmueble ubicado en Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral Pueyrredón, jurisdicción de la Prov. de Bs. As., con frente a las calles Bolívar 1011, 1035 y 1041 esquina Mendoza hoy números 2035 y 2069. Sup. total 43,56 m2 y 14,53 dm2. Porcentual 0,0070 y 0,0014. Expensas comunes al 31|8|80. Dto.: $ 642.467 más $ 488.537 intereses sobre saldo anterior. Cochera: $ 209.903 más $ 113.234 intereses sobre saldo deuda anterior. Ocupado por los demandados, quienes se obligan a entregarlo descocupado. Base $ 23.973.233. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar 1º, 2 y 3 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 252.000.— e. 29|4 Nº 56.702 v. 4|5|81

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría número 58 comunica por tres días en el juicio "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c|AYUSO OSCAR NESTOR y otra s|Ejecución hipotecaria" Expte, número 24.013, que el martillero Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246 P.B., Capital, rematará el día jueves 7 de mayo de 1981, en Cangallo 1233, Capital, a las 14 hs., el inmueble sito en Av. Gaona 3059, de esta ciudad, designado como unidad funcial Nº 3 letra B. Es un departamento en dos plantas, con las siguientes características: planta baja: hall entrada, pasillo, dos amplios ambientes, dos baños, un cuarto depósito; planta alta: se accede por escalera desde el patio y tiene dos ambientes y cocina. El edificio es antiguo, encontrándose en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra, según constancias en autos, ocupado por una inquilina. — Base pesos 10.695.103. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo. Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires 2[illegible] de abril de 1981. — Marta Amelia [illegible], secretaria.
$ 180.000.— e. 29|4 Nº 56.837 v. 4|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "BANCO COMERCIAL DE BS. AS. s|Liquidación, incidente de venta - Laprida 1862|66|80" (Expte. 37.890|80) que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Raúl R. Avellaneda, rematarán el viernes 15 de mayo de 1981, a las 14.30 hs., en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo número 1233, de la Capital Federal, 5 unidades funcionales, desocupadas, que se detallan más abajo, ubicadas en el inmueble sito en la calle Laprida Nº 1880, único número que figura en la chapa municipal, corresponde al inmueble de Laprida 1862,66|80 esq. Peña 2830, Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: Unidad funcional Nº 183 piso 1º "K", superficie propia 47,01 m2; común 21,24 m2; total 68,25 m2; Porcentual 0,19 %. Adeuda: Imp. Municipales pesos 128.360; O.S.N. $ 199.150. Expensas no adeuda. Base: $ 83.333.333,33; Unidad funcional Nº 214 piso 2º "P", superficie propia 76,87 m2; común 34,75 m2; total 111,62 m2; Porcentual 0,31 %. Adeuda: Imp. Municipales $ 208.000; O.S.N. $ 313.453. Expensas no adeuda. Base: $ 155.333.333,33; Unidad funcional Nº 242 piso 3º "E", superficie propia 51,08 m2; común 23,47 m2; Total 74,55 m2; Porcentual 0,21 %. Adeuda: Imp. Municipales $ 22.000; O.S.N. pesos 20.829. Expensas no adeuda. Base: 96.666.666,00; Unidad funcional Nº 359 piso 6º "N", superficie propia 75,07 m2; común 34,55 m2; total 111,62 m2; Porcentual 0,31 %. Adeuda: Imp. Municipales $ 206.000; O.S.N. $ 311.023. Expensas no adeuda. Base: $ 150.333.333,33; Unidad funcional Nº 411 [illegible] 10 "L", superficie propia 45,93 m2; común 21,24 m2; total 67,17 m2; Porcentual 0,19 %. Adeuda: Imp. Municipales $ 125.000; O.S.N. $ 201.802. Expensas no adeuda. Base: $ 81.333.333,33. Las bases fijadas corresponden a las 2|3 partes de la valuación fijadas a fs. 252 de estos autos. Las unidades podrán visitarse los días 12, 13 y 14 de mayo del cte. año de 14.30 a 17 hs. Condiciones de venta: Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo. En efectivo. En caso de que el comprador decida proponer escribano para realizar la correspondiente escritura traslativa de dominio, la misma se deberá efectuar dentro de los 90 (noventa) días corridos a contar del día de la subasta, y en caso de excederse en dicho lapso, cualquiera sea la causa, estará a cargo exclusivo del comprador el mayor valor que resulte del impuesto fiscal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 24 de abril de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 760.000.— e. 29|4 Nº 56.866 v. 6|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|LISKA, VICTOR s|ejecución prendaria" (expediente Nº 861) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H Tel. 40-9218|4503) rematará el 14 de mayo de 1981, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: 1) 1 pulidora flexible marca J.C.S. número 12688. Base $ 225.000; 2) 1 motoamoladora marca Mocar Nº 271|878 distancia entre piedras 350 mm, diámetro de piedras 150 mm. accionamiento 1 CV. Base $ 300.000; 3) 1 agujereadora marca Barbero Nº 528 de pie, mandril hasta 13 mm Acc. 1 CV. Base $ 300000; 4) 1 lijadora de cinta marca BND Nº 465 de 2.600 mm de banda, mesa de madera con desplazamiento 1.000 montada sobre caballetes de hierro, potencia de accionamiento 2 CV. Base $ 750.000. 5) 1 garlopa marca BND Nº 487. mesa de 300 x 1400 mm muñeco redondo 2 cuchillas Accionamiento 2 CV. Base $ 850.000. 6) 20 caballetes metálicos con 4 tornillos cada uno, construidos en hierro U de las siguientes medidas: 13 caballetes: ancho 1,30; alto: 1.25 mts.; 3 caballetes ancho 1,30 alto 0,97 metros; 4 caballetes ancho 1,30, alto 0 80 centímetros marca BND número 466 al 485 inclusive; base $ 1.050.000. 7) 1 cepilladora marca Celada Nº 486. Base 1.200.000. 8) 1 sierra sinfín volante de 700 mm marca Enrique Mingles, número 488 accionamiento 3 CV. Base pesos 1.300.000. 9) 1 tupí marca Saul Nº 041|4|70 mesa de 800 x 800 mm. Muñeco redondo

accionamiento 3 CV. Base $ 1.450.000. — Los bienes se exhiben los días hábiles de 9 a 13 horas en Santiago del Estero 1450, Martínez, provincia de Buenos Aires. Al contado. Comisión: 10 por ciento. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.
$ 240.000 e.29|4 Nº 4.434 v.30|4|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO NAC. DE DESARROLLO c|PENYAMIN PENIAMINIAN s|ejecución prendaria" Expediente Nº B 239, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 7 de mayo de 1981, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: una fresadora copiadora marca Vernier modelo FCD 450 Nº G-107, dimensiones de la mesa: 1.400 mm x 300 mm; recorrido longitudinal - transversal y vertical de la mesa 900 x 450 y 500 mm. 12 avances longitudinales, cabezal vertical torreta con 16 velocidades de rotación del husillo, cabezal vertical copiador 8 velocidades de huesillo, carrera máxima de hidrocopiador: 70 mm. motor eléctrico marca Corradi Nº 953.103, 1,7|2,2 CV, 1410|2850 rpm c.a.t. motor eléctrico marca Corradi Nº 952832, 1 CV, 2850 r.p.m. c.a.t. motor eléctrico marca Corradi Nº 303.858, 0.75 CV 905 r.p.m. c.a.t. motor eléctrico marca Corradi Nº 159.765, 1 5 CV, 1410 r.p.m. c.a.t. y un equipo para la fabricación de cuerpos huecos en materiales termoplásticos compuesto por una extrusora marca Plymet tipo EXV - 60 Nº 60223, con tornillo de 60 mm de diámetro, relación D|L 1:24, cilindro con 3 zonas de calefacción, 2 de ellas también con refrigeración mediante turbo ventilador, variador de velocidades, accionado por motor marca Electromac Nº 171.409 de 20 CV, mesa hidráulica automática (mesa de soplado) marca Plymet tipo SH 24 Nº 5071, capacidad máxima de moldeo 5.000 centímetros cúbicos distancia entre columnas 300 mm, altura de platos 210 mm, carrera máxima de apertura 425 mm, fuerza de cierre 4,5 toneladas, accionamiento hidráulico, potencia de accionamiento 5,5 CV y accesorios. — Base $ 20.000.000: la fresadora Vernier y $ 55.000.00 la extrusora Plymet. — Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento Sellado de ley, en efectivo. Se entregan en el estado en que se encuentran. Exhibición todos los días hábiles de 9 a 13 horas en la calle Santiago del Estero 1450 de Martínez, provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.
$ 372.000 e.29|4 Nº 56.790 v.4|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "ADROGUE CFSA c|MULLEADY, HAYDEE BEATRIZ s|prendario", expediente Nº 203.578, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de mayo de 1981 a las 13 horas en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 horas, un automotor usado marca Torino tipo coupé 2 puertas modelo TSX año 1978; motor marca Torino Nº 7636312 chasis Nº 628-03852; dominio número B 1.494.756, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra. Base pesos 59.780.004. Comisión 10 por ciento. Al contado y mejor postor.
Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Juan T. Battle Vidal, secretario.
$ 144.000 e.29|4 Nº 56.794 v.4|5 81

Nº 18

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 18 comunica por 3 días en autos: "JUANA HAYDEE G. de c|DE LUCA RICARDO ROBERTO y otro s|cobro de alquiler" Expediente 130.065 que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 8 de mayo de 1981, a las 16 horas, en Humberto I 2042 Capital, el inmueble sito en la calle Santa Fe Nº 1934 5º piso D, UF 34. Consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Superficie 43,66 metros cuadrados. Porcentual 0,86 por ciento. Deudas: OSN $ 369.493, MCBA $ 261.060, Partida 1.924.809. Expensas al 31|3|81 $ 1.972.563. Ocupado por el demandado y su madre. Base $ 22.469.152 (2|3 partes valuación fiscal). Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de abril de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 156.000 e.29|4 Nº 56.747 v.4|5|81

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, comunica por dos días en el juicio caratulado: "MARO S.R.L. contra N. HORACEK S.A. s|Ejec. Prendaria". (Expte. Nº 167549), que el martillero propuesto por la parte actora Alejandro Pezzolesi, rematará el día 15 de mayo de 1981, a las 8.30 horas en el local sito en calle Defensa 657 de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 13.30 a 17.30 horas, el siguiente bien: Una máquina fresadora para matricería y para herramentista marca Tos número 7030855, modelo FN 20 Optic de procedencia checoslovaca, con mesa rectangular desmontable volcable hacia los lados y hacia adelante con todos sus accesorios normales, acoplado con motor principal marca Mez Nº 2057661 de 2 C.V. 1.430 RPM y motor de avance marca Mez Nº 5629572 de 1,5 C.V. 930 RPM para corriente alternada trif. 220|380 Volts. En buen estado de conservación, salvo los desgastes normales de uso. — El bien será entregado a la aprobación de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. — Base: $ 4.825.714 (50 por ciento de la deuda). — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Nora C. González de Rosello, secretaria.
$ 160.000 e. 29|4 Nº 56.746 v. 30|4|81

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos caratulados: "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A.C.I.A. FINANCIERA c|PESTAÑA, PEDRO T. y Otra s|Ejec. hipotecaria", Expte. Nº 34.929|80, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 4 de mayo de 1981, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, un inmueble ocupado que consta de living comedor, tres dormitorios, baño y cocina, con balcón terraza y garaje optativo, ubicado en la calle Honduras 5680, Unidad 39 del piso 8º. — Base: $ 75.000.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Lote de terreno Parcela 10 b. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 35, Manzana 17 Parcela 10 b. — Deudas: O.S.N. al 23|12|80: pesos 1.834.440; Municipalidad: al 20|3|81: $ 699.033; Expensas consorcio: $ 587.428 al 20|3|81. — Se exhibirá los días 29 y 30 de abril de 1981, de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 24 de abril de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 216.000 e. 29|4 Nº 56.796 v. 4|5|81

Nº 47

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c|CORONEL, MANUEL HECTOR y Otro s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 37.577, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de mayo de 1981, a las 15 horas, en Juan de Garay 3127, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, un automotor usado de industria nacional, marca Fiat, modelo 1600 Sport año 1971, tipo sedan 2 puertas, motor marca Fiat Nº 115CC138-0780934, chasis marca Fiat Nº 115C2038, dominio C 376815, el que se encuentra chocado y abollado en parte delantera y capot, tapa baúl rayada, falta tapa tanque de nafta, antena rota, con deterioros varios de chapa y pintura, con radio, con consola, con 2 limpiaparabrisas, con rueda de auxilio, con criquet, sin llave saca ruedas. — Base: $ 30.051.828. — Si al cabo de treinta minutos no hubiese postores por la base mencionada, el automotor se subastará con el 50 por ciento de la misma. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 216.000 e. 29|4 Nº 56.795 v. 4|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a don BAEZ, DANIEL, a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Edentier S.R.L., c|Báez, Daniel, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 48.000.— e. 28|4 Nº 4.369 v. 29|4|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "Fernández, Ana Nélida, y otra, c|D'Alvia Hijos S.R.L., y otra, s|escrituración", cita a ALTO CAMET S.R.L. para que, dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Martín J. Durand, secretario.
$ 72.000.— e. 28|4 Nº 4.386 v. 29|4|81

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELIDA MUHLNIKEL VDA. DE KNOBEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 40.000.— e. 28|4 Nº 2.307 v. 30|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|3 al 9|3|81.

Nº 14

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a don LAURENZO, CESAR PABLO, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Salitierras S.R.L., c|Laurenzo, Cesar Pablo, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — José Luis Caruso, secretario.
$ 64.000.— e. 28|4 Nº 4.372 v. 29|4 81

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos de BASILIO JASZCZUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 40.000.— e. 28|4 Nº 3.391 v. 30 4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|4 al 7|4 81.

Nº 20

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a don JARA JULIAN, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "CAPIDEL S.A.C.I.F.I. c|Jara, Julián s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — María Cristina Paribi de Chamorro, secretaria.
$ 56.000 e. 28|4 Nº 4.371 v. 29|4|81

Nº 27

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a don RITO GONZALEZ, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Pigni, Mario c|Rito González s| escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 64.000 e. 28|4 Nº 4.370 v. 29|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos O'FARREL MARIA ROSA ELENA CADIZ DE y O'FARREL JUAN JAIME s| cancelación, que se ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 89.337, librado el 18|11|80 por la Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. por $ 7.284.300, con el 60 % de interés anual y vencimiento el 23|12|80.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 360.000 e. 9|4 Nº 3.759 v 4|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en autos "CALDERAS Y TANQUES LA MARINA S.A.C.I. s| Cancelación de pagaré", ordenando publicar la resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. ...decrétase la cancelación del pagaré emitido con fecha 19 de enero de 1981, con fecha de vencimiento el 16 de mayo del corriente, por la suma de pesos once millones, librado por Microclima S.A.C.I.F. a la orden de Calderas y Tanques La Marina S.A.C.I. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir de la fecha de vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese edictos del presente auto por el término de quince días... Notifíquese al librador del pagaré lo precedentemente resuelto".
Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 840.000 e. 28|4 Nº 56.691 v. 19|5|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.693.798, librado por el BANCO HISPANO CORFIN el día 2|12|80, con vencimiento el día 8|1|81, por el monto de $ 14.259.067, a favor de Margarita Rita Barreda de Filgura y|o María Cristina Filgura y|o Marcela Filgura, autorizando su pago después de transcurrido sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición de terceros. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 600.000 e. 20|4 Nº 55.224 v. 11|5|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6 (sito en Avda. R. S. Peña 1211, 9º) comunica por cinco días la quiebra de SELACO ICFSA. Síndico: Rafael Hernández, domicilio en Corrientes 1250, piso 13, Of. "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1981. Intímase a la fallida para que cumpla con el art. 97 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la Contabilidad. Además se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires 14 de abril de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.

e. 24|4 Nº 7.127 v. 30|4|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por quince días, en el juicio: "ORFILA, SUSANA MARTA, y otros, s|incidente de cancelación", Nº 16.757, que el Señor Juez doctor Horacio E. Meincke ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de abril de 1981: 1) Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes, Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de ahorro a plazo fijo, emitidos con fecha 15|12|80, números 258140 y 258141, por Crédito Universal y a nombre respectivamente de Susana Marta Orfila y Marta Herrmann de Sánchez y Susana Marta Orfila y Delia Zunilda Orfila, por la suma de $ 6.119.000 y $ 1.300.000, tasa 71 % anual. — 2) Hágase saber a la Compañía Financiera Universal S.A. que deberá proceder al pago de los documentos descriptos, dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, juez".

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.200.000.— e. 23|4 Nº 56.015 v. 14|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha veinticuatro de marzo de 1981 se resolvió: "Declarar en quiebra a VICTORIA YAMIN; fijar plazo hasta el 11 de junio de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (artículo 96, inciso 1º) contador Francisco José Mofalejo, domiciliado en Jujuy 70, piso 4º H; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 25 de agosto de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; f) Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40, Ley 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha de junta. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.28|4 Nº 7.142 v.5|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha diez de abril de 1981 se resolvió: "Decretar el concurso civil con liquidación de bienes, conforme los artículos 43, 84 y 310 de la Ley 19.551, de CARLOS MARCELO CARENZO PEREZ; fijar plazo hasta el 30 de junio de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (Dr. Rafael Saíd Khoury, domiciliado en Rodríguez Peña 546, piso 10 B, Capital Federal); el funcionario presentará sus informes individual y general los días 21 de julio y 11 de agosto respectivamente. Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 horas haga entrega al síndico de los libros, papeles y bienes que se encontraren en su poder y no estuvieren exentos del desapoderamiento; prohibir los pagos y entregas de bienes al deudor, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado a fin de que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — ...Firmado: Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.28|4 Nº 7.143 v.5|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha quince de abril de 1981 se resolvió: "...decrétase la quiebra de GASEOSAS DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA, fijar plazo hasta el 8 de julio de 1981 a fin de que los acreedores soliciten verificación ante el síndico: y hágase saber que el funcionario presentará sus informes individual y general los días 30 de julio y 20 de agosto respectivamente. Síndico, Cdor. Daniel Edgardo Saddofschi con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2º Cuerpo B; fijar audiencia para la realización de la junta de acreedores, para el día 10 de setiembre de 1981, a las 10 horas, la que se celebrará con quienes concurran; intimar a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que se encontraren en su poder, prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — ...Firmado: Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.28|4 Nº 7.144 v.5|5|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ECONAR S.A.", con domicilio en Paraguay 643, piso 2º de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 28 de julio de 1981, para que los acreedores presenten pedido de verificación al Síndico, con César Alberto Ozzi, con domicilio en Talcahuano 481, piso 3º, oficina 2, Capital Federal. Señálase el día 30 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 200.000 e. 28|4 Nº 56.660 v. 5|5|81

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "WASILEFF, ANGEL y LISSIN, RICARDO s| cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito Nº 8.959 por la suma de $ 6.812.791 a nombre de Angel Arsenio Wasileff y Ricardo A. Lissin librado por el Bank of America autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación sin que se produzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 48.000 e.13|4 Nº 54.583 v.6|5|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, por el término de cinco días hace saber en los autos: "MUEBLES LA CUMBRE S.A.I.C. s|Quiebra, que se intima a los administradores de la sociedad fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e 27|4 Nº 7.134 v. 4|5|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría número 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "FIDELSUR S.A. s|Quiebra", que se fija hasta el 22 de junio de 1981, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador David Víctor Beraja, con domicilio en Ramón L. Falcón 7232| 34, Cap. Fed. — Señálase audiencia para el día 10 de setiembre de 1981, a las 9 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentes de la misma para que los pongan a disposición del funcionario designado dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. — Intímase a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas cumpla con el art. 95, inc. 7º de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de tenerle por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 27|4 Nº 7.135 v. 4|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "ANTHRANIL S.A. s|Quiebra", que se fija hasta el 22 de junio de 1981, el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado Domingo A. Badaracco, con domicilio en Corrientes 1296, piso 1º "16", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 4 de setiembre de 1981, a las 10 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder la misma se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los ponagn a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 27|4 Nº 7.136 v. 4|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º piso, hace saber que en autos "VITTA, JOSE MANUEL y otra s|cancelación de certificado", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 70.680 de Buenos Aires Building S.A. sucursal Belgrano, con vencimiento 2|12|80 de $ 10.261.821. Plazo para deducir oposición 60 de la última publicación (artículo 89. DL5965|63).—Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — $ 540.000 e.15|4 Nº 3.991 v.8|5|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23 en autos: "BRANKO, GREGORIC y Otra s|Cancelación de certificado", hace saber que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5965|63 se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuyos titulares son Gregoric Branko y Eva Almada, número 147344 A Cuenta Nº 905045|4 operación Nº 961261, fecha de emisión: 3|10|80, vencimiento: 4|XI|80, capital original: $ 5.734.200, total a cobrar: pesos 6.010.000, emitido por Compañía Financiera Unión S.A., autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 660.000 e. 21|4 Nº 4.103 v. 12|5|81

Nº 13

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, cita y emplaza en autos: "DAICZ, FELIX SAMUEL s|cancelación", art. 89, Dec.-Ley 5.965, a acreedores certificado depósito plazo fijo nominativo transferible Banco Odidone, Sucursal Norte, Serie 30, Nº 01136, Vencimiento 14|4|80, $ 16.078.244, por 15 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 420.000.— e. 24|4 Nº 56.084 v. 15|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que con fecha 13 de abril de 1981, se declaró abierto el concurso preventivo de la firma CODEPA S.A. — Síndico designado: Eduardo Bruno Mazzotta, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 986, piso 4º. — Fíjase plazo hasta el 2 de julio de 1981 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del Síndico. — Debiendo la Sindicatura presentar el informe del art. 35, Ley Nº 19.551, el 14 de agosto de 1981 y el informe general del art. 40, el 28 de setiembre de 1981. — Fíjase audiencia para el día 19 de octubre de 1981 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, el que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 340.000 e. 27|4 Nº 56.329 v. 4|5|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza al Sr. JOSE EDUARDO CHAVES para que en el término de 15 días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos: "Decoplast S.A.I.C. c|Chaves, José E. s|ordinario", que tramitan ante este Juzgado actuante. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), Secretario.

$ 56.000 e. 28|4 Nº 4.359 v. 29|4|81

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "RISSO, ROBERTO ALFREDO s|cancelación", se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible a favor del peticionante, Nº 287.323, con vencimiento 2|3|81, por $ 1.485.233, contra Banco Hipotecario Nacional.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 360.000 e. 8|4 Nº 53.892 v. 30|4|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de: "BECKER MODELOS (SOC. DE HECHO), AURELIO MARCELO VAZQUEZ y MIGUEL A. RUIZ". — Síndico D. Ernesto Mehr, con domicilio en la calle Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos, hasta el día 15 de junio de 1981. En caso de proponerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 23 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

e.28|4 Nº 7.145 v.5|5|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por 5 días en la quiebra de HERRERO, RODOLFO JUAN"; síndico: Miryam Lewenbaum, con domicilio en Montevideo 666, piso 4º, Of. 402, que dicha quiebra se decretó con fecha 30 de marzo de 1981 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 2 de setiembre de 1981 a las 8.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º piso, Capital. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires 20 de abril de 1981. — Carlos Alberto Trama, Secretario.

e. 24|4 Nº 7.128 v. 30|4|81

Nº 17

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Raúl Alberto Taillade, quien tiene a su cargo el trámite del expediente caratulado "GRECO FRANCISCO OMAR s| cancelación" se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por quince días

en el Boletín Oficial: Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Entre Ríos, sucursal Buenos Aires, a la orden de Francisco Omar Greco, fecha de emisión 5 de diciembre de 1980, Nº 42.918, por $ 2.000.000 y con vencimiento el 9 de enero de 1981, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del Decreto Ley Nro. 5.965|63 y 4 de la Ley Nº 20.663) — Firmado: Carlos Viale Juez.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 1.200.000 e. 8|4 Nº 3.683 v. 30|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos: "THEAS, INES DORA y Otro s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación y autorizar su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 190409, expedido por The First National Bank of Boston el día 4 de julio de 1980, a la orden de Inés Dora Theas y Miguel Cavallero, por la suma de Ocho millones ciento setenta y seis mil trescientos pesos ($ 8.176.300) con un vencimiento el día 7 de agosto de 1980, a cuyo fin dispuso publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley 5965|63 y 4º de la Ley 20663.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 780.000 e. 10|4 Nº 3.777 v. 5|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos: "LA GROTTA, RAUL MIGUEL y otra s|cancelación de certificados" Expte. Nº 7.314, se ha ordenado la autorización de pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, de los siguientes certificados: Un certificado depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 344.592 constituido el 13|11|80 por la suma de pesos 9.414.600 a 35 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 18|12|80 de pesos 9.911.100 incluido intereses emitido por el Banco de Boston (Sucursal Av. Entre Ríos). Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 5.167.076|8 constituido el 17|11|80, por pesos 2.017.000 a 46 días de plazo siendo el monto a percibir en su vencimiento que se operará el 2|1|81 de pesos 2.149.183 incluido intereses emitido por el Banco de la Nación Argentina. Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.257.961 constituido el 11|11|80 por la suma de pesos 2.000.000 a 30 días de plazo siendo el monto a percibir a su vencimiento que se operará el 11|12|80 de pesos 2.093.699 incluido intereses emitido por el Banco de Italia Sucursal Entre Ríos, cuyos titulares son los señores Raúl Miguel Lagrotta y María Teresa Armengol de Lagrotta. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Beatriz Rotondaro secretaria.
$ 1.620.000 e. 20|4 Nº 53.160 v. 11|5|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|4 al 15|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber en autos: "CIAMBOTTI, BLANCA MARIA LUISA IRMA, s|cancelación de certificado". Expediente Nº 7.201, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.187.701, emitido por la Sucursal 14 del Banco de Italia y Río de la Plata, por la suma de ocho millones quinientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos, para autorizar su pago a la interesada dentro de los sesenta días corridos de su última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires 20 de abril de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 600.000.— e. 24|4 Nº 56.179 v. 15|5|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROBERTO DI PIETRO S.A. Intímase a los acreedores a verificar sus créditos por ante el síndico designado Dr. Alberto Sadi en la calle Paraná Nº 1054, piso 6º "A", Capital hasta el día 3 de agosto de 1981. La Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de octubre de 1981 a las 9 horas la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 20 de abril de 1981. — Carlos Jorge Señaris secretario.
$ 200.000 e. 23|4 Nº 56.017 v. 29|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días a los acreedores de ARTILLAC S.A., con domicilio comercial en Rivadavia 7291, Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles hasta el día 24 de julio de 1981 el plazo para que los acreedores se presenten ante el señor síndico Guillermo A. Révora, domiciliado en Azcuénaga 1302, 5º piso, "B" Capital, con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 29 de setiembre de 1981, a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirán y votarán la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de antelación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57).
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Carlos J. Señaris, secretario.
$ 280.000 e. 23|4 Nº 55.833 v. 29|4|81

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de KREDO S. A., inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 2.054, al Folio 348 del Libro 78, Tomo A, cuya inscripción fue el 17|9|73 y se registra la inscripción de Kredo S. A. antes Exnoagro Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Agropecuaria, por instrumento inscripto el 28|8|78, bajo el Nº 1.446 del Libro 7 de nombramiento y cesación de administradores, con domicilio en Cerrito 1757, Temperley, Provincia de Buenos Aires y domicilio en Avda. Las Heras 3832, piso 8º, Capital Federal; y hace saber que la misma, se decretó con fecha 1º de abril de 1981, y se nombró Síndico Juan Manuel Madero, con domicilio en la calle Talcahuano 452, Capital Federal. — Se ha fijado fecha 30|6|81 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación como así también se fijó el 11|9|81 a las 8.00 hs. a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de Audiencias de este Juzgado. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551|72.
Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23|4 Nº 7.088 v. 29|4|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 Secretaría Nº 37 hace saber en autos "MACKLIN ALBERTO y otra s|cancelación de certificado" que se ha dispuesto ordenar la cancelación del certificado transferible Nº 60 355 por la suma de $ 7.392.800 del Banco del Buen Ayre Sucursal Paraná vencimiento 30 de junio de 1980. Plazo para deducir oposición 60 días de la última publicación (Art. 89 D. Ley 5965|63) Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 3 de abril de 1981. —Adela Norma Fernández, Secretaria.
$ 420.000 e. 15|4 Nº 54.893 v. 8|5|81

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALDINOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en la calle Francisco J. Seguí 2370, Capital Federal y establecimiento en Av. Mitre 1474, Florida Prov. de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 5 de junio de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Alberto Manuel Navarro con domicilio en Av. Juan B. Justo 3295, Capital Federal. Señálase el día 7 de setiembre de 1981 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, Secretario.
$ 240.000 e. 28|4 Nº 56.600 v. 5|5|81

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de MOURIÑO, MANUEL ARMANDO; Síndico, el contador Luis María Bertolasi, con domicilio en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, Depto. 511, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de junio de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, el día 11 de setiembre de 1981, a las 9.30, con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 9º de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 23|4 Nº 7.090 v. 29|4|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por quince días que en autos "IRACE HERMINIA y otra s|cancelación de documento" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 10.016.375 por un importe de veintitrés millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y ocho pesos ($ 23.354.198) extendido por el City Bank S. A. sucursal Once, en Buenos Aires el 29 de julio de 1980, a una tasa anual nominal del 56 %, a la orden de Herminia Irace y Dora Lia Pechman, con vencimiento el día 29 de agosto de 1980, siendo el lugar de pago la calle Rivadavia 2741 de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. — Javier E Fernández Moores, secretario.
$ 1.020.000 e. 8|4 Nº 53.970 v. 30|4|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de PERDOMO ACEVEDO EDUARDO W. — El Síndico es el Contador Moisés Simón Henig, con domicilio en Corrientes 5753, piso 12, "A" a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1981. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 dentro del quinto día y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 28|4 Nº 7.146 v. 5|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en autos METALURGICA PALPALA S. A. s|quiebra, que se encuentran a disposición de los acreedores, con créditos laborales verificados en autos, los fondos distribuidos por la sindicatura, en virtud art. 176, Ley Nº 19.551, a los efectos ser percibidos contra presentación documentos identidad, en el Banco de la Provincia de Jujuy, casa central, Alvear 999, San Salvador de Jujuy.
Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.
e. 28|4 Nº 7.147 v. 29|4|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que con fecha 25 de marzo de 1981, se ha decretado la quiebra de WOLCAR S.A.C.I.F.I.A. con domicilio en la calle Quirno 144, de Capital Federal, y que resultó designado síndico el contador Eduardo Horacio Porcelli, con domicilio en Avenida Corrientes 1296, piso 1º, "16" de esta Ciudad, a quien se le solicitará la verificación de los créditos hasta el día 8 de mayo de 1981. La junta de acreedores se celebrará en el Juzgado el día 14 de agosto de 1981 a las 10 horas. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 de la Ley 19.551 y en su caso, con los incisos 1º al 7º de dicho artículo. Dentro de 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, y prevléneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.
e. 24|4 Nº 7.129 v. 30|4|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, Capital en los autos caratulados: "David Hogg S. A. s|concurso preventivo" S. S., con fecha 24 de marzo de 1981, ha declarado abierto el concurso preventivo de DAVID HOGG S. A., señalándose el día 3 de agosto de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura y el día 10 octubre de 1981, a las 10.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, con asiento en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal. — Se hacer saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, contador Héctor Francisco Divita, en su domicilio de Corrientes 4347, 8º, "23", de la Capital Federal. — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en "La Nación", y en un diario de gran circulación de San Juan, Mendoza, Córdoba y San Rafael (Provincia de Mendoza) y en los diarios de las publicaciones legales de las mismas provincias por el término de cinco días.
Buenos Aires 23 de abril de 1981. — José María Cura, secretario.
$ 420.000 e. 27|4 Nº 56.433 v. 4|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Dr. Nerman Marcó, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 16 sito en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal; cita a estar a derecho por el término de 30 días a doña BLANCA HAYDEE ALTMANN LEVY, en la causa "Altmann, Blanca Haydeé s Ley 22.028". Publíquese por 5 días consecutivos.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. Francisco de Asís L. Soto, secretario.
$ 100.000 e. 23|4 Nº 55.904 v. 29|4|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 25 de marzo de 1981 se concedió la nacionalidad a ELIDA HERMITAS GARCIA MANEIRO, con domicilio en Agrelo 3357, Dpto. 5, P.B., Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1981. Raúl de Chapeaurouge, Secretario.
Se hace constar que la publicación del presente edicto es gratuita conforme lo dispuesto por el art. 29 de la Ley 21.795.
Ténese presente el acogimiento a los beneficios de la Ley 18.957 (España) manifestado por la peticionaria.
e. 24|4 Nº 7.130 v. 30|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita a EDUARDO DE LUCA por el término de 5 días y por medio de edictos que se publicarán por cinco días a fin de que el citado comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires c|Fernández Dalmacio s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese. — Helena C. Palacios, Juez.
Buenos Aires 7 de abril de 1981. — Gustavo Daniele, Secretario.
$ 88.000 e. 28|4 Nº 4.356 v. 29|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	20|4|81	HECTOR JUAN JAUREGUI	28|4	30|4|81	56.307	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|3|81	VIRGINIA LUISA GANTENBEIN DE POLITO	28|4	30|4|81	4.301	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|4|81	CARLOS ALBERTO MONJA	28|4	30|4|81	56.351	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|4|81	MARIA FURII DE DEL CANE	28|4	30|4|81	4.331	40.000
3	6	José María Irigaray	24|3|81	GERONIMO SAPPIA Y MARIA FERRARI DE SAPPIA	28|4	30|4|81	56.333	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	3|4|81	JACOBO MOSCOVICH	28|4	30|4|81	4.328	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	20|3|81	MAXIMO ASLAN	28|4	30|4|81	4.302	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|3|81	ARMANDO RODOLFO LOGGIA	28|4	30|4|81	56.483	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|4|81	ANTONIO ALFREDO SIGNORELLO	28|4	30|4|81	56.305	40.000
6	12	Luis Alberto Dopou	13|4|81	LEONARDO ARNALDO DABRESCIA	28|4	30|4|81	4.305	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|4|81	IDILIA RODRIGUES CORVO ó IDILIA RODRIGUES CORVO	28|4	30|4|81	4.323	40.000
8	16	Adriana . de Frezza	8|4|81	MANUEL TZAL CLIN	28|4	30.4.81	4.329	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|3|81	ANASTASIA MASLANKA DE GIERAS	28|4	30|4|81	56.334	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|4|81	LUCRECIA VAL DE COUTURIER	28|4	30|4|81	4.300	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|4|81	MARIA CARMELA PECORELLI DE SCARPITTA y LUIS SCARPITTA	28|4	30|4|81	4.340	40.000
10	19	Martín J. Durand	27|3|81	ENRIQUE SILVESTRINI	28|4	30|4|81	56.320	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|3|81	MIGUEL JUAN MILEO	28|4	30|4|81	56.387	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|4|81	POLONIA FRUCTUOSA BORDA DE MONACHINO	28|4	30|4|81	56.389	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|4|81	ANGELICA MARIA DE MALLORCA y LUIS ANTONIO MALLORCA	28|4	30|4|81	4.307	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|3|81	VIOLANDA UNGARO DE MILEO y MAXIMO MILEO	28|4	30|4|81	56.390	40.000
11	21	Julio Campos	20|4|81	MARIA CARMEN PETRONA PALACIO DE BOERO	28|4	30.4.81	4.342	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|3|81	MARIA DEL CARMEN ARCI DE CACACE	28|4	30|4|81	56.353	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	22|4|81	MARIO BERMAN	28|4	30|4|81	4.320	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	20|4|81	OFELIA ALICIA MARTIN DE RAWSON	28|4	30|4|81	4.337	40.000
14	27	José Luis Caruso	1|4|81	ANTONIETA PALAIA DE CAFARO y FRANCISCO CAFARO	28|4	30|4|81	4.334	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|9|80	JAIM o JAIME KAHAN	28|4	30|4|81	56.396	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1|4|81	DAVID SABO	28|4	30|4|81	4.321	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|4|81	MARTA MARIA FRINGS	28|4	30|4|81	56.355	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|4|81	ESTHER VICENTE DE HERNANDEZ	28|4	30|4|81	56.346	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|2|81	LUISA o MARIA LUISA SCARLATO VIUDA DE D'ANDREA	28|4	30|4|81	56.324	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|4|81	JOAQUINA TERESA GINER DE FUSTER; JOSEFA EMMA FUSTER y PEDRO JUAN FUSTER	28|4	30|4|81	4.330	40.000
17	[illegible]	Tristán Bravo	3|4|81	JUAN RICARDO PERELLO	28	30|4|81	56.315	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|3|81	MIGUEL ANTONIO ARISMENDI	28|4	30|4|81	56.447	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|4|81	ROSA CHIAPE DE SOTTILE	28|4	30|4|81	56.453	40.000
18	35	Iris . Pini de Fusoni	2|4|81	LORENZO PERASSOLO	28|4	30|4|81	4.339	40.000
18	36	María Isabel Millán	21|4|81	EDUARDO GONZALEZ	28|4	30|4|81	56.397	40.000
18	36	María Isabel Millán	20|4|81	RAMONA CABADO DE RAMOS	28|4	30|4|81	56.294	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|4|81	AMALIA MARTINEZ DE MARTINEZ y JORGE HORACIO MARTINEZ	28|4	30|4|81	56.297	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|4|81	ERNESTO ALBERTO ANSELMINO	28|4	30|4|81	4.296	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|4|81	JOSE MARIA SALINAS	28|4	30|4|81	56.439	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	21|4|81	IRMA GOUT DE CRES	28|4	30|4|81	56.414	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|4|81	CECILIA MARIA ELISA PEREZ	28|4	30|4|81	4.333	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|3|81	FRANCISCO CONTE	28|4	30|4|81	4.332	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|3|81	CARLOS PEDRO SALABERRY	28|4	30|4|81	56.349	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|4|81	ARMANDO CHEGORIANSKY	28|4	30|4|81	56.927	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|3|81	ALFREDO MAXIMO GARAY	28|4	30|4|81	56.510	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|4|81	ATILIO BONUCCI y ATILIO RUBEN BONUCCI	28|4	30|4|81	56.316	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|4|81	PASCUAL PARRELLA	28|4	30|4|81	56.368	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|4|81	ROBERTO BIGI	28|4	30|4|81	4.324	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|4|81	MANUEL BERDION	28|4	30|4|81	56.352	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|4|81	AMADEA BEATRIZ FRANCOMANO DE LASCANO	28|4	30|4|81	4.304	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31|3|81	ENRIQUE MIGUEL MONTERO	28|4	30|4|81	56.350	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|4|81	TOMASA RODA DE TOMASELLI	28|4	30|4|81	56.401	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|3|81	MARIA MERCEDES TORRES	28|4	30|4|81	56.298	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|4|81	NICOLAS ELIAS	28|4	30|4|81	56.304	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|4|81	MANUEL MARIA BERMUDEZ o MANUEL MARIO BERMUDEZ	28|4	30|4|81	56.444	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|3|81	DORA ROLLAN DE URIARTE	28|4	30|4|81	4.303	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|3|81	ROSALIA GUZMAN MACHADO DE THOMANDER	28|4	30|4|81	56.348	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|4|81	FRANCISCO ANTONIO MAZZITELLI	28|4	30|4|81	56.301	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|4|81	MORENO JUAN JOSE y VIDELA DE MORENO MARIA ARGENTINA	28|4	30|4|81	56.501	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|4|81	RAFAELA PABLO DE CIBRIAN	28|4	30|4|81	4.323	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|4|81	AIDA LEPISCOPE	28|4	30|4|81	4.338	40.000

e. 28|4 Nº 1.836 v. 30|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|4|81	MARIA ANGELICA VAN HANDENHOVEN DE DENARO	27|4	29|4|81	4.274	40.000
2	3	Horacio Roberto Granero	3|4|81	JOSE MARIA RODRIGUEZ	27|4	29|4|81	4.262	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|4|81	FRANCISCO GERGICH	27|4	29|4|81	4.214	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|4|81	LAUREANO AGUSTIN MOLDES	27|4	29|4|81	56.073	40.000
27|4	29|4|81	4.276 40.000	5|3|81	EDUARDO NAPOLEON RIGLOS	4	7	Jorge Eduardo Dal	Zotto
27|4	29|4|81	56.242 40.000	14|4|81	MARIA CASTRO DE ROMEO	4	8	Ernesto D. Julián	

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Martín Amorortu	27/3/81	PORTOGUESE DE RIZZI, TERESA Y RIZZI, VICTOR	27/4	29/4/81	56.125	40.000
5	9	Martín Amorortu	1º/4/81	JUAN ANTONIO PRADO	27/4	29/4/81	56.123	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10/4/81	ANTONIO NICOLAS POLITI	27/4	29/4/81	56.135	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15/4/81	ALBERTO OSCAR CONSALVO	27/4	29/4/81	4.289	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31/3/81	FRANCISCO SCUZZARELLA	27/4	29/4/81	56.072	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17/11/80	JOSEFINA CARUSO DE ALEANDRI	27/4	29/4/81	4.259	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	15/4/81	ITALIA MARIANA PELLEGRINI DE GUEVARA	27/4	29/4/81	4.281	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	9/4/81	JOSE RICCIARDULLI	27/4	29/4/81	56.080	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	20/4/81	ANTONIO MERODO	27/4	29/4/81	4.243	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	14/4/81	BEILE RUBINSKY DE LIS	27/4	29/4/81	56.223	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/4/81	MARIA DELIA AVATO DE BURGOS	27/4	29/4/81	56.172	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22/12/80	JUAN MIGUEL ANTONIO PRONZATO	27/4	29/4/81	4.280	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9/4/81	ANTONIO LANZELOTTI	27/4	29/4/81	4.267	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9/4/81	MATEC ALBERTO VIDETTE	27/4	29/4/81	56.157	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	15/4/81	JOSE MARIA MANUEL BALMAYOR	27/4	29/4/81	4.248	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	13/3/81	ANTONIO VARELA	27/4	29/4/81	4.277	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	20/4/81	CARMEN RUGGIERO DE BELLATI	27/4	29/4/81	56.239	40.000
14	27	José Luis Caruso	8/4/81	LUIS LURASCHI	27/4	29/4/81	4.263	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23/3/81	MANUEL CASTRO GAYO	27/4	29/4/81	4.272	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/3/81	RICARDO ROBERTO ARRIGHI	27/4	29/4/81	56.126	40.000
15	29	José Eduardo Russo	3/4/81	ASUNCION MENDEZ DE ROSSATO Y HUMBERTO ROSSATO	27/4	29/4/81	56.101	40.000
15	29	José Eduardo Russo	3/3/81	JULIO MARIO BERTOLOTTI	27/4	29/4/81	4.279	40.000
15	30	José Luis González	14/4/81	OSVALDO JOSE BONANNO	27/4	29/4/81	4.282	40.000
15	30	José Luis González	1º/4/81	JOSE JUAN ARAUJO	27/4	29/4/81	56.087	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15/4/81	GLORIA SUSANA TOMEY	27/4	29/4/81	56.233	40.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26/3/81	JOSE ALFREDO PANDOLFI	27/4	29/4/81	4.290	40.000
17	34	Tristán Bravo	31/3/81	NICOMEDES DE LA CRUZ ALANIZ	27/4	29/4/81	4.278	40.000
18	36	María Isabel Millán	13/4/81	RODOLFO ALBERTO GARCIA PRIETO	27/4	29/4/81	56.170	40.000
18	36	María Isabel Millán	10/4/81	CARLOS KRACOFF	27/4	29/4/81	4.251	40.000
18	36	María Isabel Millán	20/4/81	HUMBERTO IGNACIO CELESTINO	27/4	29/4/81	4.275	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25/3/81	MOISES SCHOJRIN	27/4	29/4/81	56.061	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9/4/81	MARIA ROSA MONTELEONE VDA. DE MANGIALAVORI	27/4	29/4/81	4.270	40.000
20	40	Luis José Carballido	8/4/81	SANTA CAMPO DE BERTOLAMI	27/4	29/4/81	56.225	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30/3/81	ROSA SCHVARTZMAN DE BRUSILOVSKY	27/4	29/4/81	4.258	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13/4/81	LUIS MARIA DE SANTA COLOMA	27/4	29/4/81	56.203	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13/4/81	ISABEL MARIA ALI Y ANGEL ROBERTO ANTONIO GIANNI	27/4	29/4/81	56.205	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13/4/81	ROSA VINIASKY DE ESERSKY	27/4	29/4/81	56.122	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10/4/81	MARIA ESTHER ZAMUDIO VIUDA DE LEONARDO	27/4	29/4/81	4.273	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13/4/81	PERLINA RAMOGNINO VDA. DE CANESSA	27/4	29/4/81	56.212	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	9/4/81	ELVIRA ALONSO DE FERNANDEZ	27/4	29/4/81	4.265	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24/3/81	ADELINA PIZARRO DE AGRENTA	27/4	29/4/81	4.264	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/4/81	JOSE MARIA RAMOGNINO	27/4	29/4/81	56.211	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25/3/81	FELIPE MAGAZ	27/4	29/4/81	56.153	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10/4/81	ESCOLASTICA CRACCO DE MARGAN Y ANTONIO MARGAN	27/4	29/4/81	56.127	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10/4/81	JORGE NATHAN SOLOMONOFF	27/4	29/4/81	4.241	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/4/81	AMANDA FLORES BASALDUA	27/4	29/4/81	4.261	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	14/4/81	ISABEL NELIDA TOCCI DE ROLANDI	27/4	29/4/81	4.291	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7/4/81	CARMEN ANUNCIACION MANCONI VDA. DE GIALLEONARDO, O CARMEN ANUNCIACION MANGONE VDA. DE GIALLEONARDO	27/4	29/4/81	4.269	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13/4/81	JUAN MANGRAVIDE	27/4	29/4/81	4.247	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3/4/81	RAUL JOSE ALONSO	27/4	29/4/81	56.147	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20/3/81	MARIA RAFAELA SABBATELLA DE LOPARDO	27/4	29/4/81	4.260	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/3/81	FANNY ADELA ECHENIQUE	27/4	29/4/81	56.259	40.000
29	57	Marta Amelia Beiró	6/3/81	MIGUEL MARIA TRIBIN	27/4	29/4/81	56.241	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8/4/81	JACK LEONCIO HORACIO SAVINIEN CAPRAIS	27/4	29/4/81	56.177	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	11/3/81	ZULEMA CLAUDIA BELLEMIN DE VICCHIO Y NICOLAS VICCHIO	27/4	29/4/81	56.176	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	15/4/81	SIMONA EVANGELISTA CARRIZO DE PINKVASER	27/4	29/4/81	4.268	40.000
30	60	Santiago González Balcarce	14/4/81	EULOGIA PADRON VDA. DE MANGONE	27/4	29/4/81	56.069	40.000

e. 27/4 Nº 1.835 v. 29/4/81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Ledeiro	1º/4/81	Carlos Alberto Parra	30	Robo
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	13/3/81	CARLOS DANIEL PEREDNIK VEIGA	30	Violación
11	132	Juan Alberto Chiappe	1º/4/81	Delio Osvaldo García	5	Malversación de caudales públicos
11	133	Rosa A. I. Goscilo	24/3/81	HECTOR JOSE ORTEGA	5	Robo calificado
14	143	Héctor Pena	5/2/81	EDUARDO DENKBERG LINDSCHEIN	30	Hurto y robos reiterados
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	12/3/81	JUAN OVIDIO CASTILLO	30	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	24/3/81	"Enrique"	30	Lesiones

e. 27/4 Nº 1.125 v. 4/5/81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	María C. Deluca Giacobini	8/4/81	JUAN CUPERTINO SAAVEDRA	5	Contrabando
5	10	Alfonso Rojas (h)	19/3/81	Hugo Dante Arevalo	5	Inf. art. 302

e. 27/4 Nº 1.124 v. 4/5/81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a FRANCISCO GARABATO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes S. catastro: Circunscripción I, Sección I, Manzana 83, Parcela 26 y 27; S. título: Manzana 451, Lote 20 y 21 para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Garabato, Francisco s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 280.000.— e. 27|4 Nº 56.493 v. 4|5|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a FRANCISCO SEGGIARO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido Berazategui, S. catastro: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 82, Parcela 28 a 32; S. título: Manzana 44, Lote 18 a 22, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad s|Seggiaro, Francisco s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 280.000.— e. 27|4 Nº 56.492 v. 4|5|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a MANUEL GONZALEZ GALLARDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; S. catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 65, Parcela 17; S. título: Manzana 238, Lote 11, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Gallardo González, Manuel s| Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 280.000. —e. 27|4 Nº 56.489 v. 4|5|81

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a OCTAVIO ZORAT o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui; S. catastro: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 12, Parcela 3; S. título: Manzana 6, Lote 3, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Zorat, Octavio s|Expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 280.000.— e. 27|4 Nº 56.490 v. 4|5|81

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por el término de quince días a CONTARINO, ENEAS, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui; S. catastro: Circunscripción IV Sección D, Manzana 11, Parcela 16; S. título: Manzana 5, Lote 6, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Contarino, Eneas s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 30 de setiembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000.— e. 27|4 Nº 56.488 v. 4|5|81

CORRIENTES

Nº 3

Se hace saber por disposición de S.S. la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Corrientes, Dra. Corina Elisa Pintos de López, que en el Juzgado premencionado tramita el Expte. caratulado: "JULIO ROMERO S.A. s|concurso preventivo", Nº 26.607, Secretaría a cargo de la Dra. Hilda Gladys Estigarribia de Midon; que se ha dispuesto fijar hasta el día 27 de julio de 1981 el término de presentación de pedidos de verificación de créditos al Síndico designado en autos; que se ha fijado el día 8 de octubre de 1981 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo preventivo a realizarse en el recinto de este Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Corrientes, sito en calle Carlos Pellegrini esquina Salta. Se hace constar que ha sido designado Síndico el Sr. Luciano Mario González, quien constituyó domicilio en Don Bosco 1150, Ciudad.
Corrientes, marzo de 1981. — Hilda Gladis Estigarribia de Midon, Abogada Secretaria.
$ 340.000 e. 28|4 Nº 56.654 v. 5|5|81

CHACO

El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Ministerio del Interior de la Nación c|Taleowski, Leonardo Noé s|Pérdida de Ciudadanía", expediente Nº 1.022, año 1980, cita por dos días don LEONARDO NOE TALEOWSKI, para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho.
Secretaría, 30 de marzo de 1981. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 28|4 Nº 7.149 v. 29|4|81

El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Ministerio del Interior de la Nación c|Mareiff de Kuc Eñe s|Pérdida de Ciudadanía", expediente Nº 1.023, año 1980, cita por dos días a doña EÑE MAREIFF de KUC, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda entablada en autos.
Secertaría, 13 de abril de 1981. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 28|4 Nº 7.150 v. 29|4|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio: "FERRO, LIDIA, y AZUCENA FERRO, c|PEREYRA, CARLOS ALBERTO, s|división de condominio", Expediente Nº 26.769, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará, el día 30 de abril de 1981, a las 16 horas, en Cangallo 1233, de la Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el partido de General Pueyrredón, de la provincia de Buenos Aires, ampliación del pueblo Peralta Ramos, que es parte del lote 5 del ex establecimiento Cabo Corrientes, designado como lote 7, de la manzana 166, con frente a la calle 77, esquina 12, entre 79 y 14, con 335,50 m2. Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 166, Parcela 7. Desocupado. Base $ 3.067.266. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, todo en dinero en efectivo. Visitar todos los días de 9 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 204.000.— e. 27|4 Nº 56.434 v. 29|4|81

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos: "CARNOTA DE CROCE, MERCEDES, s|sucesión", Expte. 12.510, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día jueves 30 de abril de 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Blas 5155, que consta de tres habitaciones, baño, cocina y w.c. En mal estado de conservación. Desocupada. Base $ 30.201.093. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. Por impuestos atrasados se adeudan: $ 354.730 Municipales (fs. 358), y $ 534.201 de O. Sanitarias (fs. 346). Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días hábiles de 15.30 a 17.30 hs. a partir del día 21|4|81.
Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 204.000.— e. 27|4 Nº 56.372 v. 29|4|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos: "LEMOS PIÑEIRO, JESUS, s|sucesión", Expediente 18.024, que el martillero Juan Julio Occhipinti rematará, en el Salón del Colegio de Martilleros, calle San Martín 345, Lomas de Zamora, el día 10 de mayo de 1981, a las 11 horas, un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rodríguez Peña 686, entre San Martín y General Alvear. Edificado en el lote que cita su título como 22a. de la manzana 41. Circunscripción V, Sección B, Manzana 41, Parcela 22. Partida Inmobiliaria Nº 32.974, enel estado que surge del informe de fs. 212. Base pesos 22.989.500. Al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. La propiedad se encuentra totalmente desocupada, y se podrá visitar los días 8 y 9 de mayo en el horario de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal al suscribir el Boleto de compraventa.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 216.000.— e. 28|4 Nº 56.516 v. 30|4|81

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "CEFALU S.C.A., c|ROMAY, RENE G., y otros, s|resolución de boletos de compraventa" (Exp. 2.190), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 30 de abril de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, de Capital Federal, una fracción de terreno construida en parte, sita en Boulevard Lacroze 103, entre Madero y Tornquist, Villa Fortuna, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, designado como partes de los lotes 7 y 8 de la manzana R, designado también por plano de subdivisión con la letra A. Mide 16m70 de frente al S. por 35 ms. de fondo. Superficie 584,50 m.c. Circ. V, Sección D, manzana 62, parcela 19. La parte construida comprende de un local destinado a taller de carpintería; primer y segundo piso destinado a vivienda familiar. Ocupado por los demandados Juan y Miguel Coscia, el taller; y con sus familias las viviendas. Base $ 11.102.937. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar todos los días de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 228.000.— e. 27|4 Nº 56.374 v. 29|4|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos: "GENINAZZI, LUIS PEDRO, y otros, c|FILIPPIS DE BALDUCCI, ESTELA TERESA, s|ejecución hipotecaria (Expte. 23.935|78)", que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará, en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 11 de mayo de 1981, a las 14.30 horas, el inmueble libre de ocupantes, con todo lo edificado

y plantado en el lote designado como parcela 14 c. de la manzana 13 que mide s|título 8,50 m. de frente al S.O., igual medida en el contrafrente al N.E. 26,88 m. a su costado N.O. y 26,85 m. en su otro costado S.E., o sea una superficie total de 228,35 metros cuadrados, ubicado en la calle América 3015|3019, entre las calles Adelina Hué y Diego Pombo, de San Andrés, partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires. Adeuda por Imp. Inmob. de la Prov. de Bs. As., $ 833.845 al año 1980. — Los interesados podrán visitar la propiedad los días 8, 9 y 10 de mayo del cte. año, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Base $ 245.090.210. Al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo. En efectivo. De acuerdo a la cláusula quinta inciso c), del mutuo hipotecario, los acreedores designarán al escribano que otorgará la escritura de venta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — José Luis Caruso, secretario.

$ 240.000.— e. 28|4 Nº 56.577 v. 30|4|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en los autos: "GAMBETTA DE DILLON, IRMA D., c|POSSI, JOSE, y otros, s|división de condominio. Exp. Nº 15.027", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el día miércoles 29 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alcaraz 4655|4667, entre los números 4651 y 4677, edificado en lote de terreno que según medición efectuada en autos por el Arq. Francisco J. Bo mide 22m75 de frente al S., 20m60 en el contrafrente al N., 49m36 en el costado O. y 49m53 en el costado E.; superficie 1.039,45 m2 ad corpus. Los ocupantes del inmueble, según surge de fs. 253|54 y 69 vta., manifiestan haber adquirido los derechos y acciones de una parte indivisa del mismo. Deudas: Municipalidad, según informe de fojas 250, del 21|1|81, pesos 2.631.953, y O. S. N., según informe de fs. 252, del 29|1|81, $ 1.604.143. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble está compuesto por un sector con dos oficinas, baño, dos pequeños cuartos y w.c., otro ocupado por un amplio tinglado y playa de maniobras; en general su estado de conservación es bueno. Base 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 332.932.580, al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 264.000.— e. 27|4 Nº 56.446 v. 29|4|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, del firmante, hace saber por dos días, en los autos caratulados: "BCO. CREDICOP COOP. LTDO., c|LA LLAVE DE ORO S.A., y otros, s|ejecutivo" Expte. Nº 44.717|80, que el martillero designado de oficio señor Santiago B. Canop Mazar rematará, el día 30 de abril de 1981, a las 13 horas, en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital los bienes embargados y secuestrados consistentes en: Una máquina de calcular marca Burroughs, sin número visible, y dos máquinas de escribir Olivetti, Modelo Lexicon 80; una de 120 espacios y la otra de 160 espacios, ambas sin número visible, bienes que se exhiben diariamente de lunes a viernes, de 11 a 12 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran que el comprador declarará conocer por haber estado en exhibición antes de la fecha de la subasta. Entrega previo pago total del precio. Informe: Tucumán 1518, p. 7º, 1º, 40-1394.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 160.000.— e. 28|4 Nº 4.355 v 29|4|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en autos: "TYTA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., c|DI PIETRO, ROBERTO, s|ejecuc.", que la martillera Leticia A. Ibarra de Berrettoni rematará, próximo día lunes 4 de mayo de 1981, a las 16 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben nuevos y sin uso y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Dos cajas con diez mil condensadores ceramicos 680 PF, marca CGE, procedencia mejicana. — Ocho cajas con ochenta mil condensadores 680 PF, procedencia Mial, Brasil. — Dos cajas conteniendo cada una una radio-grabador marca T. bishi-TR 102-52. — Cinco cajas con cien auriculares DH-201, marca Hosiden, origen japonés. Sin base, al contado, efectivo y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 88.000.— e. 28|4 Nº 4.391 v. 29|4|81

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos "EL PUENTE DE LINIERS, COOP. DE CRED. CONSTRUCCION Y VIVIENDA LTDA. v. LIUZZI AMADEO y otros s|Ejecutivo" Expte. Nº 47.231, comunica por dos días, que el martillero Roberto Juan Gómez, rematará el día 30 de abril de 1981 a las 17.30 hs., en la calle Timoteo Gordillo 1805, de esta Capital, un pantógrafo de acero con motor de 1 3|4 amp. sin número visible, en buen estado de funcionamiento. Sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %; el bien de remate puede verse en la calle Timoteo Gordillo 1805 de 10 a 16 hs., los días hábiles, hasta el día del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Carlos Mario Rotman, secretario.

$ 112.000.— e. 28|4 Nº 4.389 v. 29|4|81

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio "NUTRIMENTAL CO. S.A. I.C.F. c|MARTINEZ, HECTOR ALBERTO s|Ejecutivo", Expte. 5.019 que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el 4 de mayo de 1981, a las 15 horas, el inmueble sito en el Partido de Quilmes provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 382 Nº 1132 (numeración antigua), Nomenclatura Catastral: C. III, S. I, M. 12, P. 15. Superficie 217,30 m2. Base $ 38.678.240. Seña 8 %. Comisión 3 %; al contado y mejor postor. Según constancias de autos se adeudan servicios sanitarios municipales por los años 1976 a 1981 (fs. 176) e impuesto inmobiliario años 1978 a 1981 (fs. 163). La finca se encuentra ocupada por el demandado y familia. Podrá visitarse todos los días de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 216.000.— e. 27|4 Nº 56.367 v. 29|4|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO c|MIREMONT, JUAN CARLOS y otros s|Ejecutivo Expediente Nº 5.695|79, que el martillero don Edmundo César Lemos (Montevideo 666, 9º piso, of. 910, Tel. 46-0311) rematará el día 8 de mayo de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de esta Capital. La unidad Nº 42 que lleva la letra "E" del 5 piso en la calle General Benjamín Victorica Nº 2325|35, formando esquina con la calle La Pampa de esta Capital y consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Zona Norte, lote 1 d, Manzana 188, Superficie 70,12 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 61, Manz. 188, Parcela 1d, Unid. 42, Porcentual 1,64. Deudas: Imp. OSN desde 6|73 al 1º|80 $ 287.036. Imp. Mun. desde 1976 a 1980 $ 568.656. A fs. 52 no se adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 6|6|80. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Base $ 30.292.005, las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El departamento podrá visitarse todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 240.000.— e. 28|4 Nº 56.579 v. 30|4|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3 a cargo del Dr. Alberto Ramón Dibar, Secretaría del Dr. Horacio Liberti, comunica por tres días en el juicio caratulado "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA I. s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 212.378), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 7 de mayo de 1981 a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, dos fracciones de terreno ubicadas en el Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, con frente al camino de Cintura y calle Victoria, cuyos detalles son los siguientes: Fracción III, Lote 17, Nomenclatura Catastral; Circunscripción VI Parcela 700 a, que mide: 160 metros de frente al N.E. con el Camino de Cintura, 877,63 metros en el costado S.E.: 160 metros en el S.O. y 876 metros en el N.O. Superficie 140.362,30 m2. Adeuda Impuesto Inmobiliario desde 1974 al 1980, un total de $ 2.869.548 y Fracción III, Lote 18, Nomenclatura Catastral Circunscripción VI Parcela 717a, que mide: 160 metros de frente al N.E. calle por medio con la fracc. III, Lote 17; 568,60 metros en el costado S.E.; 568,60 metros en el costado N.O. y 160 metros en su contrafrente calle Las Torres por medio de Transradio. Superficie: 90.976 metros cuadrados. Adeuda Impuesto Inmobiliario desde 1974 a 1980 la suma de $ 1.082.577, y adeuda por Impuesto Municipal desde 1975 a 1980 la suma de $ 80.819. Las fracciones se encuentran libres de ocupantes y no contienen construcciones, plantaciones y ningún tipo de mejoras. Base $ 69.043.067, al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 324.000.— e. 28|4 Nº 56.625 v. 30|4|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría del Dr. Gustavo Daniele comunica por el término de tres días en el juicio caratulado "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CASAIS, ANTONIO GUILLERMO y otra s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 175.954) que el martillero Antonio Morando, de la firma Comi & Pini S.R.L., rematará el jueves 7 de mayo de 1981, a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Olegario V. Andrade Nº 571 entre 20 de Septiembre y Teniente Rangugni de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote designado con la Letra "A" de la Manzana 53, que mide: 10,10 en su contrafrente al S.O.; 8,66 m de fondo al S.E. y N.O. y 10,90 metros en su contrafrente al N.E.; superficie 94,2940 m2. Nomenciatura Catastral: Circunscripción I, Sección P, Manzana 81, Parcela 32a. Se trata de una edificación tipo casa, compuesta de: hall, pasillo, dos dormitorios, baño instalado, cocina y comedor diario, patio, terraza, garaje y una habitación, se halla ocupada por los demandados y su estado es perfecto de conservación. No registra deuda por Impuesto Municipal hasta el segundo cuatrimestre del año 1980. Adeuda Impuesto Inmobiliario, los año 1974, 1975, 1978 y 4to. cuatrimestre de 1980 un total de $ 105.582. Visitas todos los días hábiles de 15 a 18 horas. Base $ 64.806.978, al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 312.000.— e. 28|4 Nº 56.635 v. 30|4|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|PIERRI, CARLOS A. s|Ejecución prendaria" (Expte. 215.482|80) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 14 de mayo de 1981 a las 15.30 hs., en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, un automotor marca Rastrojero Diésel modelo 1972 P-68 motor Indenor 406455, chasis I.M.E. P-68-04583 Patente C-490.069, con abolladuras guardabarros delanteros paragolpes delantero y trasero, chasis guardabarro trasero derecho e izquierdo, pintura en general mala, posee furgón de aluminio, tiene llaves y cédula de dominio, que se exhibe en la calle Terrada números 4520|28, Capital Federal, los días 11, 12 y 13 de mayo del cte. año en el horario de 9 a 12 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. Sellado del boleto 5 o|oo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchisio, secretaria.

$ 192.000.— e. 27|4 Nº 56.373 v. 29|4|81

Nº 24

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos "CHAPUR, LEOPOLDO EDUARDO y otros c|SALINAS, CESAR RICARDO y otros s|Ejecutivo hipotecario" (Expediente 179.069) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 30 de abril a las 12 hs., en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 27, letra "B" del 4º piso de la finca Libertad 1144|46|50 que consta de living y comedor o 2do. dormitorio, 1 dormitorio, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Superficie cubierta propia 65,01 m2. Porcentual 1,78 %. Ocupado por la Sra. Elsa C. de Salinas en carácter de condómina demandada. No adeuda expensas a febrero de 1981. OSN 1º|80 $ 37.536; 2|80 $ 42.092; 3|80 $ 47.278; 4|80 $ 52.637; 5|80 $ 58.034 y 6|80 pesos 79.867 incluido IVA $ 12.145. MCBA: 1|79 $ 38.560; año 1980 ABL $ 222.070; cont. territ. $ 57.040 y cont. pav. y aceras $ 100.100. Base $ 175.840.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires 13 de abril de 1981 — Beatriz Lilia Cortelezzi, secretaria

$ 224.000.— e. 27|4 Nº 56.370 v. 29|4|81

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 31, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c SCARAMUCCIA, NESTOR O. s|Ejecutivo prend. Expte. 159.032", que el martillero Julio C. O. Bastieni, propuesto por la actora, rematará el día 6 de mayo de 1981, a las 8.30 hs., en el local de calle Azopardo 1220, de Capital donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1974, motor Nº 513|014, carrocería 605. 22923, Dominio B.1.162.935 en el estado en que se encuentra y que se exhiba. Base: $ 15.948,00 al contado. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Adeuda en concepto de patentes por el año 1977; $ 9.000,00; año 1978; pesos 23.000,00; año 1979: $ 77.000,00; año 1980 1º: $ 47.000,00; año 1980 2º: $ 46.5000,00; año 1980 3º: $ 46.500,00 y año 1981 1º: $ 56.000,00. Para el caso de no existir postores por la base con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial, y si aún no hubiere oferentes se rematará sin base, al contado y al mejor postor, con media hora más de espera.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 216.000.— e. 27|4 Nº 56.410 v. 29|4|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de la Provincia de Formosa, a cargo de S.S. el doctor Luis J. Vivas, comunica por tres días que el martillero Ramón Alberto Granada rematará el día 24 de mayo de 1981 a las 10 hs., en el mismo inmueble, sito en calle Córdoba 323, de esta Capital, al contado y al mejor postor: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y en el estado en que se encuentra, ubicada en parte del solar D de la Manzana Nº 91 del Plano Oficial de Formosa. Mide 13 metros de frente sobre calle Córdoba por 17 m de fondo. Superficie: 221 m2. Inscripta en el Reg. de la Propiedad en la Mat. Nº 4.677 (1). Ocupada por el señor Piekiewcz en calidad de mero encargado designado por la propietaria. Adeuda a la Dirección de Rentas pesos 729.208 calculados al 31|3|81; a O.S.N. $ 48.612 calculados al 30|11|79, y a la Municipalidad de Formosa $ 84.263, calculados al 30|10|79. Base de la subasta: $ 16.210.000. Seña 10 % en el acto. Comisión 3 % en el acto. Subasta ordenada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| LEGUIZAMON, RAUL y otro s|Ejecutivo" (Expte. número 226, Ejecutivo Nº 189 Fº 263, año 1979). Informes: Saavedra 143, Formosa.

Formosa 2 de abril de 1981. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.

$ 216.000.— e. 27|4 Nº 56.333 v. 29|4|81